

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 FONDO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD UNIVERSIDAD DE NARIÑO

1. SERVICIOS DE SALUD: MEDICINA GENERAL Y ESPECIALIZADA

El objeto del presente informe, es caracterizar y analizar en forma sistemática y oportuna, la información sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de los afiliados al fondo de salud durante el año 2024, con el fin de orientar la toma de decisiones para la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo en salud; optimizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones en salud, propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva de los afiliados.

Es por ello que el Fondo de Seguridad Social en Salud de la Universidad de Nariño en el año 2024, prestó los servicios de salud de acuerdo con el plan de beneficios a sus afiliados y beneficiarios, con una amplia red de servicios de todas las especialidades disponibles en la ciudad de Pasto y con su red de apoyo en otras ciudades las especialidades que no se cuenta

El servicio de urgencias, se contrata con las diferentes instituciones hospitalarias o clínicas debidamente habilitadas por el Instituto Departamental de Salud de Nariño para prestar este servicio o el ente territorial designado por cada Departamento.

La entrega de medicamentos se realiza a través de los puntos de dispensación del operador logístico Audifarma, para evitar sobre costos, ya que las IPS contratadas manejan listados de precios propios no negociables.

MEDICINA GENERAL:

Las instalaciones del Fondo solo están habilitadas para lo relacionado con consulta externa y para lo cual cuenta con 3 consultorios médicos.

Para el año 2024 se cuenta con cinco (5) médicos para el servicio de Consulta Externa tres (3) para Medicina General y uno (1) para los programas Promoción y Prevención (PACIENTES CRONICOS), contando dos de ellos con 20 horas semanales y 1 con 40 horas semanales.

El servicio Médico asistencial cuenta con el siguiente personal:

1. Tres (3) Médicos, con los cuales se atiende una oferta de 20 horas medicina general/ día

- a. Dra. Yamile Daza con 4 horas / día, con un horario de atención de 8:00 A.M. a 12:00 M
 - b. Dr. Lucas Rosas. con 4 horas / día, con un horario de atención de 8:00 A.M. a 12:00 M
 - c. Dr. Bayron David Pantoja pancho con 8 horas con un horario de atención de 8:00 A.M. a 12:00 M y de 2 PM a 6:00 pm.
2. Dos (2) auxiliares de Atención al Usuario con un horario de 8 a 12 M y de 2 a 6 P.M.
- a. Lorena Vallejo con 8 horas / día, con un horario de atención de 8:00 A.M. a 6 P.M. en funciones de auxiliar de atención al usuario, asignación de citas médicas y odontológicas y manejo de archivo clínico.
 - b. Viviana Benavides con 8 horas / día, con un horario de atención de 8:00 A.M. 6pm en el cual realiza asignación y control de citas médicas y odontológicas – responsable de pprs.
3. Dos (2) auxiliares de consultorios médicos con un horario de 8 a 12 M y de 2 a 6 P.M.
 - a. Gabriela Obando López con 8 horas / día con un horario de atención de 8:00 a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 pm quien se encarga del Programa de Crónicos de acuerdo a Resolución 521 del 2020- y pre y posconsulta de atención medica ambulatoria.
 - b. Carolina Rosales con 8 horas / día con un horario de atención de 8:00 am 12:00 m. y de 2:00 a 6:00 pm quien se encarga de contribuir a la coordinación demanda inducida y seguimiento de población objeto de RIAS de todos los ciclos vitales.
4. Una enfermera Jefe con un horario de 8 horas / día de 8 am a 12 m y de 2:00 a 6:00 pm., quien se encarga de realizar, reformulaciones medicas después de haber pasado el control con medicina general, y seguimiento a las rutas integrales en salud.
5. Un Psicólogo con un horario de 4 horas / día de 2:00 a 6:00 pm., quien se encarga de realizar consulta y seguimiento a pacientes para un manejo integral según las rutas integrales en salud
6. Un Nutricionista, que atiende de acuerdo a la demanda de pacientes, quien se encarga de realizar consulta y seguimiento a pacientes para un manejo integral según las rutas integrales en salud

7. Médico Internista y cardiólogo, quien realiza consulta y toma de ayudas diagnosticas 2 días en semana para manejo integral según las rutas integrales en salud

RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD:

Las Rutas Integrales de atención en salud, se implementaron en nuestro fondo, según los lineamientos de la resolución 3280 del 2018, para garantizar la promoción y mantenimiento de la salud; **permitiéndonos brindar a todos los usuarios, acciones para el cuidado de la salud, protección específica, detección temprana y educación para la salud.** Dentro de las rutas integrales encontramos las siguientes: Promoción y mantenimiento de la salud (obligatorio cumplimiento), Materno perinatal (obligatorio cumplimiento), Cardio-cerebro-vascular, Cáncer, Alteraciones nutricionales, Trastornos asociados al consumo de SPA Y la ruta de enfermedades infecciosas.

Atenciones implementadas:

- Atención del recién nacido
- Consulta de primera infancia
- Consulta de la infancia
- Consulta de adolescencia
- Consulta de juventud
- Consulta de adultez
- Consulta de vejez
- Programa de enfermedades crónicas no transmisibles

RUTAS INTEGRALES DE ATENCION EN SALUD	
RIAS 2024	TOTAL DE PACIENTES ATENDIDOS
PRIMERA INFANCIA	6
INFANCIA	2
ADOLECENCIA	4
JUVENTUD	1
ADULTEZ	31
VEJEZ	32
LLAMADAS POR DEMANDA INDUCIDA	76

TOTAL DE PAQUETES DE EXÁMENES ENVIADOS	29
--	----

- Ruta materno perinatal, salud sexual y reproductiva

MORBILIDAD:

Dentro de las primeras 10 causas de morbilidad en medicina general se encuentran patologías crónicas como la Hipertensión Arterial, Hipotiroidismo, diabetes mellitus Hiperlipidemia, etc. lo cual está de acuerdo con el tipo de población usuaria del Fondo de Salud.

1.1 Morbilidad de Consulta de Externa Año 2024, Medicina General, primeras 10 causas.

HIPERTENSION AL (PRIMARIA)	ESENCI
HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO.	
DIABETES MELLITUS, NO ESPECIFICADA MENCIÓN COMPLICACION.	SIN DE
HIPERLIPIDEMIA NO ESPECIFICADA.	
HIPERPLASIA DE LA PROSTATA.	
RINOFARINGITIS DA (RESFRIADO COMUN)	AGU
TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION.	
GASTRITIS CRONICA, NO ESPECIFICADA.	

DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE.
TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS, CON RADICULOPATIA.

1.2 Morbilidad de Consulta de Externa Año 2024, Nutrición primera causa.

SOBREPESO, OBESIDAD Y OTROS TIPOS DE HIPERALIMENTACION

1.3 Morbilidad de Consulta de Externa Año 2023, Psicología primeras causas.

TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION
TRASTORNO DE ANSIEDAD NO ESPECIFICADA
TRASTORNOS DE ADAPTACION

1.4 Morbilidad de Consulta de Externa Año 2024, Medicina Interna primeras causas.

HIPERTENSION ARTERIAL ESENCIAL (PRIMARIA)
DIABETES MELLITUS, SIN MENCIÓN DE COMPLICACION

1.5 Morbilidad de Consulta de Externa Año 2024, Cardiología primeras causas.

FALLA CARDIACA
SINDROME CORONARIO
DISLIPIDEMIAS

Es por ello que el Fondo de Seguridad Social en Salud de la Universidad de Nariño, Teniendo en cuenta la morbilidad de nuestra población afiliada, y buscando la integralidad en la atención de nuestros usuarios y las intervenciones en salud a que haya lugar, nos acogimos a las recomendaciones presentadas por el Ministerio de Salud, de implementar un modelo de Atención que aborde de forma integral todos los factores protectores y de riesgo, que integre las intervenciones individuales y colectivas en salud, y que se dirija no solo a prestar servicios de salud, sino a fomentar el bienestar de toda nuestra población. Encontrar un modelo innovador que se centre en el individuo, la familia y la comunidad, que responda a todas las necesidades en salud de sus afiliados, y que Involucre la participación comunitaria como eje principal respecto a la atención de la salud de las poblaciones, haciendo énfasis en las herramientas de la Atención Primaria en Salud (APS), es lo que nos ofrece las Rutas integrales en salud RIAS que mediante la Resolución 3280 del 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, ha sido la herramienta para el adecuado control y seguimiento de los pacientes con patologías crónicas no transmisibles y evitar complicaciones de salud a corto, mediano y largo plazo.

EVENTOS ADVERSOS:

Durante el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del corriente no se han presentado ningún tipo de evento adverso dentro de las instalaciones del fondo de salud como en la atención medica de la red externa contratada.

REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA:

A continuación, se exponen las actividades realizadas en la oficina de referencia y contra referencia del FSS DE UNIVERSIDAD DE NARIÑO correspondiente al año 2024.

- Solicitudes de ordenes medicas radicadas: 13363 con un valor aproximado de \$3.401.773.945.
- Solicitudes de ordenes autorizadas en Pasto: 11.744
- Solicitudes de órdenes autorizadas fuera de Pasto: 1580

ACTIVIDADES AUTORIZADAS		
ESPECIALIDAD	# REMISIONES	VALOR APROXIMADO
HOSPITALIZADOS	572	\$ 427.992.915
ATENCION URG	343	\$ 10.615.750
CONS URGENCIAS	51	\$ 244.000
TERAPIAS DOM	65	\$ 18.915.208
ENFERMERIA DOM	48	\$ 146.634.576
LABORATORIOS	2325	\$ 233.028.411
IMAGENOLOGIA	1563	\$ 501.809.999
TERAPIA DE CHOQUE	20	\$ 21.756.620
EXA OPT	167	\$ 1.555.100
GAFAS	163	\$ 36.215.000
AUDIFONOS	16	\$ 27.840.000
TERAPIAS	547	\$ 119.412.714
REHABILITACION DE CONDUCTA	19	\$ 53.480.000
REHABILITACION CARDIOPULMONAR	14	\$ 6.336.000
OXIGENO	279	\$ 56.611.750
ESOFAGOGASTRO Y COLONOSCOPIA	116	\$ 121.353.740
TOTAL	6308	\$ 1.355.808.868

ESPECIALIDAD	NUMERO REMISIONES	COSTO APROXIMADO
MEDICINA INTERNA	400	\$ 22.635.128
OFTALMOLOGIA	340	\$ 13.668.758
ORTOPEDIA	336	\$ 19.984.580
DERMATOLOGIA	302	\$ 13.762.983
UROLOGIA	228	\$ 12.933.356
ORL	227	\$ 9.557.132
PSIQUIATRIA	169	\$ 8.224.812
CARDIOLOGIA	142	\$ 8.569.992
REUMATOLOGIA	133	\$ 7.600.258
ENDOCRINOLOGIA	125	\$ 16.053.342
GINECOLOGIA	106	\$ 7.196.450
ONCOLOGIA	96	\$ 5.210.728
NEUROLOGIA	93	\$ 4.871.967
FISIATRIA	75	\$ 4.544.855
HEMATOLOGIA	62	\$ 4.203.256
RADIOTERAPIA	31	\$ 2.157.160
TOTAL	2865	\$ 161.174.757

ESPECIALISTAS CON MAYOR NUMERO DE REMISIONES		
ESPECIALIDAD	NUMERO REMISIONES	COSTO
MEDICINA INTERNA	400	\$ 22.635.128
OFTALMOLOGIA	340	\$ 13.668.758
ORTOPEDIA	336	\$ 19.984.580
DERMATOLOGIA	302	\$ 13.762.983
UROLOGIA	228	\$ 12.933.356
TOTAL	1606	\$ 82.984.805

De las remisiones a las diferentes especialidades, a la especialidad que más se remitió fue a MEDICINA INTERNA con 400 de remisiones con un costo promedio de \$22.635.128.

APOYO TERAPEUTICO		
ESPECIALIDAD	NUMERO REMISIONES	COSTO APROXIMADO
LABORATORIO	2325	\$ 233.028.411
TOTAL	2325	\$ 233.028.411

El apoyo terapéutico hace referencia a los laboratorios que son ordenados por medicina general y especialidades, efectuando 2325 remisiones a los diferentes laboratorios contratados, con un costo promedio de \$233.028.411.

APOYO DIAGNOSTICO		
ESPECIALIDAD	NUMERO REMISIONES	COSTO APROXIMADO
IMAGENOLOGIA	1563	\$ 501.809.999
TOTAL	1563	\$ 501.809.999

En apoyo diagnostico corresponden a las zRadiografías, Tac, Resonancias y Doppler que se requieren para realizar las atenciones a la población asegurada del fondo de seguridad en salud de la Universidad de Nariño, donde referente a ayudas diagnosticas se realizaron 1563 remisiones a imagenología con un costo promedio de \$501.809.999.

APOYO DIAGNOSTICO CARDIOLOGIA		
ESPECIALIDAD	NUMERO REMISIONES	COSTO APROXIMADO
ECOCADIOGRAMA TT	62	\$ 23.869.000
HOLTER DE 24H	70	\$ 37.027.441
MAPA	79	\$ 28.345.919
TOTAL	211	\$ 89.242.360

En apoyo diagnostico cardiológico corresponden a los Ecocardiograma Transtoracico, Holter de 24H y Mapa que se requieren para realizar las atenciones a la población

asegurada del fondo de seguridad en salud de la Universidad de Nariño, donde referente a ayudas diagnosticas se realizaron 211 remisiones con un costo promedio de \$89.242.360.

ORDENANIENTO POR MEDICINA GENERAL						
PROFESIONAL	LABORATORIO	COSTO	IMÁGENES	COSTO	TOTAL REMISIONE S	COSTO
DRA YAMILE	424	\$ 40.714.620	140	\$ 12.271.758	1144	\$ 95.885.386
DR LUCAS	267	\$ 31.506.877	141	\$ 12.209.553	816	\$ 75.705.639
DR DAVID	235	\$ 16.018.592	147	\$ 17.036.326	853	\$ 76.132.198
DRA NATALIA	171	\$ 14.041.480	65	\$ 2.808.033	729	\$ 41.950.105
TOTAL	926	\$ 88.240.089	428	\$ 41.517.637	2813	\$ 247.723.223

PRESTACION SERVICIOS ODONTOLOGICOS

La Unidad Odontológica cuenta con el siguiente personal:

1. Tres (3) odontólogos, con los cuales se atiende una oferta de 12 horas odontólogo general/día.
 - a. Dra. Angela Villarreal J. con 4 horas / día, con un horario de atención de 8:00 A.M. a 12:00 M.
 - b. Dra. Maritza Bolaños con 4 horas / día, con un horario de atención de 8:00 A.M. a 12:00 M
 - c. Dr. Juan Portilla G. con 4 horas / día, con un horario de atención de 2:00 P.M. a 6:00 P. M.
2. Dos (2) auxiliares de consultorio con un horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
3. Una (1) Coordinadora de Odontología

EL horario de atención de la unidad odontológica es de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes.

Las urgencias odontológicas se atienden en ODENTIS IPS Avenida Boyacá Calle 12 No. 21 - 61 esquina, Teléfono: 6027226071 - 6027228640, Celular: 3173720262. en los horarios que el fondo no esté laborando y los días festivos en

el horario de atención de la IPS, de lunes a viernes de 6:00 p.m. a 9:30 p.m. y los días festivos de 8:00 a.m. a 9:30 p.m.

Durante el año 2024 la unidad odontológica realizó actividades de promoción y prevención de acuerdo a las recomendaciones impartidas por el Consejo del Fondo y por los entes de control como son el Instituto Departamental de Salud y la Secretaría Municipal de Salud.

En este año 2024 la Secretaría Municipal de Salud como el Instituto Departamental de Salud realizaron una serie de visitas de verificación de la aplicación del plan de mejoramiento que habían enviado en el año 2023

El día 16 de abril se realizó la auditoria del IDSN en donde encontraron los siguientes hallazgos

Se cumplió con el 83%, de los 27 ítems que tenía el plan de mejoramiento enviado por la secretaria de salud municipal de los cuales quedaron pendientes por cumplir 4 ítems que fueron:

1. Quedo pendiente la campaña de higiene oral, se le indico la programación que se tenía para ese día y los oficios que se enviaron a atención al usuario para la no asignación de citas
2. Este año no se han realizado auditorías internas como el año anterior
3. Capacitaciones externas e internas
4. Cobertura de aplicación trimestral de flúor

Las campañas es mejor realizarla en las fechas que envía la alcaldía para cumplir con los indicadores ya que la campaña que se debió realizar en Marzo quedo pendiente para presentar al Instituto departamental de salud y fue un indicador que no se cumplió. Además, como es el caso de nuestra campaña no se puede subir el informe a la plataforma.

Manifestó que se debía hacer énfasis en la educación a todos los usuarios por lo tanto se tiene que dejar evidencia con un formato donde se hará firmar al paciente que recibió la educación en salud bucal, con el fin de que el indicador este correcto.

Solicitaron evidencias del evento adverso, pero no se tiene y que eventualmente se presentan y que hay que registrarlos.

De acuerdo a los inconvenientes que se tiene con atención al usuario se va a enviar un oficio a atención al usuario para hacerle conocer lo que se acordó en la reunión para que ellas acaten las ordenes que se les da, en esta debemos establecer los horarios en los cuales se va a atender y en los que no se atenderá

para que haya orden y el personal de odontología sea incluido dentro de las actividades programadas tanto por la sede central de la universidad de Nariño como por la dirección.

Es necesario que el personal del fondo de seguridad social en salud tenga en cuenta la resolución 2676 de 2000 que reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.

En esta resolución nos indican como se debe hacer la segregación y recolección de los residuos generados en el fondo por lo tanto todo el personal debe tener conocimiento de cómo se hace la disposición y clasificación de los residuos que se generan en cada una de las áreas, por lo tanto, se debe tener en cuenta la clasificación de colores de los diferentes recipientes:

1. **Color Blanco** será el de los contenedores para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón. **Residuos** de materiales reciclables
2. **Color Verde** será el destinado a depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas, etc. **Residuos orgánicos**
3. **Color Negro** será el indicativo para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico, servilletas, papeles y cartones contaminados con comida o papeles metalizados, entre otros. Finalmente, desechos no aprovechables
4. **Color Rojo.** Residuos peligrosos y contaminados

También se debe tener en cuenta que la **UTB** o cuarto temporal de basuras como está señalizado en el fondo, es el sitio donde se almacenan temporalmente los residuos. Es importante tener en cuenta que los residuos aprovechables no se deben mezclar con materiales como restos de comida porque ya no se podían reciclar y se convertirían en material ordinario

1. Se realizó un cronograma con los temas que se debía tratar de acuerdo con el plan de mejoramiento teniendo en cuenta las actividades y la distribución de los temas referentes a la atención de los usuarios de acuerdo al curso de vida (antes grupo etario).
2. Se trabajó en protocolos que se realizaron de acuerdo a las indicaciones del IDSN:
 - a. Protocolo de Esterilización
 - b. Protocolo manejo de derrames
 - c. Protocolo de Operatoria
 - d. Protocolo de Periodoncia
 - e. Protocolo de cirugía oral
 - f. Protocolo de endodoncia (urgencias)

- g. Protocolo de Bioseguridad
- h. Protocolo de morbilidad en salud oral

3. Revisión, adaptación y socialización de los protocolos de atención en odontología de acuerdo al cronograma que se elaboró, este cronograma tuvo unas variaciones, pero se logró cumplir con el 90%.

4. Para dar cumplimiento a los indicadores de promoción y prevención exigidos por los entes de control se realizaron cuatro (4) campañas de higiene oral a las cuales se las llamó campañas de generación más sonriente, las cuales nos apoyó el personal del área de promoción y mantenimiento de la salud. Además, se realizaron campañas para personas discapacitadas y campañas por grupo familiar.

Estas campañas se realizaron en los meses de Abril, Junio, Agosto y Octubre

Anexo 1, informe del desarrollo de las campañas de generación más sonriente realizadas en el Fondo de Seguridad Social en Salud enviado a la secretaria de salud municipal del según el formato que ellos enviaron.

Además, en el año 2024 se sigue informando a la Secretaria Municipal de Salud y al Instituto Deptal de Salud de Nariño el programa del SYS bucal de los pacientes que asistan por primera vez en el año y a los cuales se les realiza la historia clínica, toda esta información se la debe consolidar por curso de vida (anexo 2)

Conjuntamente con el personal de odontología se acordó que todos los jueves en el horario de 8:00 a.m. a 10:00 p.m. se realizarían actividades administrativas las cuales consistían en revisar y adaptar los protocolos de atención en odontología de acuerdo a al curso de vida y al cronograma que se estableció con el fin de completar la información solicitada por los entes de control y registradas en el plan de mejoramiento

La unidad odontológica cuenta con un equipo de trabajo muy responsable y comprometido con el desarrollo de las atenciones de los usuarios, la importancia de tener a los pacientes sanos, controlados y con una buena higiene oral.

2. I NFORME DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD

2.1 CONSULTAS DE PROMOCION Y PREVENCION POR ENFERMERIA Y MEDICINA GENERAL TANTO DE PRIMERA VEZ COMO DE CONTROL ADEMAS DE SEGUIMIENTO PACIENTES PROGRAMAS ESPECIALES:

Incluye convocatoria y demanda inducida, llamada al usuario, realización de la

consulta de primera vez y control, registró clínico y seguimiento de cada atención, elaboración de bases de datos usuarios por ruta integral de atención RIA; se realiza seguimiento a pacientes con enfermedades de interés en salud pública, y enfermedades priorizadas por grupos de riesgo, seguimiento al programa de maternidad segura y sistema de vigilancia nutricional. Los usuarios en programa de acondicionamiento físico, se manejan de acuerdo con las patologías que padezcan y el ciclo vital individual en que se encuentren.

2.2 TAMIZAJES ESPECIALES Y PROCEDIMIENTOS DE PROMOCION Y PREVENCION:

Estrategia conoce tu riesgo, peso saludable, es una estrategia diseñada por el Ministerio de Salud y Protección Social, como parte de la garantía del derecho a la salud de toda la población, con el propósito de que todas las personas logren un peso saludable e identifiquen un riesgo potencial de sufrir diabetes, un infarto o una trombosis (accidente cerebrovascular); además de recibir información y recomendaciones específicas para cada nivel de riesgo. La Estrategia "Conoce tú Riesgo y Peso Saludable", busca caracterizar e identificar aquellas personas mayores de 18 años con riesgo cardiovascular, a manera de prevención temprana de la enfermedad. Un factor de riesgo es cualquier rasgo, característica o exposición de un individuo que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión. Los factores de riesgo se clasifican en 2 grandes grupos: factores modificables (es posible intervenir para evitarlos o reducirlos) y factores no modificables (no es posible intervenirlos). Para el caso de las Enfermedades Cardiovasculares los factores de riesgo no modificables son: la edad, sexo, raza y los antecedentes familiares. Dentro de los factores de riesgo modificables se encuentran el sobrepeso, la obesidad, la hipertensión arterial, el aumento del colesterol sanguíneo, el consumo y exposición a productos derivados del tabaco, la inactividad física, el consumo excesivo y periódico de alcohol, la ansiedad y el estrés. Las enfermedades cardiovasculares se incrementan a pasos agigantados en el mundo y su estrecha relación con el estilo de vida, se hace cada vez más evidente, lo que indica que es posible prevenir perfectamente este tipo de afecciones cuidando los hábitos.

Este servicio lo brinda el personal médico y de enfermería, en las consultas de promoción y mantenimiento de la salud, también las auxiliares de enfermería, en las actividades realizadas de pre consulta y pos consulta.

2.2.1 Estrategia 4 x 4

Consiste en impulsar cuatro actividades saludables que evitan la aparición de cuatro enfermedades graves, que generan la gran carga de discapacidad y muerte. Estas actividades son: promover la actividad física, evitar el consumo de tabaco y el de alcohol; y promocionar la alimentación saludable, rica en frutas y verduras. De esta manera, se evitarán las enfermedades cardio-cerebro-vasculares, la diabetes, la enfermedad pulmonar obstructiva crónica y el cáncer”

Alimentarse saludablemente significa que las personas deben tratar de consumir cinco porciones diarias de frutas y verduras, que ojalá sean de diferentes colores, esto para aprovechar los diferentes nutrientes que tienen y de igual forma reducir el consumo de sal y de bebidas azucaradas.

Este servicio lo brinda el personal médico y de enfermería, en las consultas de promoción y mantenimiento de la salud, también las auxiliares de enfermería, en las actividades realizadas de pre consulta y pos consulta.

También tenemos el servicio del programa baila vida donde se realiza la actividad física en los horarios de lunes a viernes 7:00 a 9:30 de la mañana y 6:30 a 7:30 de la noche.

2.2.2 Pre consulta y pos consulta

Los tamizajes se realizan preliminarmente con convocatoria escrita, llamado de pacientes y difusión de información, pero también se realizan en la pre consulta y pos consulta a todos los pacientes que tienen citas médicas tanto de programas de promoción y mantenimiento de la salud como a los que asisten por a consulta por morbilidad, para garantizar que nuestros usuarios accedan a este servicio, el tamizaje incluye: toma de glucometría, peso, talla, cálculo del índice de masa corporal, tamizaje de tensión arterial, toma de frecuencia cardiaca, toma frecuencia respiratoria, oximetría o saturación de oxígeno y educación en hábitos y estilos de vida saludable, canalización de próxima cita para los programas de paciente de riesgo cardiovascular, tramitación de autorización de laboratorios de control.

Este servicio lo realiza el personal auxiliar de enfermería en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm en las instalaciones del fondo de seguridad social en salud.

2.2.3 Demanda inducida

Hace referencia a la acción de organizar, incentivar y orientar a la población hacia la utilización de los servicios de protección específica y detección temprana y la adhesión a los programas de control.

Entre las actividades a realizar están, Control de medicina interna, tramitación

de autorización de laboratorios de control, llamadas para citación de distintas jornadas de salud como toma de citologías, toma de mamografías, toma de PSA, toma de tipificación de ADN y VPH, vacunación, tamizajes de pruebas rápidas para VIH, hepatitis b, hepatitis c, sífilis, charlas educativas en sala de espera, Citación y control de los pacientes para valoración médica y de enfermería de las rutas integrales de atención en salud.

Este servicio lo realiza el personal auxiliar de enfermería en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm en las instalaciones del fondo de seguridad social en salud.

2.2.4 Atención a pacientes con consulta domiciliaria

La atención domiciliaria es el tipo de asistencia o cuidados que se presta en el domicilio a aquellas personas y a su familia que, debido a su estado de salud o a otros criterios previamente establecidos por el equipo, no pueden desplazarse al fondo de seguridad social en salud.

Esta atención la realiza el médico general idóneo para la atención domiciliaria en compañía con auxiliar de enfermería, para estos pacientes se tiene un cronograma de atención donde se facilita a valoración en salud integral debido a su condición de difícil acceso al sistema de salud.

2.3 ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN (IEC) PARA LA PROMOCIÓN EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

SOCIALIZACIONES EDUCATIVAS EN SALA DE ESPERA.

ACTIVIDAD: Socializaciones, educativas en sala de espera, que fomenten la concientización en temas de interés en salud preventiva en todos los ámbitos de protección específica para ser aplicada por nuestros pacientes en su diario vivir.

DIVULGACION DE AYUDAS VISUALES.

ACTIVIDAD: Se realiza divulgación mediante las redes sociales página web del fondo de seguridad social en salud información sobre diferentes temas de interés en salud, de igual manera se envió por medios de divulgación telefónico como WhatsApp, esta actividad pretende instaurar con consejos breves hábitos de

estilo y vida saludable, por medios digitales.

ENTREGA DE FOLLETOS Y SOCIALIZACIONES EDUCATIVAS EN SALA DE ESPERA.

ACTIVIDAD: se realiza entrega de folletos con información relacionada a temas de interés en salud preventiva, rías, nutrición, derechos, deberes, salud mental, ruta materna perinatal, rutas de atención en salud entre otros temas, por parte de auxiliar de enfermería, o profesional encargado y capacitado para dicha función.

PROGRAMA RADIAL.

ACTIVIDAD: El programa radial denominado pensando en tu salud, es instaurado en la universidad todos los jueves de 3:30 pm a 4:00 pm por 101.1 FM estéreo Radio Universidad de Nariño o a través de <https://www.udenar.edu.co/radio/> un espacio donde se comparte con varios profesionales temas pensando en la salud de nuestros afiliados y toda la población universitaria.

PROGRAMA SALUD Y BIENESTAR.

ACTIVIDAD: este es un programa televisivo y de difusión en distintas redes sociales, donde se imparten diferentes concejos de temas enfocados en la salud de nuestros afiliados y de toda la comunidad universitaria se trasmite todos los miércoles por pasto noticias en el canal tele pasto, de igual manera se replican estos videos importantes para la salud preventiva por medio del canal de YouTube, Facebook, grupo de WhatsApp de afiliados, pagina web, del fondo de salud de la universidad de Nariño.

2.4 RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD:

Las Rutas Integrales de atención en salud, se implementaron en nuestro fondo, según los lineamientos de la resolución 3280 del 2018, para garantizar la promoción y mantenimiento de la salud; **permitiéndonos brindar a todos los usuarios, acciones para el cuidado de la salud, protección específica, detección temprana y**

educación para la salud. Dentro de las rutas integrales encontramos las siguientes: Promoción y mantenimiento de la salud (obligatorio cumplimiento), Materno perinatal (obligatorio cumplimiento), Cardio-cerebro-vascular, Cáncer, Alteraciones nutricionales, Trastornos asociados al consumo de SPA Y la ruta de enfermedades infecciosas.

Atenciones implementadas:

- Atención del recién nacido
- Consulta de primera infancia
- Consulta de la infancia
- Consulta de adolescencia
- Consulta de juventud
- Consulta de adultez
- Consulta de vejez
- Programa de enfermedades crónicas no transmisibles
- Ruta materno perinatal, salud sexual y reproductiva

RUTAS INTEGRALES DE ATENCION EN SALUD	
RIAS 2024	TOTAL DE PACIENTES ATENDIDOS
PRIMERA INFANCIA	6
INFANCIA	2
ADOLECENCIA	4
JUVENTUD	1
ADULTEZ	31
VEJEZ	32
LLAMADAS POR DEMANDA INDUCIDA	76
TOTAL DE PAQUETES DE EXAMENES ENVIADOS	29

2.5 EDUCACIÓN AL PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO:

Se implementó capacitaciones semanales al personal asistencial y administrativo, con el fin de que todos estén informados de los nuevos programas, como es su funcionamiento, al igual que temas relevantes y educativos que ayudan a

desempeñar mejor el trabajo realizado dentro de las instituciones del Fondo de Seguridad Social en Salud de la Universidad de Nariño.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ÁREA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN 2023	
Actividad de protección específica detección temprana- Educación	Ordenes enviadas y registras por p y p/ llamadas de demanda inducida, eventos/ Cantidad
Consulta odontológica -COP	418
Valoración de la agudeza visual	118
Consulta por oftalmología	100
Reformulaciones por enfermería	239
Control prenatal por enfermería	8
Atenciones en Salud Sexual y Reproductiva	41
Curso psicoprofiláctico	12
Visitas domiciliarias pacientes programas promoción y mantenimiento y res 521	59
Tamizajes de optometría	108
Tamizaje de cuello uterino	56
Baciloscopias	16
Tamizaje de seno	26
Tamizaje pesquisa para Infecciones de transmisión sexual	21
Glicemia	1.014
Tamizaje para próstata	312
Tamizaje de Perfil lipídico	814
Tamizaje para cáncer de colon	45
Consejería uso glucómetro	18
Actividades con grupo Baila vida-línea	576
Tamizaje conoce tu riesgo peso saludable	228
Jornada de toma de citologías	1 con 37 pacientes que cumplen con el requisito
Jornada de toma de mamografías	1 con 58 pacientes que cumplen con el requisito
Creación de protocolos en atención en salud bajo normatividad vigente directriz secretaria de salud e Instituto Departamental de Salud.	15
Jornadas de actividad educativa de promoción y prevención de la	12

enfermedad	
------------	--

2.6 CUMPLIMIENTO AL PROCESO ESQUEMA DE VACUNACION.

PLAN DE VACUNACIÓN	
Actividades	Cantidad
Jornadas de vacunación,	2 jornadas en SEDE VIPRI
Llamadas de información y convocatoria	958
Usuarios vacunados	197 Refuerzo Influenza Sarampión y Rubeola y Virus del papiloma humano
Reportes consolidados	2
Auditoria y realización de informes para pago-cargue SISPRO	4
Gestión con IPS para jornadas de vacunación	2
Jornada vacunación de influenza	Una jornada: 163 usuarios
Jornada vacunación sarampión Paperas y Rubeola	Una jornada: 32 usuarios
Jornada de vacunación Virus de Papiloma Humano	Una jornada: 32 usuarios

Vacunados por curso de vida.

VACUNACION SARAMPIÓN PAPERAS Y RUBEOLA Y VIRUS DE PAPILOMA HUMANO.		%
TOTAL DE NIÑOS VACUNADOS	32	
DE 14 AÑOS	7	21,88%
DE 15 AÑOS	10	31,25%
DE 16 AÑOS	6	18,75%
DE 17 AÑOS	9	28,13%
VACUNACION INFLUENZA		
TOTAL DE VACUNADOS	163	
DE 65 AÑOS	11	6,75%
DE 66 AÑOS	7	4,29%
DE 67 AÑOS	8	4,91%
DE 68 AÑOS	6	3,68%

DE 69 AÑOS	4	2,45%
DE 70 AÑOS	10	6,13%
DE 71 AÑOS	4	2,45%
DE 72 AÑOS	6	3,68%
DE 73 AÑOS	7	4,29%
DE 74 AÑOS	12	7,36%
DE 75 AÑOS	5	3,07%
DE 76 AÑOS	14	8,59%
DE 77 AÑOS	8	4,91%
DE 78 AÑOS	6	3,68%
DE 79 AÑOS	1	0,61%
DE 80 AÑOS	4	2,45%
DE 81 AÑOS	9	5,52%
DE 82 AÑOS	5	3,07%
DE 83 AÑOS	2	1,23%
DE 84 AÑOS	8	4,91%
DE 85 AÑOS	2	1,23%
DE 86 AÑOS	4	2,45%
DE 87 AÑOS	7	4,29%
DE 88 AÑOS	6	3,68%
DE 89 AÑOS	4	2,45%
DE 90 AÑOS	3	1,84%

2.7 PACIENTES CRONICOS Y DE RIESGO CARDIOVASCULAR

Para las consultas del programa de riesgo cardiovascular se logró una cobertura de 100% de las personas afiliadas diagnosticadas y con residencia en el municipio de pasto, realizando un seguimiento telefónico, esto en pro de mantener su esquema de medicamentos acorde a su patología y estado de ella. Cabe notar que el área de promoción y prevención no es una sección aparte del FSSS, pues depende de las demás áreas para que los propósitos se cumplan, específicamente el área médica y de atención al usuario, pues son estos profesionales los encargados de re-direccionar a los pacientes para los programas, se simplifico el programa con la atención de pre y post consulta para demanda inducida.

2.8 CONSOLIDADO DE PACIENTES CAPTADOS POR DEMANDA INDUCIDA PARA LOS PROGRAMAS DE CONTROL ESPECIFICO.

CONSOLIDADO DE PACIENTES A 2024

PROGRAMA	ATENDIDOS
ENFERMEDADES CRONICAS NO TRASMISIBLES	394
HTA	291
DIABETES	29
HTA Y DM	74
PAQUETES DE LABORATORIOS DEL PROGRAMA	140
PAQUETES DE LABORATORIOS COMPLEMENTARIOS	114
NUMERO DE CONSULTAS DEL PROGRAMA DE CRONICOS	1.211
LLAMADAS DE DEMANDA INDUCIDA	1.499

Distribución de pacientes:

- **HTA: 73,89%**
- **Diabetes (DM): 7,36%**
- **HTA y DM: 18,78%**

Promedio de Paquetes de Laboratorio:

- **Paquetes de laboratorio del programa: 0.35 paquetes por paciente**
- **Paquetes de laboratorio complementarios: 0,29 paquetes por**

paciente Promedio de Consultas por Paciente: 3.07 consultas por paciente

Promedio de Llamadas de Demanda Inducida por Paciente: 3.8 llamadas por paciente

DIFERENCIA DE PACIENTES EN PROGRAMA DE CRONICOS, RIESGO CARDIOVASCULAR.

AÑO 2023:366	AÑO 2024:394	PACIENTES INGRESADOS 2024: 28
---------------------	---------------------	--

Crecimiento Total de Pacientes (2023 a 2024): 28 pacientes

Crecimiento Porcentual de Pacientes (2023 a 2024): 7,65% Porcentaje de

Pacientes Ingresados al programa en 2024: 7,1%

INASISTENCIA DE PACIENTES EN PROGRAMA DE CRONICOS, RIESGO CARDIOVASCULAR 2024.		
CITAS PROGRAMAD AS: 1.182	INASISTENTES: 51	TOTAL DE CITAS CUMPLIDAS: 1.131

Tasa de Inasistencia: 4.32% Tasa de Cumplimiento: 95.68%

2.9 ATENCIONES Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

MEDICINA INTERNA Y CARDIOLOGIA IMPLEMENTADO EN EL AÑO 2024.

MEDICINA INTERNA	
TOTAL DE PACIENTES ATENDIDOS	735
PACIENTES POR CRONICOS	570
PACIENTES POR MORBILIDAD	165
LLAMADAS POR DEMANDA INDUCIDA	1,471
TOTAL DE EXAMENES	338

Distribución de pacientes:

- **Atendidos Por el Programa de Crónicos: 77.55%**
- **Atendidos Por el Programa Morbilidad: 22.45% Llamadas por**

Demanda Inducida:

- **Llamadas por Paciente: 2 llamadas por paciente.**

Exámenes por paciente:

- **Exámenes por Paciente: 0.46 solicitudes por paciente.**

PSICOLOGIA.

FONDO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - UNIVERSIDAD DE NARIÑO CONSULTAS PSICOLOGIA PERIODO 2024			
TOTAL		724	100%
CIE-10	DIAGNOSTICO PRINCIPAL	No.	%
F412	TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION	187	25,83%
F419	TRASTORNO DE ANSIEDAD, NO ESPECIFICADO	75	10,36%
F432	TRASTORNOS DE ADAPTACION	63	8,70%
Z108	OTROS CONTROLES GENERALES DE SALUD DE RUTINA DE OTRAS SUBPOBLACIONES DEFINIDAS	60	8,29%
R458	OTROS SINTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN EL ESTADO EMOCIONAL	54	7,46%
F320	EPISODIO DEPRESIVO LEVE	21	2,90%
Z61-	PROBLEMAS RELACIONADOS CON HECHOS NEGATIVOS EN LA NINEZ	20	2,76%
Z504	PSICOTERAPIA, NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE	17	2,35%
F317	TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR, ACTUALMENTE EN REMISION	16	2,21%
F321	EPISODIO DEPRESIVO MODERADO	14	1,93%
G470	TRASTORNOS DEL INICIO Y DEL MANTENIMIENTO DE L SUEÑO [INSOMNIOS]	14	1,93%
F840	AUTISMO EN LA NIÑEZ	13	1,80%
F900	PERTURBACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION	13	1,80%

F330	TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE, EPISODIO LEVE PRESENTE	12	1,66%
G30-	ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	10	1,38%
Z630	PROBLEMAS EN LA RELACIÓN ENTRE ESPOSOS O PAREJA	10	1,38%
R418	OTROS SINTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN LA FUNCIÓN COGNOSCITIVA Y LA CONCIENCIA Y LOS NO ESPECIFICADOS	9	1,24%
F338	OTROS TRASTORNOS DEPRESIVOS RECURRENTES	8	1,10%
F43-	REACCION AL ESTRES GRAVE Y TRASTORNOS DE ADAPTACION	8	1,10%
F990	OTROS TRASTORNOS EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO QUE APARECEN HABITUALMENTE EN LA NIÑEZ Y EN LA ADOLESCENCIA	8	1,10%
Z601	PROBLEMAS RELACIONADOS CON SITUACIÓN FAMILIAR ATÍPICA	7	0,97%
F411	TRASTORNO DE ANSIEDAD GENERALIZADA	6	0,83%
F413	OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD MIXTOS	5	0,69%
F910	TRASTORNO DE LA CONDUCTA LIMITADO AL CONTEXTO FAMILIAR	5	0,69%
F410	TRASTORNO DE PANICO [ANSIEDAD PAROXISTICA EPISODICA]	5	0,69%
Y070	OTROS SINDROMES DE MALTRATO: POR ESPOSO O PAREJA	4	0,55%
Z634	PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA DESAPARICIÓN O MUERTE DE UN MIEMBRO DE LA FAMILIA	4	0,55%
F514	TERRORES DEL SUEÑO [TERRORES NOCTURNOS]	4	0,55%
F067	TRASTORNO COGNOSCITIVO LEVE	4	0,55%

F950	TRASTORNO DEL COMPROTAMIENTO SOCIAL EN LA NIÑEZ	4	0,55%
F251	TRASTORNO ESQUIZOAFECTIVO DE TIPO DEPRESIVO	4	0,55%
T743	ABUSO SEXUAL	4	0,55%
F71-	RETARDO MENTAL	4	0,55%
Z705	CONSULTA RELACIONADA CON PREOCUPACIONES COMBINADAS SOBRE LA ACTITUD, LA CONDUCTA Y LA ORIENTACIÓN SEXUALES	3	0,41%
F02	DEMENCIA EN OTRAS ENFERMEDADES CLASIFICADAS OTRA PARTE	3	0,41%
F403	FOBIAS SOCIALES	3	0,41%
Z637	PROBLEMAS RELACIONADOS CON OTROS HECHOS ESTRESANTES QUE AFECTAN A LA FAMILIA Y AL HOGAR	3	0,41%
G20	ENFERMEDAD DE PARKINSON	3	0,41%
F603	TRASTORNO DE LA PERSONALIDAD EMOCIONALMENTE INESTABLE	3	0,41%
F10	TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL USO DE ALCOHOL	3	0,41%
F901	TRASTORNO HIPERCINETICO DE LA CONDUCTA	3	0,41%
F990	TRASTORNOS NO ESPECIFICADOS, EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO, QUE APARECEN HABITUALMENTE EN LA NIÑEZ Y EN LA ADOLESCENCIA	2	0,28%
Z003	EXAMEN DEL ESTADO DE DESARROLLO DEL ADOLESCENTE	1	0,14%
F510	INSOMNIO NO ORGANICO	1	0,14%

Z71-	PERSONA EN CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD POR OTRAS CONSULTAS Y CONSEJOS MEDICOS, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	1	0,14%
Z710	PERSONA QUE CONSULTA EN NOMBRE DE OTRA PERSONA	1	0,14%
F229	TRASTORNO DELIRANTE PERSISTENTE, NO ESPECIFICADO	1	0,14%
F81-	TRASTORNOS ESPECIFICOS DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES	1	0,14%

NUTRICION Y DIETETICA.

TOTAL DE CONSULTAS REALIZADAS EN 2024	402
PACIENTES POR CONDICION NUTRICIONAL EN SEGUIMIENTO	
ESTADO NUTRICIONAL ADECUADO MENORES DE 18 AÑOS	4
RIESGO DE RETRASO EN TALLA MENORES DE 18 AÑOS	1
RIESGO DE DELGADEZ MENORES DE 18 AÑOS	1
SOBREPESO MENORES DE 18 AÑOS	1
PESO SALUDABLE ADULTO	74
SOBREPESO ADULTO	58
PESO SALUDABLE ADULTO MAYOR	64
SOBREPESO ADULTO MAYOR	4
OBESIDAD I	42
OBESIDAD II	10
OBESIDAD III	6
OBESIDAD MORBIDA	1
PESO INSUFICIENTE ADULTO MAYOR	18
DESNUTRICION LEVE	2
DESNUTRICION MODERADA	7
TOTAL	293

Total, de consultas realizadas en 2024: 402

Total, de pacientes según condición nutricional: 293 Porcentaje de pacientes por condición nutricional: Porcentaje de por grupo de edad:

- **Menores de 18 años: 2,38%**
- **Adultos: 68,2%**
- **Adultos mayores: 29,3% Porcentaje por condición**

nutricional: Menores de 18 años:

- **Estado nutricional adecuado: 1,37%**
- **Riesgo de retraso en talla: 0,34%**
- **Riesgo de debilidad: 0,34%**
- **Sobrepeso: 0,34% Adultos:**
- **Peso saludable: 25.3%**
- **Sobrepeso: 19,8%**
- **Obesidad I: 14,3%**
- **Obesidad II: 3,4%**
- **Obesidad III: 2,05%**
- **Obesidad mórbida: 0,34%**
- **Desnutrición leve: 0,68%**
- **Desnutrición moderada: 2,38% Adultos mayores:**
- **Peso saludable: 21.8%**
- **Sobrepeso: 1,36%**
- **Peso insuficiente: 6,14%**

2.10 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN PROCESOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN:

Se desarrollan todas las actividades para funcionamiento del servicio y reportes de obligatorio cumplimiento a los entes de control municipal, departamental y Ministerio de Salud y protección social, entes de control como la Supersalud. Se relacionan a continuación:

A. PROCESO REPORTE RESOLUCION 4505 CON ANEXO TECNICO 202

La cual consiste en la captación y registro de información relacionada con las intervenciones individuales de la ruta de atención para la promoción y mantenimiento de la salud y la ruta de atención integral en salud para la población materno perinatal, Tanto de la IPS propia como de las contratada.

El reporte de la gestión de riesgo individual realizada desde la Protección Específica, la Detección Temprana y el control de las enfermedades de interés en salud pública, se genera mediante la estructura del registro por persona con las especificaciones que a continuación se describen, teniendo en cuenta que el resultado final de la estructura de cada periodo es un único archivo de texto con los datos originales, que incluye el registro de control en su primer fila y los registros de detalle que se crean con las intervenciones realizadas a los usuarios en las filas siguientes según se requiera. Para esto se incluyen las siguientes actividades distribuidas en actividades para empresa administradora de beneficios (EAPB) e institución prestadora de salud (IPS)

REPORTES ANEXOS 202 MIN SALUD- SISPRO	
EAPB	
Actividad	Cantidad
Recolectar y consolidar el registro de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral para las enfermedades de interés en salud pública	Cuentas revisadas 556 Y 142.013 variables verificadas
de obligatorio cumplimiento, remitidas por su red de prestadores de servicios de salud (IPS).	
Reportar al Ministerio de Salud y Protección Social, el registro por persona de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral de las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento, según el Anexo Técnico	3
Responder por la oportunidad, cobertura y calidad de la información reportada.- auditoria	4
Realizar la asistencia técnica, capacitación, monitoreo y retroalimentación a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), de su red de servicios	35

Realizar la verificación de la veracidad de la información reportada por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), de su red de servicio	Se revisa cada soporte de las cuentas entregadas por las ips, se valida cada dato reportado en termino de número es infinito
IPS	
Recolectar y registrar las datos por persona de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral de las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento, según el Anexo Técnico,	Datos de consultas de promoción y mantenimiento y odontología de la ips al alrededor de 1800 por trimestre
Capacitar a su personal en el registro y soporte clínico relacionado con las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación las Guías de Atención Integral de las enfermedades de interés en salud pública	4
Diseño y elaboración de material educativo, entre ellos poster, plegables, tarjetas informativas, material para bioseguridad y EEP en las instalaciones del Fondo	1613
Capacitar a su personal en el registro y soporte clínico relacionado con las actividades de Protección Específica, Detección de la IRA Temprana y la aplicación las Guías de práctica clínica	2 capacitaciones
Auditoria en inspección, vigilancia y control de las dimensiones de salud pública 2023 por los entes de control	7 auditorias
Programa radial pensando en su salud	48
Informes mensuales y trimestrales TBC – LEPRA-SISVAN,	14
Informes mensuales del sistema de vigilancia nutricional	12
Campaña generación más sonriente, educación y atención en fluorización	47 Usuarios
Elaboración de protocolos, planes y programas	16
Reuniones de asistencias técnicas RIAS	4
Capacitaciones en Talleres: Generalidades de las RIAS	6
Socialización de la RIAS	

Coordinación y agendamiento de los programas de Riesgo cardiovascular, incluye medicina interna y RIAS	2970
--	------

B. PROCESO SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA: incluye el cumplimiento del capítulo No 8 de la resolución 780 del 2016, en cumplimiento a todos los procesos operativos de obligatorio acatamiento enmarcados dentro del sistema de vigilancia en salud pública, incluye emergencia sanitaria y alerta epidemiológica de todas las enfermedades de interés en salud pública.

ACTIVIDADES OPERATIVAS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	
ACTIVIDADES REALIZADAS	2024
COVES mensuales	12
Planes de Contingencia navideña	1
Visitas de Auditoria	3
Notificación semanal	49
Informes BAI	12
Investigación de brotes	1
Capacitación en Protocolos de VSP	18
Reunión de análisis de eventos priorizados	1
Seguimiento a pacientes eventos de interés en salud publica	2
Otras administrativas: oficios actas, elaboración de ayudas, revisión de documentos, preparación de auditorias	16
Atencion De Linea 24 Horas: linea peticiones, quejas sugerencias, reclamos y felicitaciones, primeros auxilios psicologicos y Atencion de urgencias.	Todos los días durante todo el año 2024

Los procesos administrativos, permiten que el área envíe los reportes necesarios a entes locales, municipales y nacionales a los que el Fondo De Seguridad Social en Salud debe responder para no tener incumplimientos que generen sanciones ya que promoción y mantenimiento de la salud del Fondo realiza funciones tanto como EAPB – entidad administradora de beneficios y como IPS institución prestadora de servicios.

3. ALTO COSTO

REPORTE DE CUENTAS DE ALTO COSTO – DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DE LAS EAPB		
CAC REPORTADAS	ACTIVIDADES POR CADA CUENTA DE ALTO COSTO	CANTIDAD 2024
ESCLEROSIS MULTIPLE periodo de reporte a corte 31 de diciembre del 2023	Identificar los pacientes de acuerdo con el diagnostico de cada CAC a reportar.	2
	Revisar a diario la plataforma de la CAC a fin de verificar las actualizaciones diarias de los instructivos.	S/N
	Tramitar la consecución de historias clínicas con la red de prestadores especialistas.	2
	Elaborar la base de datos de CAC de acuerdo con el instructivo de la resolución.	1 base
	Elaborar la base de variables de costos EM de acuerdo con el instructivo de la resolución.	1 base
	Realizar el cargue la base de datos en la plataforma, realizando las respectivas correcciones hasta que quede radicada.	4 intentos de cargue, 4 correcciones y un cargue definitivo
	Buscar el dato en la historia clínica de cada uno de los pacientes reportados en las CAC, resaltarlo y organizar la historia por grupo de variables	9 documentos rotulados
	Elaboración de documentos administrativos de obligatorio cargue a las CAC	7
	Elaboracion de carpeta AF con soportes administrativos y carpeta con soportes clínicos para auditoria y cargue de las mismas.	2 carpetas cargadas en la plataforma Agente de cargue de soportes
	Revisar hallazgos de auditoría y sustentar los datos reportados de cada paciente de las diferentes CAC.	6 hallazgos revisados y sustentados
	Abrir y cerrar las reuniones de auditoría.	2
	Revisión de actas de Auditoria de la corte	2
	Capacitaciones en plataforma de SISCAC	2

	Participaciones en capacitaciones virtuales para la calidad de dato en reportes de CAC	1
	Participación en foros de obligatorio cumplimiento previos a reportes de la CAC	1
	Revisión de informe de calidad del reporte y puntaje de auditoria	No se obtuvo calificación por ser prueba piloto para 2024
HEMOFILIA periodo de reporte a corte 31 de enero del 2024	Identificar los pacientes de acuerdo con el diagnostico de cada CAC a reportar a través de búsqueda activa institucional	3 bases de datos revisadas
	Revisar a diario la plataforma de la CAC a fin de verificar las actualizaciones diarias de los instructivos.	S/N
	Verificar el estado vital de pacientes requeridos propios y requeridos de fuentes externas	1
	Tramitar la consecución de historias clínicas con la red de prestadores especialistas.	5 historias clínicas de proveedores externos
	Gestión y trámite para la activación del módulo de cargue para cohortes de hemofilia 2024.	3 correos y 1 oficio
	Elaborar la base de datos de CAC de acuerdo con el instructivo de la resolución.	1 base
	Elaborar la base de variables de costos hemofilia de acuerdo con el instructivo de la resolución.	1 base
	Realizar el cargue la base de datos en la plataforma, realizando las respectivas correcciones hasta que quede radicada.	4 intentos de cargue, correcciones y un cargue definitivo
	Buscar el dato en la historia clínica de cada uno de los pacientes reportados en la CAC, resaltarlo y organizar la historia por grupo de variables	38 documentos organizados y rotulados
	Elaboracion de carpeta AF con soportes administrativos y carpeta con soportes clínicos para auditoria y cargue de las mismas.	2 carpetas cargadas en la plataforma Agente de cargue de soportes

	Elaboración de documentos administrativos de obligatorio cargue a las CAC	7
	Revisar hallazgos de auditoría y sustentar los datos reportados de cada paciente de las diferentes CAC.	3 hallazgos revisados y sustentados
	Abrir y cerrar las reuniones de auditoría.	2 reuniones virtuales
	Revisión de actas de Auditoría de la corte	2
	Participaciones en capacitaciones virtuales para la calidad de dato en reportes de CAC	1 taller 22 módulos
	Participación en foros de obligatorio cumplimiento previos a reportes de la CAC	2
	Revisión de informe de calidad del reporte y puntaje de auditoría	98% de calidad en reporte de información
VIH periodo de reporte a corte 31 de enero del 2024	Elaboracion de documentos administrativos de NO casos de VIH	1 comunicado oficial
	Elaboracion de estructura de reporte de NO casos de VIH	1 base
SIN VIH periodo de reporte a corte 31 de enero del 2024	Gestión y trámite para la activación del módulo de cargue para cohortes de VIH 2024.	1 correo
	Identificar los pacientes gestantes y con diagnóstico de tuberculosis objeto de reporte a la CAC a través de búsqueda activa institucional	3 bases de datos revisadas
	Revisar a diario la plataforma de la CAC a fin de verificar las actualizaciones diarias de los instructivos.	S/N
	Tramitar la consecución de historias clínicas con la red de prestadores especialistas.	1 paciente
	Foro previo a reporte de CAC VIH	1 foro
	Elaborar la base de datos de CAC de acuerdo con el instructivo de la resolución.	1 base
	Realizar el cargue la base de datos en la plataforma, realizando las respectivas correcciones hasta que quede radicada.	1 intentos de cargue y se radico el reporte
SIN VIH periodo de reporte a corte	Buscar el dato en la historia clínica del paciente reportado en las CAC, resaltarlo y organizar la historia por grupo de variables	17 documentos rotulados
	Elaboracion de carpeta AF con soportes administrativos y carpeta	2 carpetas cargadas en la

31 de enero del 2024	con soportes clínicos para auditoría y cargue de las mismas.	plataforma Agente de cargue de soportes
	Elaboración de documentos administrativos de obligatorio cargue a las CAC	3
	Revisar hallazgos de auditoría y sustentar los datos reportados de cada paciente de las diferentes CAC.	1 hallazgo revisados y sustentado
	Abrir y cerrar las reuniones de auditoría	2
	Revisión de actas de Auditoría de la corte	2
	Capacitaciones en plataforma de SISCAC	2
	Participaciones en capacitaciones virtuales para la calidad de dato en reportes de CAC	1 taller 25 módulos
	Participación en foros de obligatorio cumplimiento previos a auditoría de la CAC	1 foro
	Revisión de informe de calidad del reporte y puntaje de auditoría	96% de calidad en reporte de información
CANCER periodo de reporte a corte 1 de enero del 2024	Identificar los pacientes de acuerdo con el diagnostico de cada CAC a reportar a través de búsqueda activa institucional	3 bases de datos revisadas
	Revisar a diario la plataforma de la CAC a fin de verificar las actualizaciones diarias de los instructivos.	S/N
	Verificar el estado vital de pacientes requeridos propios y requeridos de fuentes externas	1 base previa de reporte
	Tramitar la consecución de historias clínicas con la red de prestadores especialistas.	67 historias clínicas de proveedores externos y un certificado de defunción gestionado en la notaría segunda de Pasto
	Elaborar la base de datos de CAC de acuerdo con el instructivo de la resolución.	1 base
	Realizar el cargue la base de datos en la plataforma, realizando las	9 intentos de cargue, correcciones y

	respectivas correcciones hasta que quede radicada.	un radicado de información
	Buscar el dato en la historia clínica de cada uno de los pacientes reportados en la CAC, resaltarlo y organizar la historia por grupo de variables	258 documentos organizados y rotulados
	Elaboración de carpeta AF con soportes administrativos y carpeta con soportes 43 subcarpetas clínicas para auditoría y cargue de las mismas.	2 carpetas cargadas en la plataforma Agente de cargue de soportes
	Elaboración de documentos administrativos de obligatorio cargue a las CAC	3
	Foro Cáncer con la CAC previo a la auditoría	1 foro
	Revisar hallazgos de auditoría y sustentar los datos reportados de cada paciente de las diferentes CAC.	92 hallazgos revisados y sustentados
	Abrir y cerrar las reuniones de auditoría	2 reuniones virtuales
	Revisión de actas de Auditoría de la corte	2 actas
	Participación en foros de obligatorio cumplimiento previos a reportes de la CAC	2
	Revisión de informe de calidad del reporte y puntaje de auditoría	95.5 % de calidad en reporte de información
	Identificar los pacientes de acuerdo con el diagnóstico de cada CAC a reportar a través de búsqueda activa institucional	3 bases de datos revisadas
ARTRITIS periodo de reporte a corte 30 de junio del 2024	Revisar a diario la plataforma de la CAC a fin de verificar las actualizaciones diarias de los instructivos.	S/N
	Verificar el estado vital de pacientes requeridos propios y requeridos de fuentes externas	1 base previa de reporte
	Tramitar la consecución de historias clínicas con la red de prestadores especialistas.	34 historias clínicas de proveedores externos
	Elaborar la base de datos de CAC de acuerdo con el instructivo de la resolución.	1 base

	Elaborar la base de variables de costos de AR de acuerdo con el instructivo de la resolución.	1 base
	Realizar el cargue la base de datos en la plataforma, realizando las respectivas correcciones hasta que quede radicada.	5 intentos de cargue, correcciones y un radicado de información
	Buscar el dato en la historia clínica de cada uno de los pacientes reportados en la CAC, resaltarlo y organizar la historia por grupo de variables	70 documentos organizados y rotulados
	Elaboracion de carpeta AF con soportes administrativos y carpeta con soportes 14 subcarpetas clínicas para auditoria y cargue de las mismas.	2 carpetas cargadas en la plataforma Agente de cargue de soportes
	Elaboración de documentos administrativos de obligatorio cargue a las CAC	7
	Revisar hallazgos de auditoría y sustentar los datos reportados de cada paciente de las diferentes CAC.	60 hallazgos revisados y sustentados
	Abrir y cerrar las reuniones de auditoría	2 reuniones virtuales
	Revisión de actas de Auditoria de la corte	3 actas
	Revisión de informe de calidad del reporte y puntaje de auditoria	93.8 % de calidad en reporte de información
OTRAS ACTIVIDADES PROCESO ALTO COSTO	Capacitación en Bogotá CAC ERC 2024 por tres días	
	Elaboración de protocolos y flujogramas de alto costo	7 documentos
	Elaboración de base de datos de cáncer con línea de base para la secretaría de salud	1 base
	Elaboración de formatos de caracterización del proceso de alto costo para auditoría de la calidad	1 formato
	Elaboración de formatos de indicadores de cumplimiento y calidad de alto costo	1 formato
	Evaluación mensual de formatos de indicadores de cumplimiento y calidad de alto costo	10 evaluaciones

	Elaboracion de matriz de riesgos para el proceso de alto costo	1 matriz
	Elaboracion del documento de análisis ASIS proceso alto costo para la caracterización poblacional	1 documento

4. CARACTERIZACIÓN DE POBLACION

4.1 POBLACIÓN AFILIADA

A terminación de la vigencia 2024, el Fondo de Seguridad Social en Salud de la Universidad de Nariño cuenta con un total de 1.029 afiliados, los cotizantes representan 677 personas, lo que equivale al 65.79% del total y los beneficiarios suman 352 personas, lo que representa el 34.21%; se concluye que la mayoría de afiliados son cotizantes, y un poco más del tercio del total corresponde a los beneficiarios; finalmente teniendo en cuenta la población afiliada en el año 2023 en donde los cotizantes representaban un total de 681, lo que equivalía un 63.70% del total y los beneficiarios sumaban 388 personas, lo que representaba el 36.30% se observa que no existe una variación significativa en la composición de la población afiliada. Sin embargo, se evidencia una ligera disminución en el número de cotizantes y beneficiarios en 2024 en comparación con el año anterior.

CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN TOTAL AFILIADOS 2024		
Usuarios	Número afiliados	
	No.	%
Cotizantes	677	65.79%
Beneficiarios	352	34.21%
Total	1029	100%

4.2 POBLACIÓN POR CONVENIO

A terminación de la vigencia 2024, el Fondo de Seguridad Social en Salud de la Universidad de Nariño cuenta con un total de 12 personas que son atendidas por convenio con la Universidad del Valle y Universidad del Cauca, teniendo en cuenta la población atendida por convenio de la vigencia 2023 con un total de 13 personas, se observa una ligera reducción en el número de personas atendidas bajo este esquema; a pesar de esta reducción, la continuidad del convenio con la Universidad del Valle y la Universidad del Cauca sigue garantizando el acceso a la atención en salud para los beneficiarios, fortaleciendo la cooperación entre las instituciones.

CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN TOTAL CONVENIO 2024	
Usuarios convenio	Número afiliados
Otras universidades	No.
Por convenio: Universidad del valle Universidad del cauca	12

4.3 POBLACIÓN POR GENERO

A terminación de la vigencia 2024, el Fondo de Seguridad Social en Salud de la Universidad de Nariño cuenta con un total de 1.029 afiliados, las mujeres representan 513 personas, lo que equivale un 49.85% del total y los hombres representan 516 personas lo que equivale un 50.15% del total; teniendo en cuenta la distribución por genero del año 2023 en donde el 49.95% correspondía al género femenino y el 50.05% correspondía al género masculino se observa que la distribución por género se ha mantenido prácticamente equilibrada, con una variación mínima en los porcentajes.

CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN POR GENERO 2024

Genero	Número afiliados	
	No.	%
Femenino	513	49.85%
Masculino	516	50.15%
Total	1029	100%

4.4 POBLACIÓN POR EDAD Y GENERO

A terminación de la vigencia 2024, el Fondo de Seguridad Social en Salud de la Universidad de Nariño cuenta con un total de 1.029 afiliados distribuidos por los siguientes rangos de edad

- De 0 a 1 año, tanto para género femenino y masculino la población es de 0
- De 1 a 5 años, para el género femenino se registran 6 personas lo que equivale al 0.58% en total y para el género masculino se registra 5 personas lo que equivale al 0.49% del total
- De 6 a 9 años, para el género femenino se registran 11 personas lo que equivale al 1.07% en total y para el género masculino se registra 6 personas lo que equivale al 0.58% del total
- De 10 a 17 años, para el género femenino se registran 32 personas lo que equivale al 3.11% en total y para el género masculino se registra 30 personas lo que equivale al 2.92% del total
- De 18 a 25 años, para el género femenino se registran 29 personas lo que equivale al 2.82% en total y para el género masculino se registra 23 personas lo que equivale al 2.24% del total
- De 26 a 44 años, para el género femenino se registran 30 personas lo que equivale al 2.92% en total y para el género masculino se registra 29 personas lo que equivale al 2.82% del total
- De 45 a 64 años, para el género femenino se registran 112 personas lo que equivale al 10.88% en total y para el género masculino se registra 140 personas lo que equivale al 13.61% del total
- De 65 a 99 años, para el género femenino se registran 292 personas lo que equivale al 28.38% en total y para el género masculino se registra 282 personas lo que equivale al 27.41% del total

- De más de 100 años, para el género femenino se registra 1 persona lo que equivale al 0.10% en total y para el género masculino se registra 1 persona lo que equivale al 0.10% del total

De acuerdo a la distribución de la población se puede observar que existe una mayor concentración de afiliados que oscilan entre las edades de 65 a más de 100 años años con un total de 576 de afiliados que corresponde el 55.98%; siendo un poco más de la mitad adultos mayores e relación al total de la población; seguido de adultos entre los 45 a 64 años con un total de 252 de afiliados que corresponde el 24.49%; Continua el rango de 18 a 44 años con un total de 111 afiliados que corresponde el 10.79%; por último se encuentran los menores de edad de 0 a 17 años con un total de 90 afiliados que corresponde al 8.75%.

POBLACION POR EDAD

RANGO DE EDAD	Número afiliados			
	No. Usuarios	Género	No. Personas	% total rangos
0 a 1 años	0	Femenino	0	0.00%
		Masculino	0	0.00%
1 a 5 años	11	Femenino	6	0.58%
		Masculino	5	0.49%
6 a 9 años	17	Femenino	11	1.07%
		Masculino	6	0.58%
10 a 17 años	62	Femenino	32	3.11%
		Masculino	30	2.92%
18 a 25 años	52	Femenino	29	2.82%
		Masculino	23	2.24%
26 a 44 años	59	Femenino	30	2.92%
		Masculino	29	2.82%

45 a 64 años	252	Femenino	112	10.88%
		Masculino	140	13.61%
65 a 99 años	574	Femenino	292	28.38%
		Masculino	282	27.41%
Más de 100 años	2	Femenino	1	0.10%
		Masculino	1	0.10%
TOTAL	1029		1029	100.00%

4.5 NUEVAS AFILIACIONES

A la terminación de la vigencia del 2024 el Fondo de Seguridad Social en Salud de la Universidad de Nariño presenta un registro de un total de 27 nuevas afiliaciones, siendo 13 nuevos cotizantes y 14 beneficiarios, los cuales en comparación con el año 2023; se evidencia un incremento en afiliaciones de cotizantes y un mínimo aumento de beneficiarios

NUEVAS AFILIACIONES 2024						
Tipo de afiliación	Afiliaciones 2019	Afiliaciones 2020	Afiliaciones 2021	Afiliaciones 2022	Afiliaciones 2023	Afiliaciones 2024
Cotizantes	13	11	6	1	7	13
Beneficiarios	30	19	15	18	13	14
Total	43	30	21	19	20	27

4.6 POBLACIÓN RETIRADA 2024

En el año 2024, el Fondo de Seguridad Social en Salud de la Universidad de Nariño registró un total de 67 retiros, los cuales se agrupan principalmente en tres categorías: cambio de EPS o retiro voluntario (24%), retiro por superar los 25 años de edad (24%) y fallecimiento (22%). Las otras dos causas, suspensión por aclaración (22%) y multiafiliación o falta de pago (7%), presentan un impacto menor. Asimismo, se evidencia que la mayoría de los retiros corresponden a beneficiarios (50 de 67, equivalente al 74.6%), lo que sugiere que, al no cumplir los requisitos para continuar afiliados al Fondo, deben retirarse de manera voluntaria o por incumplimiento de las normativas establecidas.

RETIROS POR DIFERENTES CAUSAS 2024				
TIPO DE RETIRO	RETIROS A DICIEMBRE 2024	%	COTIZANTE	BENEFICIARIO
POR FALLECIMIENTO	15	22%	13	2
VOLUNTARIO O YA TRABAJA Y DEBEN CAMBIAR DE EPS	16	24%	2	14
MAYORES DE 25 AÑOS	16	24%	0	16
RETIRO POR MULTIAFILIACIÓN Y/O FALTA DE PAGO	5	7%	1	4
SUSPENDIDO PARA ACLARACION	15	22%	1	14
TOTAL	67	100%	17	50

4.7 POBLACIÓN AFILIADA AL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

En el año 2024, el Fondo de Seguridad Social en Salud de la Universidad de Nariño cuenta con 18 afiliados en condición de discapacidad, lo que representa un grupo minoritario dentro del total de afiliados .

Se observa que la mayoría de los afiliados con discapacidad pertenecen al grupo de 26 a 44 años (71.43%), seguido por el grupo de 45 a 64 años (14.29%). Los menores de 25 años representan un 14.28% de la población, mientras que no se registran afiliados en condición de discapacidad en el grupo de 65 a 99 años.

POBLACION AFILIADA EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD				
Grupo etareo	Número afiliados			
	Cotizantes	Beneficiarios	Total No. De usuarios	
0 a 18 años	0	1	7.14%	
18 a 25 años	0	1	7.14%	
26 a 44 años	4	10	71.43%	
45 a 64 años	0	2	14.29%	
65 a 99 años	0	0	0.00%	
TOTAL	4	14	100.00%	

5. RED PRESTADORA DE SERVICIOS

Red de servicios contratada para la vigencia 2024

El Fondo de Salud de la Universidad de Nariño constituyo una red de servicios para el año 2024 conformada por 76 contratos los cuales están discriminados en varios ítems que corresponden de manera general a:

- Operador logístico de medicamentos: que presta sus servicios en la ciudad de Pasto, pero que también entrega las prescripciones requeridas en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Pereira, Manizales, Armenia, Ibagué Popayán ciudades donde residen la totalidad de afiliados pensionados o docentes activos que adelantan algún estudio de postgrado. El contrato FSS-242154 y el contrato FSS-2411124 para suministrar medicamentos hasta el 31 de diciembre 2024.
- Servicios integrales de salud y hospitalización: integrada la red por 25 contratos que tienen un valor total de \$2.927.500.000, de los cuales 12 contratados son en la ciudad de Pasto, entre los cuales se encuentran los mejores centros médicos de la ciudad y que atienden los diversos niveles de complejidad habilitados. Para los afiliados y sus beneficiarios que se han radicado por fuera de la ciudad de Pasto ya sea de manera definitiva o por estar adelantando estudios se ha dispuesto 13 contratos por valor de \$1.067.500.000, distribuidos en las siguientes ciudades: Bogotá, Cali, Medellín, Pereira, Armenia, Popayán, Manizales, Ibagué. Contamos también con 2 convenios interinstitucionales de prestación de servicios de salud con las Universidad del Valle y del Cauca mismos que se contabilizan en la red fuera de la ciudad de Pasto. De tal manera, que cuando la necesidad desborda la capacidad instalada o el nivel de complejidad de lo contratado en la ciudad de Pasto se tienen se tienen varias alternativas fuera de la ciudad.
- Medicina especializada: integrada por 17 contratos que tienen un valor de \$ 725.985.894 millones de pesos y que contienen las especialidades de cardiología, cirugía vascular, dermatología, neurología, fisioterapia, oftalmología, oncología, otorrinolaringología, patología, pediatría, reumatología, traumatología, urología y asistencia médica domiciliaria.
- Apoyo terapéutico; ocho contratos por un valor de \$206.188.921
- Apoyo diagnóstico; 5 contratos para laboratorio clínico e imagenología con un valor de \$460.000.000
- En odontología se contrataron 7 especialistas por un valor de \$49.250.000 y que se encuentran discriminadas en cirugía oral, estomatología, endodoncia, periodoncia, imagenología y laboratorio dental.
- En fomento promoción y prevención en salud, se realizaron 6 contratos por valor total de \$62.365.546
- En productos químicos inorgánicos básicos, se hizo un contrato para suministro de oxígeno por valor de \$60.000.000.

- En instrumentos ópticos y equipos fotográfico; partes, piezas y accesorios, se contrataron 3 especialistas por valor total de \$43.000.000.
- En los rubros de servicios de lavado, limpieza y teñido, servicios de mantenimiento y reparación y en el de instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis hay 2 contratos por valor total de \$46.000.000.

CONTRATOS SUSCRITOS EN LA VIGENCIA 2024

RED PRESTADORA APROBADA POR EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL FSSS

No.	CDP No.	No Contrato	NIT Proveedor	NOMBRE PRESTADOR	OBJETO CONTRACTUAL - ESPECIALIDAD	VALOR INICIAL CONTRATO	MODIFICACI ONES CONTRATO	VALOR FINAL CONTRATO
				SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD		606.000.000	119.985.894	725.985.894
1	0058-1	CON FSS- 242124	12962343	LUNA SALAZAR GERARDO	MEDICINA ESPECIALIZADA *CARDIOLOGIA*	15.000.000	-	15.000.000
2	0059-1	CON FSS- 242125	12987011	CHAMORRO ROMO HERMIDES ARMANDO	MEDICINA ESPECIALIZADA *CARDIOLOGIA*	15.000.000	-	15.000.000
3	0060-1	CON FSS- 242126	900694258	INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE NARIÑO SAS	MEDICINA ESPECIALIZADA *CARDIOLOGIA*	30.000.000	-	30.000.000
4	0061-1	CON FSS- 242127	52430422	ORTIZ ORDONEZ LILIANA JIMENA	MEDICINA ESPECIALIZADA *DERMATOLOGIA*	10.000.000	2.000.000	12.000.000
5	0062-1	CON FSS- 242128	814001933	VIVIR S.A.S	MEDICINA ESPECIALIZADA *FISIATRIA*	15.000.000	-	15.000.000
6	0063-1	CON FSS- 242129	901243673	UNIDAD DE FISIATRIA Y ORTHOINTEGRAL S.A.S.	MEDICINA ESPECIALIZADA *FISIATRIA*	10.000.000	5.000.000	15.000.000
7	0065-1	CON FSS- 242130	814002261	FUNDACION OFTALMOLOGICA DE NARIÑO	MEDICINA ESPECIALIZADA *OFTALMOLOGIA*	50.000.000	5.614.106	44.385.894
8	5816-1 5817-1	CON FSS- 2421107	814002261	FUNDACION OFTALMOLOGICA DE NARIÑO	MEDICINA ESPECIALIZADA *OFTALMOLOGIA*	80.000.000	-	80.000.000
9	0066-1	CON FSS- 242131	800184080	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA PAREDES S.A.S	MEDICINA ESPECIALIZADA *OFTALMOLOGIA*	100.000.000	25.000.000	125.000.000
10	0067-1	CON FSS- 242132	814006009	INSTITUTO CANCEROLOGICO DE NARIÑO LTDA	MEDICINA ESPECIALIZADA *ONCOLOGIA*	30.000.000	15.000.000	45.000.000
11	0068-1	CON FSS- 242133	12911691	CORTES MARTINEZ RODRIGO EDUARDO	MEDICINA ESPECIALIZADA *OTORRINOLARINGOLOGI A*	4.000.000	-	4.000.000
12	0069-1	CON FSS- 242134	814000049	PATOLOGOS ASOCIADOS S.A.S.	MEDICINA ESPECIALIZADA *PATOLOGIA*	15.000.000	-	15.000.000

13	0070-1	CON FSS-242135	901351902	S.INTEGRAL REUMATOLOGÍA ORLANDO VILLOTA	MEDICINA ESPECIALIZADA *REUMATOLOGIA*	12.000.000	3.600.000	15.600.000
14	0072-1	CON FSS-242136	900145238	IPS UNIDAD MEDICA UROLOGICA DE NARIÑO LTDA. - UROLAN	MEDICINA ESPECIALIZADA *UROLOGIA*	40.000.000	-	40.000.000
15	0076-1	CON FSS-242175	901047630	UNIMEDIC IPS S.A.S.	MEDICINA ESPECIALIZADA *CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZ. Y COMPLEMENTARIOS*	50.000.000	25.000.000	75.000.000
16	0077-1	CON FSS-242139	901481124	IPS CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA S.A.S.	MEDICINA ESPECIALIZADA *NEUROLOGÍA*	30.000.000	-	30.000.000
17	0074-1	CON FSS-242137	901290010	CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S. ZOMAC	MEDICINA ESPECIALIZADA *ASISTENCIA MEDICA DOMICILIARIA, SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD Y COMPLEMENTARIOS*	100.000.000	50.000.000	150.000.000
	APOYO TERAPÉUTICO					240.000.000	-33.811.079	206.188.921
18	0080-1	CON FSS-242140	900936382	FUNDACIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN PRAXIS	APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNÓSTICO*DIFERENTE S ÁREAS*	10.000.000	5.000.000	15.000.000
19	6143-1	CON FSS-242140	900936382	FUNDACIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN PRAXIS	APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNÓSTICO*DIFERENTE S ÁREAS*	15.000.000	-	15.000.000
20	0081-1	CON FSS-242141	901001711	INSTITUTO PARA TRASTORNO DE LA CONDUCTA SAS	APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNÓSTICO*DIFERENTE S ÁREAS*	35.000.000	17.500.000	52.500.000
21	0083-1	CON FSS-242143	901243177	CELERY	APOYO TERAPEUTICO *FISIOTERAPIA*	50.000.000	-	33.688.921
22	5632-1	CON FSS-2421108	901243177	CELERY	APOYO TERAPEUTICO *FISIOTERAPIA*	50.000.000	-	50.000.000
23	0082-1	CON FSS-242142	814003448	AUDIOCOM S.A.S.	APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNÓSTICO *AUDIOLOGÍA*	50.000.000	-	-
24	4011-1	CON FSS-242194	900105596	CENTRO DE APOYO TERAPEUTICO REHABILITAR S.A.S.	APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNÓSTICO *AUDIOLOGÍA*	20.000.000	10.000.000	30.000.000
25	8507-1	CON FSS-2421125	900105596	CENTRO DE APOYO TERAPEUTICO REHABILITAR S.A.S.	APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNÓSTICO *AUDIOLOGÍA*	10.000.000	-	10.000.000
	APOYO DIAGNÓSTICO					410.000.000	50.000.000	460.000.000
26	0085-1	CON FSS-242138	891224312	LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO LTDA.	APOYO DIAGNOSTICO *LABORATORIO CLINICO* -	100.000.000		100.000.000
27	0084-1	CON FSS-242144	900360269	LABORATORIO DE ESPECIALIDADES CLINIZAD S.A.S.	APOYO DIAGNOSTICO *LABORATORIO CLINICO* -	100.000.000		100.000.000
28	0087-1	CON FSS-242145	800223618	MEDINUCLEAR S.A.S.	APOYO DIAGNÓSTICO *IMAGENOLOGIA* -	60.000.000		60.000.000
29	0088-1	CON FSS-242146	900011436	PALERMO IMAGEN LTDA	APOYO DIAGNÓSTICO *IMAGENOLOGIA*	120.000.000	50.000.000	170.000.000

30	0089-1	CON FSS-242147	900626481	SENO DIAGNÓSTICO S.A.S.	APOYO DIAGNOSTICO *IMAGENOLOGIA*	30.000.000		30.000.000
	ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA					39.500.000	9.750.000	49.250.000
31	0090-1	CON FSS-242148	19471832	VASQUEZ ROSERO MIGUEL ANTONIO	ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA *CIRUGIA ORAL Y ESTOMATOLOGIA*	4.000.000	2.000.000	6.000.000
32	0091-1	CON FSS-242149	12963898	BURBANO M. ALVARO JAVIER	ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA *CIRUGIA ORAL Y ESTOMATOLOGIA*	4.000.000		4.000.000
33	0092-1	CON FSS-242150	30729294	THANIA HERRERA ROMO	ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA *ENDODONCIA* }	8.000.000	4.000.000	12.000.000
34	0093-1	CON FSS-242151	1085261065	RODRÍGUEZ GUERRERO ANGIE SANTINA	ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA *ENDODONCIA*	3.000.000		3.000.000
35	0094-1	CON FSS-242152	30741754	SANTACRUZ HOYOS SOFÍA	ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA *PERIODONCIA*	4.000.000		4.000.000
36	0095-1	CON FSS-242153	900457001	CENTRO DE RADIOLOGIA ORAL Y MAXILOFACIAL ORTHOMAX SAS	ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA *IMAGENOLOGIA*	1.500.000	750.000	2.250.000
37	0096-1	CON FSS-242154	12978753	BEDOYA WOLFF ALVARO FERNANDO	ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA *LABORATORIO DENTAL*	15.000.000	3.000.000	18.000.000
	MEDICAMENTOS					3.030.000.000	-	3.030.000.000
38	0119-1	CON FSS-242154	816001182	AUDIFARMA S.A.	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS USUARIOS FSSS	2.640.000.000		2.640.000.000
39	8476-1	CON FSS-2411124	828002423	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD SAS	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS USUARIOS FSSS	390.000.000		390.000.000
	MATERIAL DE OFTALMOLOGIA Y OPTOMETRIA					43.000.000	-	43.000.000
40	0109-1	CON FSS-242165	1088975505	ÓPTICA PALACIOS ERIKA PALACIOS	SUMINISTRO LENTES Y MONTURAS	12.000.000		12.000.000
41	0110-1	CON FSS-242166	60304536	UGARTE LIZARAZO MARÍA BEATRIZ (Óptica Moderna)	SUMINISTRO LENTES Y MONTURAS	16.000.000		16.000.000
42	0111-1	CON FSS-242167	901726003	CASA OPTICA PASTO SAS	SUMINISTRO LENTES Y MONTURAS	15.000.000		15.000.000
	SUMINISTRO DE OXIGENO					50.000.000	10.000.000	60.000.000
43	0113-1	CON FSS-242164	805010659	AMANECER MEDICO SAS	SUMINISTRO OXÍGENO	50.000.000	10.000.000	60.000.000
	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS					25.000.000	-	25.000.000
44	1315-1	CON FSS-242184	76332673	ALBERTO GERMAN PALACIOS ALVEAR	MANTENIMIENTO EQUIPOS MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS	25.000.000		25.000.000
	SERVICIO DE ASEO					14.000.000	7.000.000	21.000.000

45	0115-1	CON FSS-242172	27073560	SANTACRUZ DE RAMOS LIDIA MARÍA	SERVICIOS DE LAVADO, PLANCHADO Y DESINFECCION DE ROPA HOSPITALARIA	14.000.000	7.000.000	21.000.000
	FOMENTO-PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD					62.365.546	-	62.365.546
46	0103-1	CON FSS-242160	79568722	RICAUARTE SOSSA ANDRÉS JOSÉ	SERVICIO DE *GINECOLOGIA*	9.000.000		9.000.000
47	0106-1	CON FSS-242177	36950926	GUERRERO BENITEZ LIRYS CILENY	*ACTIVIDAD FISICA*	7.658.305		7.658.305
48	0106-1	CON FSS-2421102	36950926	GUERRERO BENITEZ LIRYS CILENY	*ACTIVIDAD FISICA*	7.853.901		7.853.901
49	0107-1	CON FSS-242161	860013779	PROFAMILIA	*SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR*	20.000.000		20.000.000
50	0108-1	CON FSS-242173	59820272	DIAZ PANTOJA DIANA ISABEL	*SERVICIOS DE ENFERMERIA*	12.353.340		12.353.340
51	0108-1	CON FSS-2421113	59820272	DIAZ PANTOJA DIANA ISABEL	*SERVICIOS DE ENFERMERIA*	5.500.000		5.500.000
	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD Y HOSPITALIZACIÓN					2.240.000.000	687.500.000	2.927.500.000
52	0034-1	CON FSS-24211	891200209	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD Y HOSPITALIZACIÓN	450.000.000	225.000.000	675.000.000
53	0035-1	CON FSS-24212	891200528	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD Y HOSPITALIZACIÓN	20.000.000	-	20.000.000
54	0036-1	CON FSS-24213	891200240	FUNDACION HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD Y HOSPITALIZACIÓN	60.000.000	-	60.000.000
55	0037-1	CON FSS-24214	860007760	HOSPITAL MENTAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD Y HOSPITALIZACIÓN	80.000.000	-	80.000.000
56	0038-1	CON FSS-24215	891200274	HOSPITAL SAN RAFAEL DE PASTO	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD Y HOSPITALIZACIÓN	50.000.000	25.000.000	75.000.000
57	0044-1	CON FSS-24217	900973467	UNIDAD VASCULAR Y DERMATOLOGICA	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD Y HOSPITALIZACIÓN	50.000.000	25.000.000	75.000.000
58	0040-1	CON FSS-24216	900335692	CORPORACIÓN PARA LA SALUD INTEGRAL S.A.S. -CORPOSALUD	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD Y HOSPITALIZACIÓN	100.000.000	40.000.000	140.000.000
59	0039-1	CON FSS-24219	900597845	CLÍNICA CARDIONEUROVASCULAR PABON	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD Y HOSPITALIZACIÓN	50.000.000	-	50.000.000
60	0042-1	CON FSS-242110	900442870	CLINICA ONCOLÓGICA AURORA S.A.S	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD Y HOSPITALIZACIÓN	200.000.000	-	200.000.000
61	0041-1	CON FSS-24218	814006170	CLÍNICA DE ORTOPEDIA Y FRACTURAS TRAUMÉDICAL S.A.S.	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD Y HOSPITALIZACIÓN	250.000.000	125.000.000	375.000.000
62		CON FSS-242111		COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INTEGRALES SAS	CONTRATO NO LEGALIZADO	10.000.000	-	10.000.000

63	0043-1	CON FSS-242170	900900155	CENTRO DE CUIDADOS CARDIONEUROVASCULARES PABÓN	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD Y HOSPITALIZACIÓN	100.000.000	-	100.000.000
64	0050-1	CON FSS-242116	800149026	INSTITUTO DE CANCEROLOGÍA S.A.S CLINICA LAS AMERICAS - MEDELLIN	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD Y HOSPITALIZACIÓN	150.000.000	-	150.000.000
65		CON FSS-242123		UNISALUD- UNIVERSIDAD DE SANTANDER	CONTRATO NO LEGALIZADO	10.000.000	-	10.000.000
66	0046-1	CON FSS-242111	890324177	FUNDACION VALLE DEL LILI	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD Y HOSPITALIZACIÓN	200.000.000	100.000.000	300.000.000
67	0047-1	CNV FSS-242113	890399010	UNIVERSIDAD DEL VALLE	SERVICIOS EN SALUD FUERA DE LA CIUDAD *VALLE*,	150.000.000	75.000.000	225.000.000
68	0049-1	CON FSS-242114	860035992	FUNDACION CARDIO INFANTIL	SERVICIOS EN SALUD FUERA DE LA CIUDAD *BOGOTÁ*	100.000.000	50.000.000	150.000.000
69	0048-1	CON FSS-242115	860037950	FUNDACION SANTA FE DE BOGOTÁ	SERVICIOS EN SALUD FUERA DE LA CIUDAD *BOGOTÁ*	100.000.000	-	100.000.000
70	0051-1	CON FSS-242117	811016192	HOSPITAL ALMA MATER MEDELLÍN	SERVICIOS EN SALUD FUERA DE LA CIUDAD *MEDELLIN*	20.000.000	-	20.000.000
71	0052-1	CON FSS-242118	890801099	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SANTA SOFIA DE CALDAS	SERVICIOS EN SALUD FUERA DE LA CIUDAD *MANIZALES*	10.000.000	5.000.000	15.000.000
72	0053-1	CON FSS-242178	800000118	HOSPITAL DEPTAL. UNIVERSIT. DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS	SERVICIOS EN SALUD FUERA DE LA CIUDAD *ARMENIA*	5.000.000	2.500.000	7.500.000
73	0055-1	CON FSS-2421109	800254132	MEDICADIZ S.A.S	SERVICIOS EN SALUD FUERA DE LA CIUDAD *IBAGÜÉ*	5.000.000		5.000.000
74	0056-1	CON FSS-242121	891500319	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	SERVICIOS EN SALUD FUERA DE LA CIUDAD *CAUCA*	30.000.000	15.000.000	45.000.000
75	0057-1	CON FSS-242122	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	SERVICIOS EN SALUD FUERA DE LA CIUDAD *RISARALDA*	20.000.000		20.000.000
76	4696-1	CON FSS-242196	801000713	ONCOLOGOS DE OCCIDENTE	SERVICIOS EN SALUD FUERA DE LA CIUDAD *ARMENIA*	20.000.000		20.000.000
TOTAL						6.759.865.546	850.424.815	7.610.290.361

6. AUDITORIA MEDICA

Los recursos utilizados en el área de auditoria son los certificados de auditoria, formatos de glosa, formato de concurrencia lo cual se describe pormenorizadamente:

A continuación, presento el total de cuentas auditadas desde enero a diciembre de 2024 a cada una de estas cuentas se les realiza auditoría técnica realizada por la auxiliar Mercedes Burbano en donde se verifica que el afiliado corresponda al Fondo de salud, que los documentos anexos a cada cuenta correspondan a la IPS facturadora como al usuario relacionado, y que cumpla con todos los requisitos necesarios de facturación electrónica y administrativa, una vez terminada esta validación la cuenta es revisada por auditoria médica en donde se verifican todos los criterios de auditoría integral, facturación, tarifas, soportes, autorizaciones, y pertinencia una vez realizado este proceso se genera un certificado de facturación del cual anexo modelo para su verificación, este fue creado por el área de auditoria a mi liderazgo ya que el fondo no disponía de formatos, si después de la auditoria se evidencia que la facturación es susceptible de glosa esta se genera y se reporta a la IPS para su respuesta y posterior conciliación, también se realizan certificados de urgencias aquellas prestaciones de IPS que superan el valor contratado
El total de cuentas auditadas es de 1513, entregadas al área financiera para su posterior liquidación.

CERTIFICADOS DE FACTURACION 2024	
MES DE PRESTACION	CANTIDAD
ENERO	65
FEBRERO	66
MARZO	29
ABRIL	184
MAYO	101
JUNIO	150
JULIO	171
AGOSTO	121
SEPTIEMBRE	121
OCTUBRE	121
NOVIEMBRE	237
DICIEMBRE	147
TOTAL	1513

Modelo de certificado de facturación emitido por auditoría médica por cada cuenta

FONDO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD UNIVERSIDAD DE NARIÑO DEPARTAMENTO DE CUENTAS MEDICAS Y AUDITORIA CERTIFICACION DE FACTURAS AUDITADAS					
FECHA DE AUDITORIA:				CUENTA DE COBRO	
FECHA Y No RADICADO		6/08/2022 - 14136		VR CTA COBRO	
PERIODO PRESTACION:		ENERO A JULIO DE 2023		VR OBJETO	
NOMBRE DEL PROVEEDOR		NNN		VR A PAGAR	
NIT		901210289			
No Factura	RADICADO	Vr Factura	Vr Objeción	Observaciones	Vr a Pagar
RE MISIÓN No.5	14136	\$ 3.523.940	\$ 0	Facturas sin glosa	\$3.523.940
TOTAL		\$ 3.523.940	\$ 0	TOTAL	\$3.523.940

Este formato contiene toda la información de la cuenta y de la IPS que radica con fecha de prestación y fecha de radicación ante el Fondo de Salud, valor a pagar y valor de glosa si hay lugar, para cada una de las cuentas

Adicional a la emisión de certificados de facturación se realizan certificados de urgencias a las IPS en las cuales se ha agotado el presupuesto o con aquellas IPS con las cuales no se tiene contratación vigente en todo el territorio nacional de usuarios que en casos consultan o son atendidos como urgencias por fuera de la red contratada, para estos casos se diseñó un formato en el cual están los datos de la IPS y los datos de cada usuario atendido con el valor generado de cada factura

CERTIFICADOS URGENCIAS	
ENERO	0
FEBRERO	0
MARZO	1
ABRIL	12
MAYO	4
JUNIO	12
JULIO	8
AGOSTO	3
SEPTIEMBRE	8
OCTUBRE	10
NOVIEMBRE	10
DICIEMBRE	11

En el año 2024 se certificaron 79 por un valor de \$1.618.480.059 en las diferentes IPS con quienes a nivel nacional no se tiene contrato o con quienes el presupuesto establecido supero los topes del contrato casos específicos enfermedades de alto costo que superaron los montos asignados

URGENCIAS			
MES 2024	VALOR	PACIENTES Y/O FACTURAS CERTIFICADOS	IPS
MARZO			
	\$ 30.947.210	10	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO
\$ 30.947.210			
ABRIL			

	\$ 382.030	1	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
	\$ 68.959.248	13	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO
	\$ 8.444.172	1	INSTITUTO CANCEROLOGICO DE NARIÑO
	\$ 84.000	2	ODENTIS
	\$ 128.000	4	OTHOMAX
	\$ 414.856	46	ESE PASTO SALUD
	\$ 187.579	1	SAN CARLOS SAN PABLO
	\$ 3.824.694	4	HOSPITAL EL TAMBO NARIÑO
	\$ 419.700	1	UNIVERSIDAD DEL VALLE
\$ 82.844.279			
MAYO			
	\$ 23.769.457	21	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO
	\$ 240.413.325	45	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO
	\$ 11.700.792	1	HOSPITAL SAN RAFAEL DE PASTO
\$ 275.883.574			
JUNIO			
	\$ 103.802	1	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
	\$ 4.085.529	13	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO
	\$ 194.741	1	HOSPITAL EL BUEN SAMARITANO LA CRUZ
	\$ 42.000	1	ODENTIS
	\$ 285.000	9	ESE PASTO SALUD
	\$ 1.207.800	1	PRONISALUD
	\$ 308.310	1	PAIPA BOYACA
	\$ 36.119.388	61	UNIVERSIDAD DEL VALLE
	\$ 116.432	1	FUNDACION VALLE DEL LILI
\$ 42.463.002			
JULIO			

	\$ 231.910	1	BUESACO
	\$ 19.578.606	5	FUNDACION CARDIOINFANTIL
	\$ 23.226.158	9	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO
	\$ 42.000	1	ODENTIS
	\$ 18.200	2	ESE PASTO SALUD
	\$ 2.780.612	2	QUINDIO
	\$ 26.784.066	1	HOSPITAL SAN RAFAEL DE PASTO
	\$ 85.301.930	2	FUNDACION VALLE DEL LILI
\$ 157.963.482			
AGOSTO			
	\$ 19.728.440	1	INSTITUTO CANCEROLOGICO DE NARIÑO
	\$ 36.400	1	ESE PASTO SALUD
	\$ 619.900	1	SANTA SOFIA DE CALDAS
\$ 20.384.740			
SEPTIEMBRE			
	\$ 197.286.185	13	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO
	\$ 18.822.115	1	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO
	\$ 76.200	1	MEDICADIZ
	\$ 210.000	4	ODENTIS
	\$ 16.098.352	1	HOSPITAL MENTAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO
	\$ 1.921.564	1	HOSPITAL EL TAMBO NARIÑO
	\$ 18.957.434	55	UNIVERSIDAD DEL VALLE
\$ 253.371.850			
OCTUBRE			
	\$ 69.073.825	1	FUNDACION CARDIOINFANTIL
	\$ 70.994.660	1	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO

	\$ 1.359.600	1	FUNDONAR
	\$ 27.779.649	2	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO
	\$ 43.003.576	1	ONCOLOGOS DE OCCIDENTE
	\$ 106.100	2	ESE PASTO SALUD
	\$ 25.458.625	3	TRAUMEDICAL
	\$ 28.035.886	2	FUNDACION VALLE DEL LILI
	\$ 241.846	1	ZARZAL
\$ 266.053.767			
NOVIEMBRE			
	\$ 20.122.721	59	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO
	\$ 1.568.341	1	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
	\$ 39.156.174	1	FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA
	\$ 8.789.434	1	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO
	\$ 1.586.939	1	COBOS
	\$ 1.896.532	1	MEDICADIZ
	\$ 138.300	3	ODENTIS
	\$ 1.233.549	127	ESE PASTO SALUD
	\$ 31.819.272	1	FUNDACION VALLE DEL LILI
\$ 106.311.262			
DICIEMBRE			
	\$ 62.641.447	3	AURORA
	\$ 13.769.541	1	FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA
	\$ 30.377.024	2	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO
	\$ 42.000	1	ODENTIS
	\$ 9.100	1	ESE PASTO SALUD
	\$ 21.108.211	2	QUINDIO
	\$ 471.445	1	SAN PABLO

	\$ 157.505.050	3	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO
	\$ 54.396.728	37	TRAUMEDICAL
	\$ 30.863.072	31	UNIVERSIDAD DEL VALLE
	\$ 11.073.275	1	FUNDACION VALLE DEL LILI
	\$ 382.256.893		
TOTAL	\$ 1.618.480.059		

Otro de los procesos realizados por el area de auditoria medica dentro de la revision de las cuentas medicas es la generacion de glosa en las cuentas que se encuentre esta, presento a continuacion las glosas en lo corrido del año 2024 por IPS

FONDO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD									
DEPARTAMENTO DE CUENTAS MEDICAS Y AUDITORIA									
RELACION DE GLOSAS AÑO 2024									
PRESTADOR	MES DE PRESTACION	CUENTA DE COBRO	VR FACTURA	GLOSA INICIAL	VR FAVOR DE FSSS	VR FAVOR DE IPS	% EFECTIVIDAD	% GLOSA	OBSERVACIONES
HISPAOAMERICA	DICIEMBRE 2023	67335	\$ 10.000.225	\$ 3.174.952	\$ 2.945.833	\$ 229.119	93%	32%	
FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	ENERO2024	0124-0076	\$ 23.660.545	\$ 1.535.500	\$ 1.031.600	\$ 503.900	67%	6%	
FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	FEBRERO 2024	0224-0173	\$ 147.084.491	\$ 8.059.500	\$ 3.998.500	\$ 4.061.000	50%	5%	
FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	MARZO 2024	0324-0462	\$ 128.689.534	\$ 5.315.930	\$ 4.529.150	\$ 786.780	85%	4%	
CORPOSALUD	ABRIL 2024	35-82	\$ 15.537.300	\$ 2.748.500	\$ 1.373.100	\$ 1.375.400	50%	18%	
UNIMEDIC	ABRIL 2024	FEV32332	\$ 480.000	\$ 288.000	\$ 288.000	\$ 0	100%	60%	
FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	ABRIL 2024	0424-0551	\$ 69.367.738	\$ 1.662.000	\$ 1.450.400	\$ 211.600	87%	2%	
FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	MAYO 2024	0524-0695	\$ 174.513.419	\$ 15.762.322	\$ 12.334.022	\$ 3.428.300	78%	9%	
CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS INTEGRALES DE COLOMBIA SAS ZOMAC - PASTO (NARIÑO)	JUNIO 2024	CO138	\$ 14.462.500	\$ 660.000	\$ 660.000	\$ 0	100%	5%	
FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	ABRIL MAYO 2024	0624-0863	\$ 64.150.143	\$ 7.641.050	\$ 5.670.250	\$ 1.970.800	74%	12%	
FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	JULIO -AGOSTO 2024	0724-1018	\$ 59.052.036	\$ 1.131.300	\$ 1.114.800	\$ 16.500	99%	2%	
FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	AGOSTO 2024	0824-1150	\$ 93.519.633	\$ 2.218.180	\$ 1.856.680	\$ 361.500	84%	2%	
CENTRO DE CUIDADOS CARDIONEUROVASCULARES PABON CAS	JULIO 2024	ED635-24	\$ 17.068.439	\$ 13.371.239	\$ 8.691.305	\$ 4.679.934	65%	78%	
FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	SEPTIEMBRE 2024	0924-1297	\$ 119.230.384	\$ 6.118.685	\$ 3.110.798	\$ 3.007.887	51%	5%	
FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	OCTUBRE 2024	1024-1462	\$ 177.745.270	\$ 1.823.200	\$ 1.595.200	\$ 228.000	87%	1%	
UNIVERSIDAD DEL VALLE	OCTUBRE2024	PUV2914	\$ 205.200	\$ 205.200	\$ 205.200	\$ 0	100%	100%	
CORPOSALUD SAS	NOVIEMBRE2024	37-68	\$ 24.551.500	\$ 4.706.195	\$ 4.706.195	\$ 0	100%	19%	
FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	NOVIEMBRE2024	1124-1616	\$ 78.810.274	\$ 4.262.800	\$ 3.040.300	\$ 1.222.500	72,5	26,4	

Hasta el momento diciembre de 2024 lo presentado en la tabla anterior corresponde a servicios glosados y conciliados.

Se aclara que toda la facturación radicada ante el fondo de salud no es susceptible de glosa ya que un gran porcentaje de facturación corresponde a servicios ambulatorios, laboratorios, consultas por especialidades médicas, procedimientos programados, procedimientos bajo cotización igualmente a todos los servicios se les realiza auditoría de cuentas medicas

AUDITORIA

DE

CONCURRENCIA

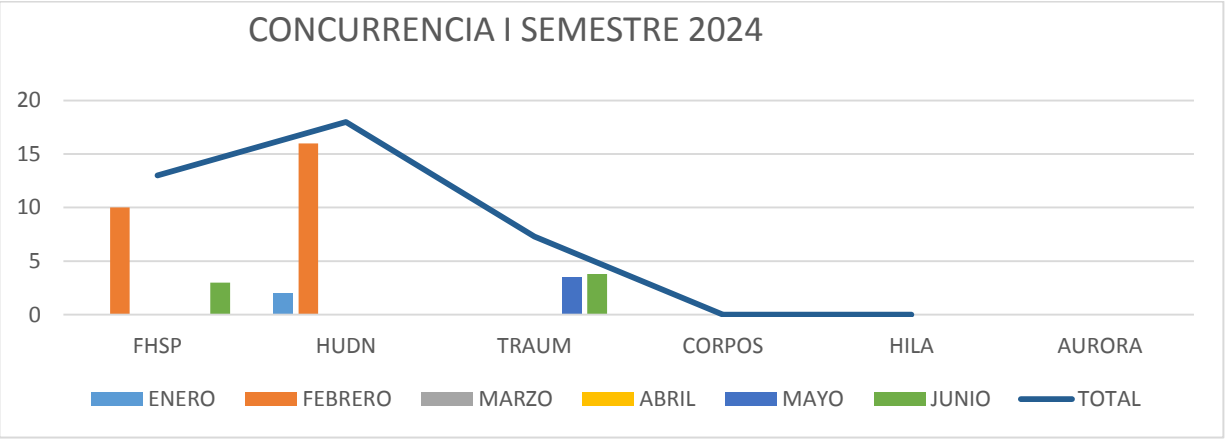
Además de la revisión de cuentas médicas, el área de auditoría realiza visitas de auditoría concurrente a pacientes que se encuentren hospitalizados con más de tres días de internación y que según el parte médico ameriten intervención del médico auditor ya sea para verificar pertinencia y/o trámites administrativos, evaluación de protocolos y guías de manejo, realización de ayudas diagnósticas, estancias inadecuadas por causa del Fondo de salud, por causa de la IPS, por causa de terceros, para este fin se lleva una plantilla de concurrencia la cual es diligenciada para cada paciente hospitalizado

Se muestra a continuación la totalidad de pacientes concurridos en Fundación Hospital San Pedro, Hospital Universitario Departamental de Nariño, Clínica Traumática, Corporalud

MES	FHSP	HUDN	TRAUM	CORPOS	HILA	AURORA	PERPETUO	SAN RAFAEL
ENERO	3	1	1	0	0	0	1	1
FEBRERO	7	2	4	0	0	0	0	1
MARZO	6	1	2	0	0	1	0	1
ABRIL	6	0	4	0	0	0	0	1
MAYO	7	0	3	0	0	0	0	1
JUNIO	2	0	4	0	0	0	0	1
TOTAL	31	4	18	0	0	1	1	6

DIAS PROMEDIO	FHSP	HUDN	TRAUM	CORPOS	HILA	AURORA
ENERO	3.4	2	0			
FEBRERO	10	16	7.8	0		
MARZO	4.75	2.5	5.4			
ABRIL	8.2	0	5.5	0		
MAYO	7.2	0	3.5	0		
JUNIO	3	0	3.8	0	0	
TOTAL	13	18	7.3	0	0	

Se ha concurrido un total hasta el mes de junio de 2024 un total de 61 pacientes incluso a los que solo tuvieron 1 día de estancia se obtuvo un promedio de 10 días de estancia hospitalaria contados con auditoria de concurrencia, no se incluyen aquí procedimientos ambulatorios los cuales pueden tener hasta 2 días de internacion solo los casos mas relevantes que requieren intervencion del area de auditoria medica, en este año se ha incrementado la estancia debido a estancias a causa de patologias de alto costo cancer de prostata, de pulmon-



PACIENTES HOSPITALIZADOS MAS DE 3 DIAS								
	FHSP	HUDN	TRAUMEDICAL	CORPOSALUD	HILA	AURORA	PERPETUO	SAN RAFAEL
JULIO	5	0	0	0	0	0	1	1
AGOSTO	4	1	1	0	0	0	0	1
SEPTIEMBRE	4	0	2	0	0	0	0	1
OCTUBRE	3	1	2	0	0	2	0	1
NOVIEMBRE	1	0	3	0	0	0	0	1
DICIEMBRE	2	0	2	0	0	0	0	1
TOTAL	19	2	10	0	0	2	1	6

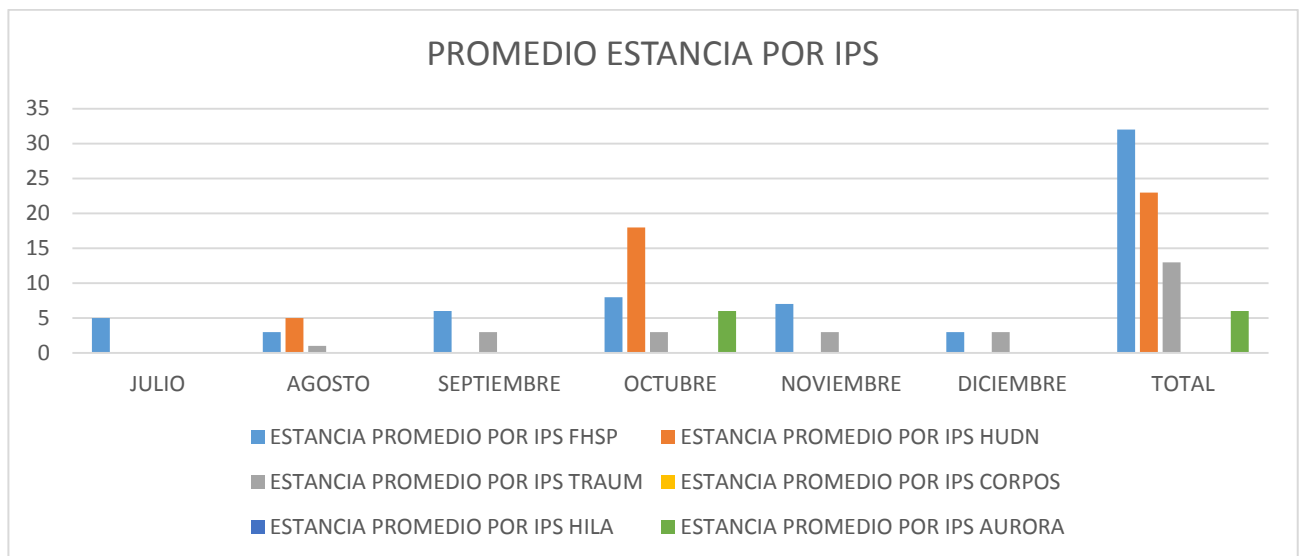
CONCURRENCIA II SEMESTRE 2024



- PACIENTES HOSPITALIZADOS MAS DE 3 DIAS
- JULIO
- AGOSTO
- SEPTIEMBRE
- OCTUBRE
- NOVIEMBRE
- DICIEMBRE
- TOTAL

DIAS ESTANCIA PROMEDIO EN CADA IPS

ESTANCIA PROMEDIO POR IPS						
DIAS PROMEDIO	FHSP	HUDN	TRAUM	CORPOS	HILA	AURORA
JULIO	5		0			
AGOSTO	3	5	1	0		
SEPTIEMBRE	6		3			
OCTUBRE	8	18	3	0		6
NOVIEMBRE	7		3	0		
DICIEMBRE	3	0	3	0	0	
TOTAL	32	23	13	0	0	6



Se ha concurrido un total hasta el mes de DICIEMBRE de 2024 un total de 40 pacientes con estancia mayor a 3 días no se tiene en cuenta en este caso pacientes programados para cirugías ambulatorias ni procedimientos de 2 días como aplicaciones de quimioterapia, se obtuvo un promedio de 12 días de estancia hospitalaria contados con auditoría de concurrencia, no se incluyen aquí procedimientos ambulatorios los cuales pueden tener hasta 2 días de internación solo los casos más relevantes que requieren intervención del área de auditoría médica, en este año se ha incrementado la estancia debido a estancias a causa de patologías de alto costo cáncer de próstata, de pulmón, tumor de órbita y puente cerebeloso.

En total en el año 2024 se concurrió un total de 101 pacientes hospitalizados con un promedio de estancia de 12 días por IPS.

Para la realización de la actividad de concurrencia se realiza censo y recorrido diario de las instituciones hospitalarias contratadas por el FSSS con el fin de realizar seguimiento y visita de los casos que ameriten la concurrencia, se habla con médicos hospitalarios y especialistas sobre el manejo de los pacientes y en que puede intervenir auditoría para acortar tiempos de estancia los cuales dependen directamente del estado clínico y guías y protocolos de manejo de cada institución.

Se interviene tambien en multiples ocasiones en la consecucion de historias clinicas para los reportes a entes de control por parte del area de promocion y prevencion y SIVIGILA

Desde el area de auditoria medica durante el año 2024 se dio soporte en cuanto actividades de coordinacion medica en cuanto a conceptos tecnicos, realizacion de comité tecnico cientifico y reuniones para casos especiales, reuniones con el area financiera y soporte en auditorias de entes de control

Se realizo en este año visitas de concurrencias a pacientes beneficiarios de home care en donde se evidenciaron hallazgos presentados a la direccion del fondo de salud

Se asiste a todos las reuniones convocadas por la direccion del fondo asi como a los consejos citadas por rectoria, se presentaron informes periodicos para auditorias externas del Instituto Departamental de Salud, Secretaria municipal, y supersalud, se realiza acompañamiento en las actividades relacionadas de otras areas, actualmente se participa en el comité delegado para modificacion de estatutos.

Cabe resaltar en este informe que toda la estadistica presentada se lleva de forma manual

Se anexan los formatos de concurrencia y evaluacion de indicadores en formato excel

INDICADORES DE RESOLUCION 256 APLICABLES Y MEDIBLES DESDE AUDITORIA MEDICA

	INDICADOR	FORMULA	META	MECANISMO MEDICIÓN
	Cobertura Auditoria Concurrente	TOTAL DE PACIENTES HOSPITALIZADOS POR MES		VISITA DE CONCURRENCIA
ESTANCIA	Nivel de implementación de la política de seguridad del paciente	Numero de ítems cumplidos / total ítems evaluados	> 90%	AUDITORIA CONCURRENTE RONDA DE SEGURIDAD PLANTILLA
	Promedio días de estancia por servicio	Número total de días de estancia evaluados/ Número total de pacientes evaluados	UCI adultos: 5 días	PLANTILLA CONCURRENCIA

	Porcentaje de estancias hospitalarias inadecuadas.	Número total de días de estancia no adecuadas/ Número total de días de estancia evaluadas	<5%	CONCURRENCIA
OPORTUNIDAD	oportunidad en la interconsulta	sumatoria del número de horas transcurridas entre la solicitud de interconsulta y la valoración del especialista en hospitalización	hospitalización menor 6 horas	CONCURRENCIA
	oportunidad en la interconsulta	sumatoria del número de horas transcurridas entre la solicitud de interconsulta y la valoración del especialista en urgencias	urgencias 2 horas	CONCURRENCIA
	oportunidad en la prestación del servicio de imágenes diagnósticas	sumatoria del número de horas transcurridas entre la solicitud de la imagen diagnóstica la interpretación del resultado en el servicio de hospitalización	menor de 6 horas	CONCURRENCIA
	oportunidad en la prestación del servicio de imágenes diagnósticas	sumatoria del número de horas transcurridas entre la solicitud de la imagen diagnóstica la interpretación del resultado en el servicio de urgencias (aplican para go, pediatría, medicina interna, cirugía general)	urgencias menor a 2 horas	CONCURRENCIA
	oportunidad en la prestación del servicio de laboratorio clínico	sumatoria del número de horas transcurridas entre la solicitud de laboratorio interpretación del resultado en el servicio de hospitalización	menor 6 horas	CONCURRENCIA
	oportunidad en la prestación del servicio de laboratorio clínico	sumatoria del número de horas transcurridas entre la solicitud de laboratorio interpretación del resultado en el servicio de urgencias	urgencias menor a 2 horas	CONCURRENCIA
	oportunidad en el egreso hospitalario	numero de horas desde la definición del alta hospitalaria	menor 48 horas	CONCURRENCIA
	Oportunidad en el reporte de eventos de notificación inmediata	número de eventos reportados en menos de 24 horas/total de eventos de notificación inmediata	menor 24 horas	CONCURRENCIA

	oportunidad en la radicación	número de días transcurridos en la radicación de cuentas	menor a 10 días	CUENTAS
	oportunidad en la conciliación	glosa menor de 90 días/total de lo pendiente por conciliar	10%	CUENTAS
CALIDAD DEL DATO	calidad del RIPS	Total de cuentas con RIPS que cumplen con lista de chequeo/total de RIPS de cuentas radicadas	100%	NO MEDIBLE
	INDICADOR	FORMULA	META	MECANISMO MEDICIÓN
HABILITACION				
	Expresa la relacion de los servicios inscritos por los prestadores a los cuales se les realizo la verificación de condiciones para habilitacion en un periodo y territorio determinado	Numero de servicios en verificación en condiciones para habilitacion/total de servicios inscritos por prestadores para habilitacion en un periodo y territorio determinado	100	fuelle del denominador y verificación REPS
SEGURIDAD	INDICADOR	FORMULA	META	MECANISMO MEDICIÓN
	Tasa de incidencia de neumonia asociada al VM	Numero de neumonias asociadas al ventilador nuevas en la UCI/Numero de dias en ventilador mecanico	0	rondas de seguridad plantilla de concurrencia
	Tasa de incidencia de ITU asociada a cateter	sumatoria de los casos nuevos de infeccion urinaria asociada a cateter en un mes de seguimiento/numero dias de cateter urinario en UCI	0	rondas de seguridad plantilla de concurrencia
	Tasa de incidencia de torrente sanguineo asociada a cateter	sumatoria de los casos nuevos de infeccion en torrente sanguineo asociada a cateter en un mes de seguimiento/numero dias de cateter venoso en UCI	0	rondas de seguridad plantilla de concurrencia
	Tasa de caida de pacientes en hospitalizacion	numero total de pacientes hospitalizados que sufren caidas/sumatoria de dias de estancia de los pacientes en los servicios de hospitalizacion en un periodo	0	rondas de seguridad plantilla de concurrencia

	Tasa de caída de pacientes en urgencias	numero total de pacientes urgencias que sufren caidas/sumatoria de dias de estancia de los pacientes en los servicios de hospitalizacion en un periodo	0	rondas de seguridad plantilla de concurrencia
	proporcion de eventos adversos relacionados con la administracion de medicamentos en hospitalizacion	Numero de eventos adversos relacionados con la administracion de medicamentos en hospitalizacion/total de egresos hospitalarios	0	rondas de seguridad plantilla de concurrencia
	proporcion de eventos adversos relacionados con la administracion de medicamentos en urgencias	Numero de eventos adversos relacionados con la administracion de medicamentos en urgencias/total de personas atendidas en urgencias	0	rondas de seguridad plantilla de concurrencia
	tasa de ulceras	numero de pacienes que desarrollan ulceras por presion en la institucion/sumatoria de dias de estancia de los pacientes en la hospitalizacion	0	rondas de seguridad plantilla de concurrencia
	tasa de reingreso de pacientes hospitalizados en menos de 15 días	numero de pacientes que reingresan al servicio de hospitalizacion en la misma institucion en menos de 15 dias por el mismo diagnostico de egreso/numero total de egresos vivos atendidos en el servicio de hospitalizacion en un periodo	0	rondas de seguridad plantilla de concurrencia
TARIFAS	INDICADOR	FORMULA	META	MECANISMO MEDICIÓN
	URGENCIAS			
	HOSPITALIZACION			
	UCI			
	LABORATORIOS AMBULATORIO			
	IMÁGENES AMBULATORIOS			
	LIQUIDACION PROCEDIMIENTOS			
	CONCILIACIONES			

Los anteriores indicadores se miden a cada una de las IPS que se realiza concurrencia en este caso FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO, TRAUMEDICAL, HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO, CLINICA ONCOLOGICA AURORA, CORPOSALUD el resultado de cada indicador se anexa en tabla excel por cada institución

7. INFORME FINANCIERO

El Fondo de Seguridad Social en Salud como la dependencia especializada en la prestación de los servicios médicos asistenciales a sus usuarios afiliados y en concordancia con los estatutos, leyes y demás normas que regulen la prestación de los servicios de salud en Colombia tiene la responsabilidad de brindar información oportuna a la comunidad beneficiaria.

I. AFILIACIONES.

El Fondo de Seguridad Social en Salud de la Universidad de Nariño cuenta con población afiliada que al 31 de diciembre de 2024 totalizaba 1029 usuarios los cuales se clasifican en:

1. **COTIZANTES:** Se clasifican como cotizantes todos aquellos afiliados que realizan aportes al sistema de salud.

Del total de afiliados al FSSS, el 65.79% corresponde a cotizantes, lo que equivale a 677 usuarios a 31 de diciembre de 2024. De acuerdo a la información suministrada por la Oficina de Afiliaciones del FSSS durante los últimos cuatro años existe una variación promedio del - 1.04% representada principalmente por la disminución de cotizantes docentes activos.

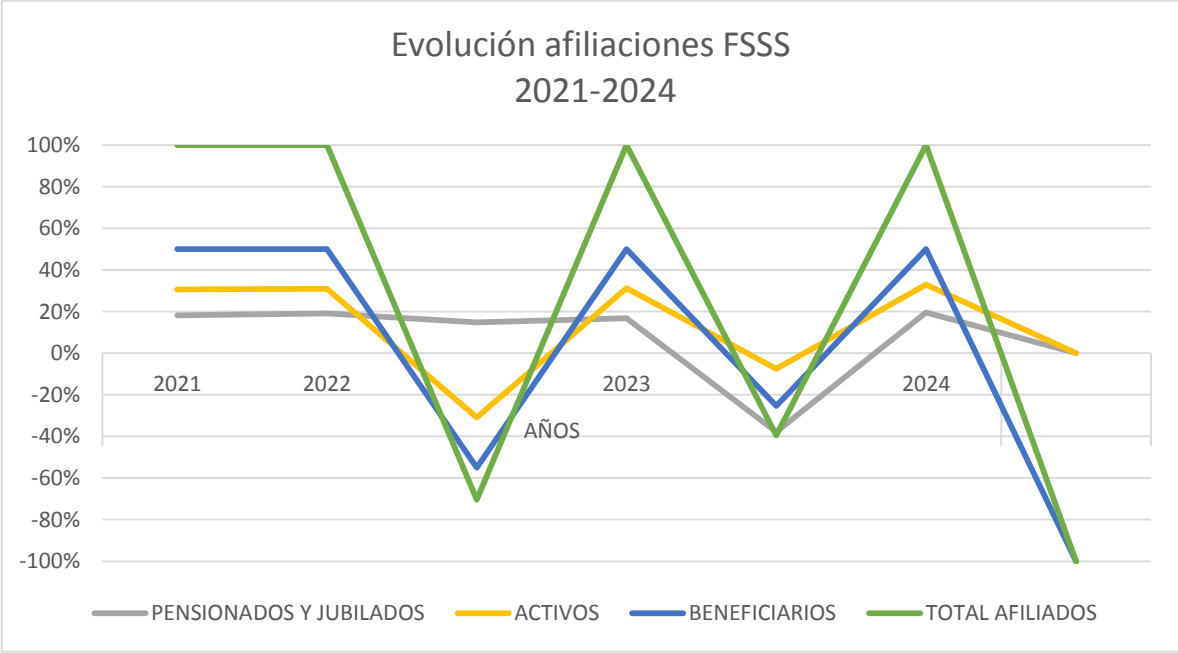
2. **BENEFICIARIOS:** Son aquellos que hacen parte del grupo familiar del cotizante y se beneficia de los servicios que presta la EPS o EAPB en razón de los pagos que realiza el cotizante.

Este grupo representa el 34.21% del total de beneficiarios que reciben atención del FSSS.

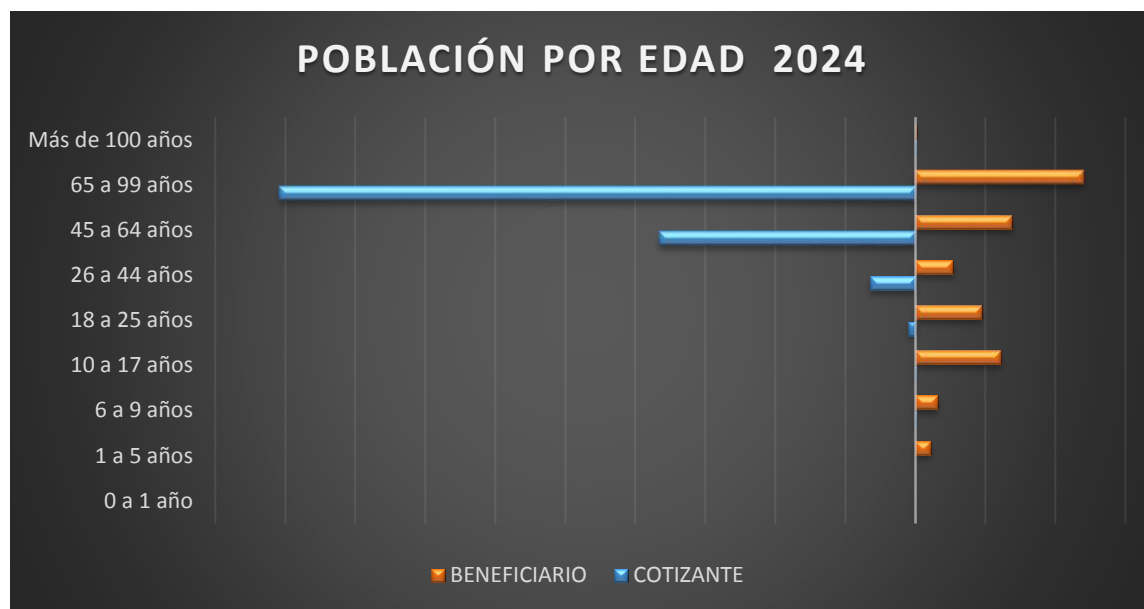
EVOLUCION NUMERO DE AFILIADOS -VIGENCIA 2021-2024

AFILIADOS	AÑOS						
	2021	2022		2023		2024	
	No	No	VAR.	No	VAR.	No	VAR.
AFILIADOS COTIZANTES	700	689	-1,60%	651	-5,50%	677	3,99%
PENSIONADOS Y JUBILADOS	416	426	2,40%	351	-17,60%	404	0,00%
ACTIVOS	284	263	-7,40%	300	14,10%	273	0,00%
BENEFICIARIOS	440	423	-3,90%	388	-8,30%	352	-8,30%
TOTAL, AFILIADOS	1.140	1.112	-2,50%	1.039	-6,60%	1.029	0,00%

Fuente: Afiliaciones FSSS



Fuente: Cálculos FSSS con información del Sistema Financiero UDENAR



Fuente: Cálculo basado en información del Sistema de Afiliaciones.

II. FUENTES DE FINANCIACION.

Las fuentes de financiación del Fondo de Seguridad Social en Salud se definen y clasifican a partir del origen de los recursos como se indica a continuación:

1. INGRESOS OPERACIONALES

Aportes de cotizaciones en salud de 677 afiliados cotizantes, según dato de población suministrada por la oficina de afiliación y registro, así:

- ✓ Aportes cotizantes pensionados y jubilados: 404 afiliados.
- ✓ Aportes cotizantes activos: 273 afiliados

2. TRANSFERENCIAS INTERNAS: APORTES DE SEDE CENTRAL UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

- **APORTE DIRECTO.** Aporte adicional de la Universidad de Nariño para cubrir los planes de beneficios complementarios; aporte establecido en el literal b), Artículo 13 del Acuerdo No. 083 de 2002 mediante el cual el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto del Fondo de Seguridad Social en Salud.

Sede Central transfiere este aporte a las cuentas bancarias del Fondo con el producto de sus recursos propios y se ejecuta en el presupuesto específico de esta dependencia.

- **APORTE INDIRECTO.** Destinado al pago de los gastos de nómina del personal adscrito al Fondo de Seguridad Social en Salud con manejo de recursos directamente realizados desde la Sede Central de la Universidad de Nariño.

Este aporte se fundamenta en el hecho que el Fondo de Seguridad Social en Salud es una **dependencia especializada de la Universidad de Nariño**, tal como fue creada por el Consejo Superior mediante Acuerdo 083 de 2002 en consideración a que la Ley 647 de 2001 que modificó el inciso tercero del Artículo 57 de la Ley 30 de 1992, autorizó a las Universidades estatales u oficiales crear su propio Sistema de Seguridad Social en Salud.

3. RECURSOS DE CAPITAL

- 3.1. **RENDIMIENTOS FINANCIEROS:** intereses generados sobre depósitos en cuentas bancarias y sobre inversiones financieras temporales en CDT.

3.2. RECURSOS DEL BALANCE

- 3.2.1. Excedentes financieros:** resultado positivo del ejercicio presupuestal de vigencias anteriores que se obtiene de la diferencia entre el total de ingresos (recaudos y reconocimientos) y el total de gastos ejecutados (registros presupuestales) de cada anualidad; resultado que se encuentra debidamente respaldado en cuentas del efectivo de tesorería.
- 3.2.2. Cancelación de reservas presupuestales:** montos no ejecutados de las reservas de apropiación constituidas en vigencias anteriores, liberados mediante actas de liquidación contratos y/o mediante actas de aceptación de glosas; reservas que se encuentran debidamente respaldados en cuentas del efectivo de tesorería.
- 3.2.3. Cancelación de cuentas por pagar:** montos no ejecutados de las reservas de caja o cuentas por pagar constituidas al cierre de vigencias anteriores, liberados mediante actas de liquidación contratos y/o mediante actas de aceptación de glosas; saldos de cuentas por pagar que se encuentran debidamente respaldados en cuentas del efectivo de tesorería.

3.3. PARTICIPACIÓN DE LOS INGRESOS

Tomando el ingreso anual promedio a precios corrientes de las cuatro últimas vigencias que se indica en la siguiente tabla, el Fondo percibe anualmente

ingresos totales por valor de \$10.893,75 millones, de los cuales por ingresos operacionales se han recaudado en total \$6.508,41 millones; discriminados en: aportes \$6.345,76 millones y otros ingresos \$ 162,65 millones. La suma de \$ 1.981,79 millones correspondientes a los aportes de Sede Central Universidad de Nariño destinados para el pago de nómina de la dependencia y para planes complementarios, y \$2.403,55 millones a los recursos de capital.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FONDO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
INFORME PARTICIPACION ANUAL INGRESOS
VIGENCIA 2021-2024

INGRESOS										
	2021	PART. %	2022	PART. %	2023	PART. %	2024	PART. %	INGRESO PROMEDIO	PART. ANUAL PROMEDIO %
INGRESOS	8.861.442.375,04	100,00%	10.308.174.015,50	100,00%	11.433.861.137,29	100,00%	12.971.541.916,49	100,00%	10.893.754.861,08	100%
APORTES	5.445.833.779,66	61,46%	5.804.871.525,00	56,31%	6.239.055.896,61	54,57%	7.893.260.878,66	60,85%	6.345.755.519,98	58,30%
APORTES EMPLEADO	1.073.929.153,34	12,12%	1.137.527.693,00	11,04%	1.188.390.068,04	10,39%	1.436.397.048,24	11,07%	1.209.060.990,66	11,16%
APORTES EMPLEADOR	1.879.376.018,32	21,21%	1.990.673.464,00	19,31%	2.077.484.335,57	18,17%	2.514.064.374,42	19,38%	2.115.399.548,08	19,52%
APORTES PENSIONADOS	1.945.870.374,00	21,96%	2.022.371.297,00	19,62%	2.053.730.731,00	17,96%	2.579.745.235,00	19,89%	2.150.429.409,25	19,86%
APORTES PENSIONADOS OTRAS ENTIDADES	546.658.234,00	6,17%	654.299.071,00	6,35%	919.450.762,00	8,04%	1.363.054.221,00	10,51%	870.865.572,00	7,77%
OTROS INGRESOS	111.356.828,00	1,26%	129.979.239,00	1,26%	126.264.401,00	1,10%	283.011.557,00	2,18%	162.653.006,25	1,45%
SERVICIOS DE SALUD HUMANA	0,00	0,00%	0,00	0,00%	10.413.419,00	0,09%	113.961.284,00	0,88%	31.093.675,75	0,24%
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE	75.780.000,00	0,86%	78.844.000,00	0,76%	74.588.800,00	0,65%	112.833.333,00	0,87%	85.511.533,25	0,79%

MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERARIO										
SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y TENEDURÍA DE LIBROS	35.576.828,00	0,40%	51.135.239,00	0,50%	41.262.182,00	0,36%	56.216.940,00	0,43%	46.047.797,25	0,42%

RECURSOS DE CAPITAL	1.580.056.792,38	17,83%	2.563.782.998,50	24,87%	3.003.929.652,33	26,27%	2.466.450.535,05	19,01%	2.403.554.994,57	22,00%
----------------------------	-------------------------	---------------	-------------------------	---------------	-------------------------	---------------	-------------------------	---------------	-------------------------	---------------

DEPÓSITOS (RENDIMIENTOS FINANCIEROS)	128.451.651,96	1,45%	376.851.058,67	3,66%	1.023.024.153,35	8,95%	1.001.955.141,11	7,72%	632.570.501,27	5,44%
EXCEDENTES FINANCIEROS	1.451.568.819,42	16,38%	1.352.671.257,83	13,12%	1.104.905.498,98	9,66%	1.464.349.793,94	11,29%	1.343.373.842,54	12,61%
CANCELACION DE RESERVAS PRESUPUESTALES	36.321,00	0,00%	834.260.682,00	8,09%	876.000.000,00	7,66%	145.600,00	0,00%	427.610.650,75	3,94%

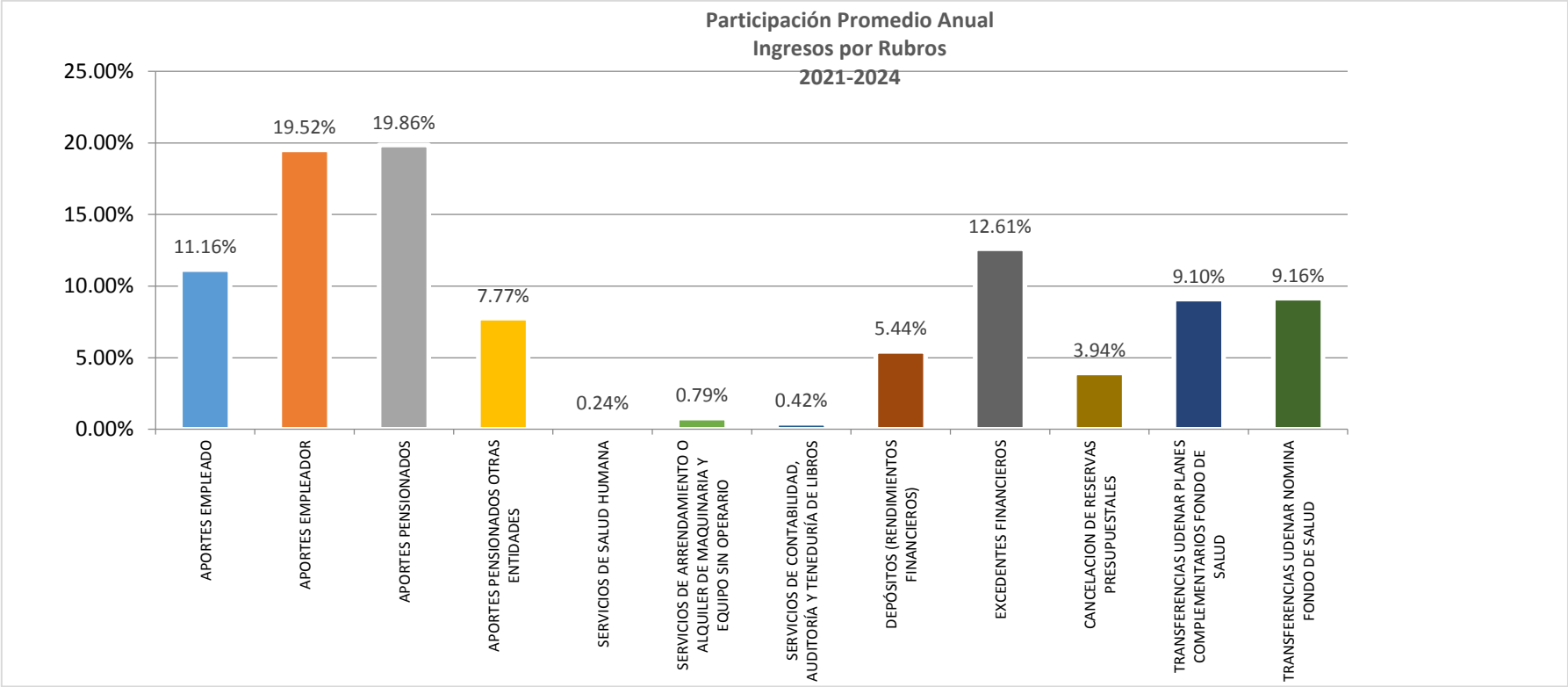
TRANSFERENCIAS INTERNAS	1.724.194.975,00	19,46%	1.809.540.253,00	17,55%	2.064.611.187,35	18,06%	2.328.818.945,78	17,95%	1.981.791.340,28	18,26%
TRANSFERENCIAS UDENAR PLANES COMPLEMENTARIOS FONDO DE SALUD	895.559.808,00	10,11%	936.755.559,00	9,09%	1.002.328.448,00	8,77%	1.092.538.008,00	8,42%	981.795.455,75	9,10%
TRANSFERENCIAS UDENAR NOMINA FONDO DE SALUD	828.635.167,00	9,35%	872.784.694,00	8,47%	1.062.282.739,35	9,29%	1.236.280.937,78	9,53%	999.995.884,53	9,16%

Fuente: Sistema Financiero UDENAR

*

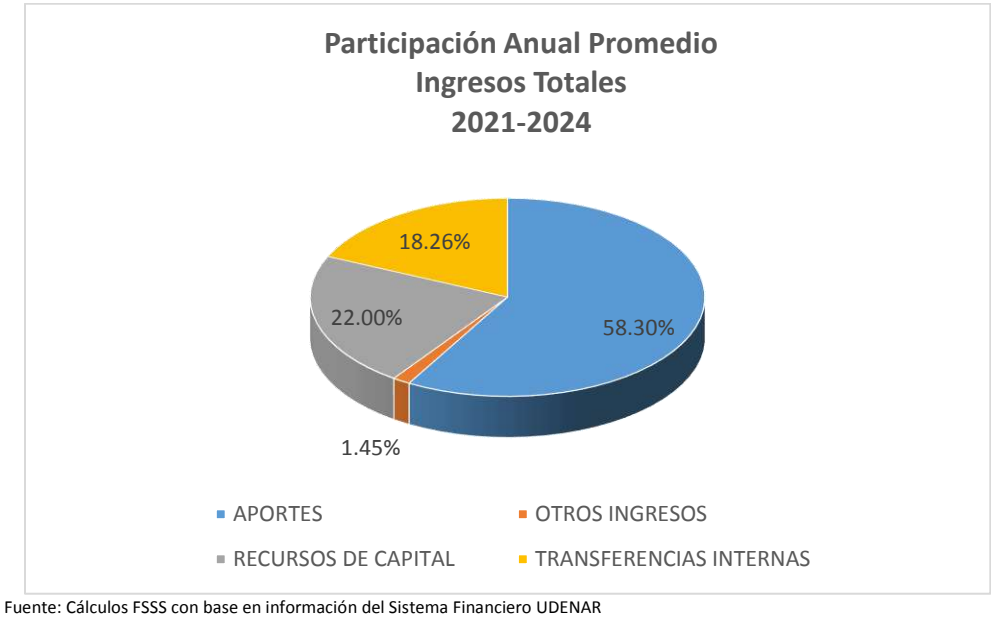
EXCEDENTES FINANCIEROS							
RECURSOS ADICIONADOS EN EL AÑO 2021		RECURSOS ADICIONADOS EN EL AÑO 2022		RECURSOS ADICIONADOS EN EL AÑO 2023		RECURSOS ADICIONADOS EN EL AÑO 2024	
VR. TOTAL EXCED.FINANCIEROS 2020		VR. TOTAL EXCED.FINANCIEROS 2021		VR. TOTAL EXCED.FINANCIEROS 2022		VR. TOTAL EXCED.FINANCIEROS 2023	
Adicionados para apalancamiento en 2021 de Servicios de Urgencias \$1.383.653.399; Elementos de Bioseguridad \$39.300.000 y Equipos Médicos, Locker, Equipos de Comunicación \$20.700.000	1.443.653.399,00	Adicionados para apalancamiento en 2022 de SS Integ.Salud y Hospitalización \$1.252.911.881,83 y SS Especializados de Salud \$65.000.000 y Otros Ss. Profes. Y Técnicos \$14.000.000	1.331.911.881,83	Adicionados para apalancamiento en 2023 de SS Integ.Salud y Hospitalización \$780.000.000 y SS Especializados de Salud \$54.358.443,98 y Productos Farmacéuticos \$250.000.000	1.084.358.443,98	Adicionados para apalancamiento en 2024 de SS Integ.Salud y Hospitalización \$1.293.429.224,94; SS Especializados de Salud \$150.000.000 y Aparatos médicos y quirúrgicos ortésicos y protésicos \$5.000.000. Servicios de mantenimiento y reparación de otras máquinas \$15.920.569	1.464.349.793,94
VR. PARCIAL EXC. FINANCIEROS AÑO 2011		VR. PARCIAL EXC. FINANCIEROS AÑO 2011		VR. PARCIAL EXC. FINANCIEROS AÑO 2011			
Adicionados al rubro de Conciliaciones	7.915.420,00	Adicionados al rubro de Conciliaciones	20.759.376,00	Adicionados al rubro de Conciliaciones	20.547.055,00		
TOTAL	1.451.568.819,00		1.352.671.257,83		1.104.905.498,98		1.464.349.793,94

Fuente: Sistema Financiero UDENAR



3.4. Participación de ingresos por grandes rubros

En términos porcentuales en promedio los ingresos operacionales (Aportes + Otros ingresos) representan el 59.74% del recaudo anual, los aportes de Sede Central el 18.26% y los recursos del capital el 22.00%.



3.5. Participación de ingresos por rubros específicos

Dentro de los ingresos operacionales, los aportes en salud se constituyen en la fuente de financiación de mayor peso porcentual al contribuir en promedio con el **58,25%** sobre los ingresos totales con un recaudo promedio anual de **\$ 6.345,76**, así:

	INGRESO PROMEDIO 2021-2024	PARTICIPACION ANUAL PROMEDIO SOBRE LOS INGRESOS TOTALES (%)
TOTAL APORTES	6.345.755.519,98	58,30%
APORTES A SALUD COTIZANTES ACTIVOS	3.324.460.538,73	30,67%
APORTES EMPLEADO	1.209.060.990,66	11,16%
APORTES EMPLEADOR	2.115.399.548,08	19,52%

APORTES A SALUD PENSIONADOS	3.021.294.981,25	27,62%
APORTES PENSIONADOS UDENAR	2.150.429.409,25	19,86%
APORTES PENSIONADOS OTRAS ENTIDADES	870.865.572,00	7,77%

Fuente: Cálculos FSSS con base en información del Sistema Financiero UDENAR

Por concepto de **Otros Ingresos** se han recaudado en promedio (2021-2024) la suma de **\$162,65 millones** contribuyendo con el 1.49% al total de los ingresos del FSSS.

Los ingresos por **rendimientos financieros** aportan con el **5.81%**, recaudando en promedio **\$632,57 millones** anuales por este concepto.

Los **Aportes totales de Sede Central** representan un apalancamiento financiero del **18.19%** equivalente a **\$1.981,79 millones** anuales en promedio; dentro de éstos, el aporte para financiación de la nómina de esta dependencia que asciende a \$1.000 millones aproximadamente, participa con el 9,18%, y el aporte destinado para planes complementarios registrado en \$981,80 anuales, participa con el 9.01% sobre los ingresos totales.

Los **Recursos del balance** adicionados durante el periodo (2021-2024) contribuyeron con el **16.26%** equivalente a **\$1.770,98 millones** promedio anual; recursos que corresponden a excedentes financieros, cancelación de reservas y cuentas por pagar fenecidas.

3.6. Comportamiento Histórico los Ingresos

El comportamiento a precios corrientes de los ingresos desagregados por rubros específicos se evidencia en la siguiente tabla:



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

FONDO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

INFORME VARIACION DE INGRESOS

VIGENCIA 2021-2024

INGRESOS						
				VARIACION %		
2021	2022	2023	2024	2022	2023	2024

INGRESOS	8.861.442.375,04	10.308.174.015,50	11.433.861.137,29	12.971.541.916,49	16,33%	10,92%	13,45%
APORTES	5.445.833.779,66	5.804.871.525,00	6.239.055.896,61	7.893.260.878,66	6,6%	7,5%	26,51%
APORTES EMPLEADO	1.073.929.153,34	1.137.527.693,00	1.188.390.068,04	1.436.397.048,24	5,9%	4,5%	20,9%
APORTES EMPLEADOR	1.879.376.018,32	1.990.673.464,00	2.077.484.335,57	2.514.064.374,42	5,9%	4,4%	21,0%
APORTES PENSIONADOS	1.945.870.374,00	2.022.371.297,00	2.053.730.731,00	2.579.745.235,00	3,9%	1,6%	25,6%
APORTES PENSIONADOS OTRAS ENTIDADES	546.658.234,00	654.299.071,00	919.450.762,00	1.363.054.221,00	19,7%	40,5%	48,2%
OTROS INGRESOS	111.356.828,00	129.979.239,00	126.264.401,00	283.011.557,00	16,7%	-2,9%	124,14%
SERVICIOS DE SALUD HUMANA	0,00	0,00	10.413.419,00	113.961.284,00	0,0%	100,0%	994,4%
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERARIO	75.780.000,00	78.844.000,00	74.588.800,00	112.833.333,00	4,0%	-5,4%	51,3%
SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y TENEDURÍA DE LIBROS	35.576.828,00	51.135.239,00	41.262.182,00	56.216.940,00	43,7%	-19,3%	36,2%

RECURSOS DE CAPITAL	1.580.056.792,38	2.563.782.998,50	3.003.929.652,33	2.466.450.535,05	62,3%	17,2%	-17,89%
DEPÓSITOS (RENDIMIENTOS FINANCIEROS)	128.451.651,96	376.851.058,67	1.023.024.153,35	1.001.955.141,11	193,4%	171,5%	-2,1%
EXCEDENTES FINANCIEROS	1.451.568.819,42	1.352.671.257,83	1.104.905.498,98	1.464.349.793,94	-6,8%	-18,3%	32,5%
CANCELACION DE RESERVAS PRESUPUESTALES	36.321,00	834.260.682,00	876.000.000,00	145.600,00	2296810,0%	5,0%	-100,0%
TRANSFERENCIAS INTERNAS	1.724.194.975,00	1.809.540.253,00	2.064.611.187,35	2.328.818.945,78	4,9%	14,1%	12,80%
TRANSFERENCIAS UDENAR PLANES COMPLEMENTARIOS FONDO DE SALUD	895.559.808,00	936.755.559,00	1.002.328.448,00	1.092.538.008,00	4,6%	7,0%	9,0%
TRANSFERENCIAS UDENAR NOMINA FONDO DE SALUD	828.635.167,00	872.784.694,00	1.062.282.739,35	1.236.280.937,78	5,3%	21,7%	16,4%

3.7.Ingresos de la vigencia

En el año 2021 los **ingresos de esta vigencia** se ubican en la suma de \$8.861,4 millones, para la vigencia 2022 se ve un crecimiento en un 16.33% con respecto al año inmediatamente anterior y en el año 2023 se incrementan en un 10.92%. Durante el año 2024 se ve un crecimiento de los ingresos en términos porcentuales del 13,45% con respecto al año inmediatamente anterior.

En los **ingresos operacionales** se observa que los **aportes en salud de pensionados de la Universidad de Nariño** crecen el 3.9% en el año 2022 y en las vigencias 2023 y 2024 siguen esta tendencia de crecimiento obteniendo para estos años 1.6% y 25.6% respectivamente; resultados que son coherentes, tanto con el reajuste de las mesadas pensionales ordenados para los tres últimos años que crece al ritmo del IPC: 3.8% para el año 2020, 1.61% para el 2021, 5.62% para el año 2022, 13.12% del año 2023 y 9,28% correspondiente al año 2024.

Los ingresos por **aportes en salud de los afiliados activos: aportes empleador y empleado**, presentan incrementos acordes al comportamiento del ingreso base de cotización registrado en cada anualidad así: en el año 2022 suben el 11.8%, vigencia 2023 crecen en un 8.8% y del 41.9% (2024).

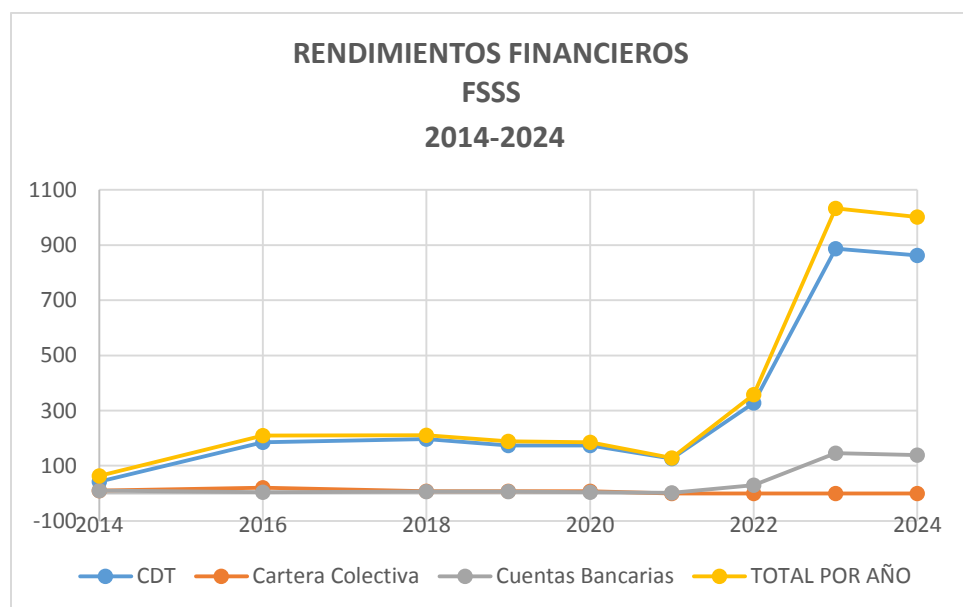
El Comportamiento en el que inciden de una parte, los porcentajes de reajuste salarial ordenados a nivel nacional: 2.61% para el 2021 y 7.26% para la vigencia 2022, del 14.62% para el 2023 y del 10.88% aplicado para el 2024 ; por otra parte, el incremento del ingreso base de cotización de los afiliados docentes de tiempo completo ocasionados como resultado de mayores puntajes por evaluación hoja de vida, y por último, la movilidad de la población de cotizantes activos determinada por nuevas afiliaciones de docentes o por eventos de fallecimiento o jubilación de docentes y administrativos.

Los **aportes de pensionados de otras entidades** (Colpensiones, Fondo Protección y FONPET) crecen el 19.7% para el año 2022 y 40.5% para 2023 del 48.2% el último año, comportamiento que obedece a la movilidad de la población pensionada por eventos de ingreso, fallecimiento o trabajo por cuenta propia.

En relación a los Ingresos por **rendimientos financieros**: en el año 2014 se logra la autorización del Consejo del Fondo para que los excedentes transitorios de liquidez sean invertidos en certificados de depósito a término, en tanto que en los años anteriores permanecían en cuenta corriente. De esta forma los rendimientos financieros pasan de un total de \$7.3 millones obtenidos en el 2013 a las cifras de recaudo anual a continuación indicadas, reportando un apalancamiento financiero adicional por un total acumulado de \$3.857,35 millones en los once últimos años:

PRODUCTO FINANCIERO/INVERSION	RENDIMIENTO Millones \$/AÑO									TOTAL
	2014	2016	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
CDT	42,3	184,9	196,5	173,9	173,1	126,2	328	887,5	863,24	3.393,14

Cartera Colectiva	10,6	20	7,7	7,7	7,6	0	0	0	0	94,90
Cuentas Bancarias	10,5	4,4	6,9	6,9	4,8	2,3	30	145,5	138,71	369,31
TOTAL POR AÑO	63,4	209,3	211,1	188,5	185,5	128,5	358	1.033	1.002	3.857,35



Es importante indicar que, según los informes contables de esta dependencia, durante las tres últimas vigencias el Fondo mantiene en promedio la suma aproximada de \$6.837,5 millones mensuales en cuentas del efectivo de tesorería, recursos que en su totalidad no son utilizados de **manera inmediata** para el pago de las obligaciones adquiridas y que, por lo tanto, en forma parcial constituyen excedentes transitorios de liquidez que permiten realizar inversiones redituables.

En el ítem **Otros ingresos** aparecen totalizados los recaudos por canon de arrendamiento pagado por el operador logístico de medicamentos, servicios de salud prestados a otras universidades, descuentos por pronto pago e ingresos por tarifa del formato de órdenes de pago, conceptos por los que se recauda en promedio la suma de \$162,65 millones anuales.

Los **aportes totales de Sede Central** invertidos de una parte, en el pago de la nómina del personal adscrito al Fondo y de otra, en la financiación **parcial** de los planes de beneficios complementarios a favor de los usuarios afiliados, en la vigencia 2023 aumentan el 14.1% y en la vigencia 2024 crecen el 12.8%.

1.3.2. Ingresos de vigencias anteriores

El comportamiento de ingresos por **RECURSOS DEL BALANCE** es fluctuante dependiendo del monto de los excedentes financieros de la vigencia anterior; excedentes que permiten el apalancamiento financiero del nuevo presupuesto para solventar necesidades prioritarias como es el caso de los servicios de urgencias médicas vitales, entre otros, para los cuales no se cuenta con la correspondiente apropiación inicial toda vez que las fuentes de financiación de cada anualidad son insuficientes para cubrir esta clase de gastos, como se evidencia a continuación:

Por concepto de **excedentes financieros** se adicionan las siguientes sumas:

\$1.451,6 millones en el año 2021 sobre los cuales \$1.383,7 se adicionan para servicios de urgencias, \$39,3 millones para elementos de bioseguridad, \$20,7 para equipos médicos, lockers y equipos de comunicación e informática; necesidades estas últimas generadas por cuenta de la pandemia COVID-19, y para el rubro “Conciliaciones” \$7,9 millones.

\$1.352,6 millones en el año 2022 sobre los cuales \$1.252,9 se adicionan para servicios integrales de salud y hospitalización, \$65 millones para servicios especializados de salud y \$14 millones para otros servicios profesionales y técnicos, y para el rubro “Conciliaciones” \$20.7 millones.

1.084,35 millones en el año 2023 sobre los cuales \$780,00 se adicionan a servicios integrales de salud y hospitalización, \$54,35 servicios especializados en salud y productos farmacéuticos \$250,00. Al rubro de sentencias y conciliaciones se adicionaron \$20,54.

1.464,35 millones en el año 2024 sobre los cuales \$1.293,43 se adicionan a servicios integrales de salud y hospitalización, \$150,00 millones servicios especializados en salud, \$5,00 millones aparatos médicos, ortésicos y protésicos y servicios de mantenimiento y reparación de otras máquinas \$15,92 millones.

Por concepto de **cancelación de reservas presupuestales** se adicionan: \$36 mil pesos en el 2021 para el pago de cuentas de las vigencias expiradas 2016 a 2019 y \$834 millones en el año 2022 para adicionar contratos de servicios integrales de salud y hospitalización, productos químicos inorgánicos básicos N.C.P, instrumentos ópticos y equipo fotográfico, servicios especializados de salud y pago de urgencias. En la vigencia 2023 se adicionaron \$ 876,00 con el fin de cubrir el rubro de servicios integrales de salud y hospitalización por concepto de pago de urgencias.

Por concepto de cancelación de cuentas por pagar en el periodo 2020 a 2024 no se adicionó ningún recurso.

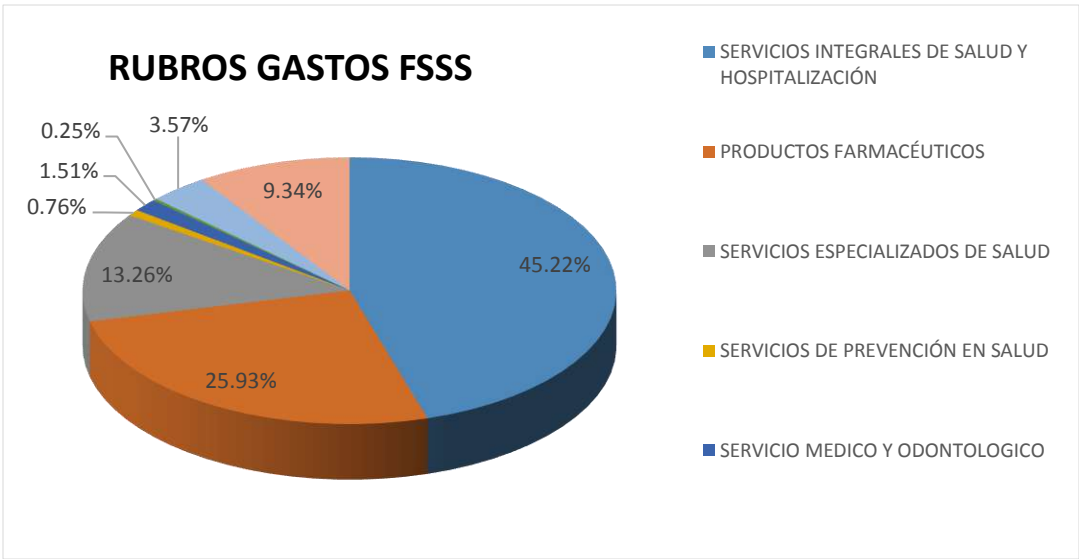
III. GASTOS

Gastos Operacionales

Los gastos operacionales se encuentran directamente relacionados con la prestación de servicios integrales de salud a los afiliados cotizantes y beneficiarios del Fondo de acuerdo a los planes de beneficios establecidos mediante Acuerdo del Consejo Superior Universitario 087 de 2002, y se financian a través de los ingresos operacionales del Fondo, del aporte directo de Sede Central de la Universidad de Nariño destinado para cubrir planes complementarios, y de los recursos del balance adicionados en cada vigencia.

Composición Porcentual Gastos Operacionales

La gráfica 3 indica la composición de los gastos operacionales del Fondo, según promedio anual para el periodo 2021– 2024.



En la siguiente tabla se observa en forma específica el peso porcentual de cada uno de los rubros que constituyen los gastos operacionales; los datos se ordenan en forma descendente de acuerdo con el monto ejecutado en cada año y aparecen clasificados en “gastos de la vigencia” y “gastos de vigencias anteriores”.

GASTOS OPERACIONALES									GASTOS PROMEDIO	PART.ANUAL PROMEDIO %
	2021	PART%	2022	PART%	2023	PART%	2024	PART %		
SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD Y HOSPITALIZACIÓN	3.459.685.692,00	45,95%	4.393.920.673,00	47,64%	4.663.948.547,00	46,71%	4.565.796.540,00	41,06%	4.270.837.863,00	45,22%
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.810.122.589,00	24,04%	2.407.902.761,00	26,11%	2.534.840.787,00	25,39%	3.042.989.886,00	27,37%	2.448.964.005,75	25,93%
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD	1.158.786.217,00	15,39%	1.119.167.055,00	12,13%	1.210.522.856,00	12,12%	1.521.608.351,00	13,69%	1.252.521.119,75	13,26%
SERVICIOS DE PREVENCIÓN EN SALUD	48.297.108,00	0,64%	42.840.494,00	0,46%	57.387.827,00	0,57%	136.858.879,00	1,23%	71.346.077,00	0,76%
SERVICIO MEDICO Y ODONTOLOGICO	211.886.086,20	2,81%	200.652.859,22	2,18%	95.922.998,00	0,96%	63.835.200,00	0,57%	143.074.285,86	1,51%
APOYOS SOCIOECONOMICOS USUARIOS AFILIADOS DEL FONDO DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO	12.124.647,00	0,16%	21.480.703,00	0,23%	23.429.182,00	0,23%	36.860.807,00	0,33%	23.473.834,75	0,25%
OTROS RUBROS	270.682.611,28	3,59%	344.959.614,87	3,74%	319.798.399,00	3,20%	412.821.514,67	3,71%	337.065.534,96	3,57%
GASTOS ASOCIADOS A NOMINA	550.030.122,45	7,30%	672.131.835,18	7,29%	1.062.282.739,35	10,64%	1.243.192.540,11	11,18%	881.909.309,27	9,34%
SUBTOTAL GASTOS OPERACIONALES	7.521.615.072,93	99,89%	9.203.055.995,27	99,77%	9.968.133.335,35	99,83%	11.023.963.717,78	99,15%	9.429.192.030,33	99,84%

GASTOS DE VIGENCIAS ANTERIORES										
CONCILIACIONES	7.915.420,00	0,11%	20.759.376,00	0,23%	17.244.018,00	0,17%	94.607.623,00	0,86%	15.306.271,33	0,16%
SUBTOTAL GASTOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	7.915.420,00		20.759.376,00		17.244.018,00		94.607.623,00		15.306.271,33	

TOTAL GASTOS	7.529.530.492,93	100%	9.223.815.371,27	100%	9.985.377.353,35	100%	11.118.571.340,78	100%	9.444.498.301,67	100%
--------------	------------------	------	------------------	------	------------------	------	-------------------	------	------------------	------

2.1.2. GASTOS OPERACIONALES DE LA VIGENCIA

El análisis se efectúa tomando los datos del gasto anual promedio del periodo 2021-2024, siendo este el **gasto operacional** en que incurre la dependencia para atender a **1.080 afiliados (679 cotizantes 401 beneficiarios, según dato reportado por la oficina de afiliaciones y registros del Fondo)**¹.

Sobre el gasto total para cada vigencia, en promedio asciende a **\$9.466,97 millones**, el 45.34% corresponde al costo por servicios integrales de salud y hospitalización que demanda la suma de **\$4.270,84 millones** anuales.

La inversión en productos farmacéuticos (Medicamentos ambulatorios demandados por los usuarios) corresponde al 25.72% representando la suma de **\$2.448,96 millones** anuales.

El gasto por servicios especializados en salud compromete recursos por valor de **\$1.252,52 millones** anuales representando el 13.33% del presupuesto de la vigencia.

En los rubros: servicios de prevención en salud se invierte la suma de \$71,35 millones anuales.

2.1.3. GASTOS DE VIGENCIAS ANTERIORES

Bajo el rubro **SENTENCIAS Y CONCILIACIONES** se presenta la siguiente ejecución financiada con recursos del balance por excedentes financieros y por cancelación de reservas:

En el año 2021 se registran pagos por **\$7,9 millones** por concepto de cuentas de los años 2017 a 2019 conciliadas con AUDIOCOM S.A.S. y con Universidad del Valle, y en el año 2022 se registra un pago por **\$20.7 millones** correspondiente a cuentas del año 2021 conciliadas con

¹ Promedio calculado con base en la información reportada por la oficina de afiliaciones del FSSS.

el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Oncológicas. En el año 2023 se canceló a través del mecanismo de conciliación el valor de **\$17,24** a favor de Universidad del Valle.

Respecto al año 2024 los tramites que se realizaron por conciliaciones representaron un valor de \$94,61 millones con los cuales se cancelaron las obligaciones pendientes con UNIVALLE, UNICAUCA, Hospital San Pedro, Pasto Salud y otras entidades en menor valor.

2.1.3. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO GASTOS OPERACIONALES

El comportamiento histórico del gasto operacional desde el punto de vista presupuestal y desagregado por rubros específicos se evidencia en la siguiente tabla:

Comportamiento Histórico Gastos Vigencias 2021-2024

					VARIACION %		
	2021	2022	2023	2024	2022	2023	2024
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7.529.530.492,93	9.223.815.371,27	9.985.431.912,35	11.118.571.340,78	22,5%	8,3%	11,3%
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.926.718.946,00	2.540.634.991,00	2.668.737.414,00	3.219.639.284,00	31,9%	5,0%	1232,7%
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	5.956.934,00	2.674.886,00	4.050.951,00	5.095.352,00	-55,1%	51,4%	25,8%
PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	3.781.379,00	6.687.964,00	1.933.042,00	8.441.224,00	76,9%	-71,1%	336,7%
QUÍMICOS BÁSICOS	33.125.293,00	48.211.794,00	51.001.246,00	62.089.604,00	45,5%	5,8%	21,7%

OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	3.225.849,00	1.046.171,00	2.135.020,00	2.251.484,00	-67,6%	104,1%	5,5%
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.810.122.589,00	2.407.902.761,00	2.534.840.787,00	3.042.989.886,00	33,0%	5,3%	20,0%
PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	14.205.372,00	11.203.553,00	6.708.448,00	12.388.015,00	-21,1%	-40,1%	84,7%
OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.(no clasificados en otra parte)	10.911.538,00	473.686,00	863.134,00	7.079.443,00	-95,7%	82,2%	720,2%
PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	45.389.992,00	62.434.176,00	67.150.227,00	79.304.276,00	37,6%	7,6%	18,1%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	5.005.164.752,48	5.968.806.300,09	6.213.736.319,00	6.524.269.038,67	19,3%	4,1%	84.30%
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	8.893.470,00	19.922.600,00	23.000.000,00	36.660.000,00	124,0%	15,4%	59,4%
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	104.015.466,28	175.599.035,87	132.361.235,00	165.336.364,67	68,8%	-24,6%	24,9%
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	0,00	0,00	0,00	32.811.400,00	0,0%	0,0%	0,0%
SERVICIOS DE SALUD HUMANA	4.887.250.103,20	5.770.866.081,22	6.043.782.228,00	6.309.098.970,00	18,1%	4,7%	535,7%
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD	1.158.786.217,00	1.119.167.055,00	1.210.522.856,00	1.521.608.351,00	-3,4%	8,2%	25,7%
SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD Y HOSPITALIZACIÓN	3.459.685.692,00	4.393.920.673,00	4.663.948.547,00	4.565.796.540,00	27,0%	6,1%	-2,1%
SERVICIOS DE PREVENCIÓN EN SALUD	48.297.108,00	42.840.494,00	57.387.827,00	136.858.879,00	-11,3%	34,0%	138,5%
SERVICIO MEDICO Y ODONTOLOGICO	211.886.086,20	200.652.859,22	95.922.998,00	63.835.200,00	-5,3%	-52,2%	-33,5%
OTROS SERVICIOS	8.595.000,00	14.285.000,00	16.000.000,00	21.000.000,00	66,2%	12,0%	31,3%
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	400.425,00	2.418.583,00	2.768.728,00	13.173.704,00	504,0%	14,5%	375,8%
SERVICIOS PRESTADOS POR ESTUDIANTES	4.605.288,00	0,00	11.824.128,00	-	-100,0%	100,0%	-100,0%
CONCILIACIONES	7.915.420,00	20.759.376,00	17.244.018,00	94.607.623,00	162,3%	-16,9%	448,6%
APOYOS SOCIOECONOMICOS USUARIOS AFILIADOS DEL FONDO DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO	12.124.647,00	21.480.703,00	23.429.182,00	36.860.807,00	77,2%	9,1%	57,3%

CONTRIBUCIÓN - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	2.795,00	2.166,00	2.240,00	2.048,00	-22,5%	3,4%	-8,6%
GASTOS DE NOMINA FSSS	550.030.122,45	672.131.835,18	1.062.282.739,35	1.243.192.540,11	22,2%	58,0%	17,0%
SALDO INGRESOS MENOS GASTOS (RECURSOS DEL BALANCE)	1.331.911.882,11	1.084.358.644,23	1.448.429.224,94	1.852.970.575,71	-18,59%	33,57%	27,93%

De acuerdo con los registros presupuestales del Fondo, en el año **2021** hay un crecimiento del 12.25 % equivalente a \$735 millones y en el **año 2022** experimenta un crecimiento del 23.70% correspondiendo a un gasto adicional de \$1.595,7 millones. Para el **año 2023** el crecimiento en los gastos en comparación con el año inmediatamente anterior fue del 8,3% con un valor de \$761,6 millones.

En el año 2024 los compromisos (RP) aumentaron \$1.133,14 con respecto al año 2023 siendo este un crecimiento del 11.3%

Sin embargo, las fluctuaciones anuales del gasto operacional antes indicadas sólo pueden ser entendidas a través del siguiente análisis desagregado por **rubros estratégicos** así:

SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD Y HOSPITALIZACIÓN:

En el año 2024 los gastos por servicios de hospitalización experimentan una reducción del 7,53% equivalente a \$88 millones, comportamiento que obedece a una menor asistencia hospitalaria por urgencias, la cual mostro una disminución significativa con respecto a la vigencia inmediatamente anterior.

GASTOS POR SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD Y HOSPITALIZACIÓN							
SERVICIOS PRESTADOS	2021	2022		2023		2024	
	\$	\$	VAR. %	\$	VAR. %	\$	VAR. %
ATENCION MEDICA HOSPITALARIA	2.046.600.000	2.805.802.294	37,10%	2.691.294.536	-4,08%	2.917.500.000	8,41%
ATENCION HOSPITALARIA DE URGENCIAS	1.413.049.371	1.576.938.077	11,60%	1.972.654.011	25,09%	1.658.296.540	-15,94%
TOTAL	3.459.649.371	4.382.740.371	48,69%	4.663.948.547	21,01%	4.575.796.540	-1,89%

En el **año 2021** la facturación por servicios de urgencia registra un significativo **incremento del 232.29% equivalente a \$987,8 millones** por las mismas razones expuestas en el ítem “Servicios integrales de salud y hospitalización” a las cuales se suma: la contratación de servicios de ambulancia aérea medicalizada para un paciente remitido como urgencia vital a la ciudad de Bogotá con una enfermedad de alto costo de aparición súbita y el caso de un usuario con necesidad de ser atendido por cirujano de tórax, subespecialidad no disponible en la ciudad de Pasto, por lo que se hizo necesario concertar con una clínica no adscrita a la red logrando por su intermedio el traslado de dicho profesional a esta localidad, pero a costos muy elevados dada la urgencia registrada.

En el **año 2022** los costos por prestación de servicios de urgencias **aumentan** en un **11.60%** equivalente a \$163.8 millones, de acuerdo a las razones expuestas en el ítem “Servicios integrales de salud y hospitalización”, y como se evidencia en esta vigencia no se tramitó ningún pago por urgencias de Servicios especializados en salud.

Durante la vigencia **2023** ante la ocurrencia de casos relacionados a enfermedades de alto costo se presentó un incremento en la suma de \$395,7 millones para cubrir los pagos por concepto de urgencias representando en términos porcentuales un aumento del 25% de este rubro.

Con respecto al año 2024 se disminuye porcentualmente en un 15,94.

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS: Desde el punto de vista de la ejecución presupuestal, en el año 2021 disminuye en un 20.4%, registrándose una reducción equivalente a \$464 millones, para el año 2022 hay un incremento del 33.02% equivalente a

\$597.7 millones, tendencia que se registra igualmente para la vigencia 2023 en la cual se indica un aumento del 5.3% y del 20.00% en el 2024.

No obstante, el **comportamiento histórico real del gasto por concepto de medicamentos ambulatorios** puede ser analizado de acuerdo con la **facturación radicada** por el operador logístico en cada anualidad como se indica a continuación:

CONCEPTO	AÑOS				VARIACION % /AÑOS			GASTOS PROMEDIO 2021- 2024
	2021	2022	2023	2024	2022	2023	2024	
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.810.122.589,00	2.407.902.761,00	2.534.840.787,00	3.042.989.886,00	33,0%	5,3%	20,0%	2.448.964.005,75

Con referencia a los gastos que se realizan por el concepto de medicamentos es pertinente analizar la variación que estos han presentado partiendo de la situación dada en el **año 2020** generada por la emergencia de la Covid-19 que ocasiona una **disminución del 20.52%** en la demanda de medicamentos que en términos absolutos equivale a la suma de \$465.2 millones, comportamiento atípico que se sustenta en los siguientes hechos: 1) La baja afluencia de los usuarios para solicitar **servicios médicos ambulatorios** por patologías menores, lo cual conllevó a la no formulación de medicamentos de baja importancia, pero del alto impacto económico como es el caso de productos dermatológicos que en años anteriores había registrado altos niveles de consumo, 2) La suspensión de cirugías y procedimientos programados no prioritarios, 3) La entrega controlada de medicamentos que al ser llevados al domicilio de los usuarios en la dosis precisa para su tratamiento mensual, evitaron la sobre formulación.

En el **año 2021** la inversión en medicamentos registra una nueva **disminución del 1.98%** equivalente a la suma de \$35,6 millones; resultado en el que siguen prevaleciendo los hechos expuestos para el año anterior.

En el **año 2022** la inversión en medicamentos registra un **incremento del 33.02%** equivalente a la suma de \$597.78 millones; debido a que ya se registra una normalidad en la afluencia de usuarios a los servicios de salud, también debido al incremento de las diferentes patologías de las cuales se debe seguir con tratamientos que en varios casos son prolongados.

Al cierre del año **2023** el gasto por el rubro de medicamentos se mantuvo con un crecimiento leve ubicándose en un 5,3% frente al año anterior. **En el 2024** la variación si presenta un porcentaje mayor con un 20% en referencia al 2023.

SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD:

En el **año 2021** se presenta un **crecimiento del 9.15%** equivalente a **\$97,1 millones**, comportamiento generado en razón a la demanda de terapias de rehabilitación pulmonar post-Covid-19, al tratamiento de accidentes cardiovasculares, al incremento

en la toma y procesamiento de pruebas serológicas para SARS-COV-2, COVID-19, y a la reanudación de los tratamientos de control médico general que estaban represados.

En el año 2022 se presenta una **disminución del 3.42%** equivalente a **\$39.6 millones**, comportamiento generado en razón a que hubo menor demanda de los servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico, reumatología.

Del 8,2% fue el crecimiento por concepto de gastos en servicios especializados para el año 2023 dado por la afluencia de usuarios a control por especialidades, senda de crecimiento que se sigue en el 2024 del 25.7%.

GASTOS DE NÓMINA DEL PERSONAL ADSCRITO AL FONDO

El gasto de nómina del personal adscrito al Fondo es financiado en su mayor parte por Sede Central de la Universidad de Nariño.

Para efectos del análisis, este gasto aparece clasificado en **operacional** que incluye el costo de nómina del personal asistencial en desarrollo de actividades de atención en salud, y en **administrativo** que incluye el costo de nómina del personal que desarrolla funciones de dirección, asesoría, revisoría de cuentas médicas, actividades del área financiera y de sistemas, como se observa en la siguiente tabla:

COMPORTAMIENTO GASTOS DE NOMINA DEL FSSS-VIGENCIA 2021-2024								
GASTOS DE NÓMINA FINANCIADOS Y EJECUTADOS POR LA SEDE CENTRAL	2021	2022		2023		2024		GASTOS PROMEDIO (2021-2024)
	\$	\$	VARIACION %	\$	VARIACION %	\$	VARIACION %	
Gastos de Nómina FSSS	550.030.122	672.131.835	22,20%	1.062.282.739	58,05%	1.243.192.540	17,03%	881.909.309

El costo anual de la nómina del Fondo asciende a \$881.91 millones según promedio de las cuatro últimas vigencias. Se puede evidenciar un crecimiento notable de la vigencia 2024 con respecto al 2023 mostrando un incremento del 17,03%; ocasionado principalmente por los reajustes salariales de los funcionarios públicos decretados para este año (10,88%).

4. RESULTADOS FINANCIEROS PRESUPUESTALES Y CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN

RESULTADOS FINANCIEROS PRESUPUESTALES

De la comparación entre el **total de ingresos recaudados y el total de gastos registrados** en los que se incluye el aporte de Sede Central para la financiación de la nómina y su correspondiente gasto, se obtienen los siguientes resultados presupuestales:

INGRESOS				
	2021	2022	2023	2024
TOTAL INGRESOS	8.861.442.375,04	10.308.174.015,50	11.433.861.137,29	12.971.541.916,49
GASTOS				
	2021	2022	2023	2024
TOTAL GASTOS	7.529.530.492,93	9.223.815.371,27	9.985.431.912,35	11.118.571.340,78
RESULTADO FINANCIERO	1.331.911.882,11	1.084.358.644,23	1.448.429.224,94	1.852.970.575,71
CAPACIDAD DE FINANCIAMIENTO DEL GASTO TOTAL (Ingreso total /Gasto total %	117,69%	111,76%	114,51%	116,67%

El margen de resultados financieros presupuestales del Fondo pasa del 17.69% en la vigencia 2021 al 11.76% en el año 2022. Durante el año 2023 se obtuvo un excedente financiero presupuestal del 14.51% y del 16,67% el que corresponde al año 2024.

Los anteriores resultados permiten concluir que en los cuatro últimos años el Fondo de Seguridad Social en Salud con recursos propios y con los aportes totales de Sede Central, logra cubrir los costos operacionales por la prestación de servicios en salud y los gastos administrativos de cada vigencia, obteniendo los márgenes de resultado antes indicados que permiten el apalancamiento del presupuesto de la nueva vigencia y reducir transitoriamente el riesgo financiero generado por nuevos eventos de enfermedades de alto costo.

En términos absolutos los resultados financieros del periodo 2021–20214 son los siguientes:

VIGENCIA FISCAL 2021: excedentes financieros por valor de **\$1.331,9 millones** adicionados al presupuesto año 2022 para el pago de servicios de urgencias **\$1.252,9 millones**, **\$50 millones** destinados para la adición de contratos por servicios especializados en salud, **\$15 millones** para reembolso a usuarios por servicios especializados pagados por su cuenta y **\$14 millones** para la contratación de la enfermera jefe periodo julio-diciembre de 2022.

VIGENCIA FISCAL 2022: excedentes financieros por valor de \$1.084,3 millones que se dispusieron como adición en el presupuesto de la vigencia 2023 con el fin de solventar las siguientes necesidades prioritarias para las cuales no se dispone de la correspondiente apropiación presupuestal:

\$780 millones para el pago de cuentas por **servicios de urgencias**, siendo importante anotar que para esta clase de gastos y para adicionar contratos de Servicios integrales de salud y hospitalización sólo se dispone de \$483,5 millones en el presupuesto de la presente vigencia y de los cuales \$203,4 millones ya están destinados para el pago de una factura a Valle del Lili por la atención de una sola usuaria, quedando un saldo disponible de \$280,1 millones, recursos que son insuficientes si se toma como referencia el costo por servicios de urgencias del año pasado que ascendió a \$1.576 millones.

\$250 millones destinados al rubro de productos farmacéuticos, y **\$54,3 millones** destinados para la adición de contratos por servicios especializados en salud.

VIGENCIA FISCAL 2023: excedentes financieros por valor de \$1.448,4 millones los cuales se adicionarán al presupuesto del Fondo de Seguridad Social en Salud a solicitud de la dirección y previa revisión del Consejo del Fondo. De los recursos mencionados tienen destinación específica \$500 millones los cuales deberán incorporarse en el rubro servicios integrales de salud y hospitalización con el fin de disponerse en el momento que se necesiten utilizar para el procedimiento por el cual fueron aprobados.

VIGENCIA FISCAL 2024: excedentes financieros por valor de \$1.464,35 millones los cuales se adicionarán al presupuesto del Fondo de Seguridad Social en Salud a solicitud de la dirección y previa revisión del Consejo del Fondo. De los recursos mencionados los cuales se destinaron la suma de \$1.243,43 millones los cuales al rubro servicios integrales de salud y hospitalización, 150,00 millones a Servicios especializados de salud, aparatos médicos, ortésicos y protésicos \$5,00 millones y servicios de mantenimiento y reparación de otras máquinas \$15,92 millones; recursos que se utilizaron para respaldar los servicios que están relacionados directamente a la prestación de los servicios de salud de los usuarios del FSSS.

CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN DEL GASTO TOTAL.

La relación **ingresos totales/gastos totales** determina la capacidad que tiene el Fondo para financiar el gasto total de cada anualidad con el producto de los ingresos operacionales más los aportes de sede central y los recursos del balance adicionados en la vigencia, obteniendo así los siguientes indicadores:

En el periodo 2021 este indicador llega al 117.69%, al 111.76% para el año 2022; 2023 del 114,65% y para la vigencia 2024 del 116,67%; demostrando que con el ingreso total percibido en cada una de estas vigencias el Fondo logra financiar el gasto total demandado para la atención en salud de los usuarios afiliados y obtiene márgenes de resultado positivo.

Es importante indicar que similar comportamiento financiero se viene registrando en esta dependencia desde el año 2012 y hasta el presente, no habiéndose presentado la necesidad de recurrir a Sede Central para el apalancamiento financiero a través de aportes extraordinarios como se constata en años anteriores.

ESTRUCTURA FINANCIERA

Con el objeto de identificar la estructura financiera del Fondo de Seguridad Social en Salud, en la siguiente tabla aparecen totalizados los ingresos (*Ingresos propios y aportes directos e indirectos de Sede Central*), y los egresos (*Gastos operacionales y gastos administrativos*) de los cuatro últimos años.

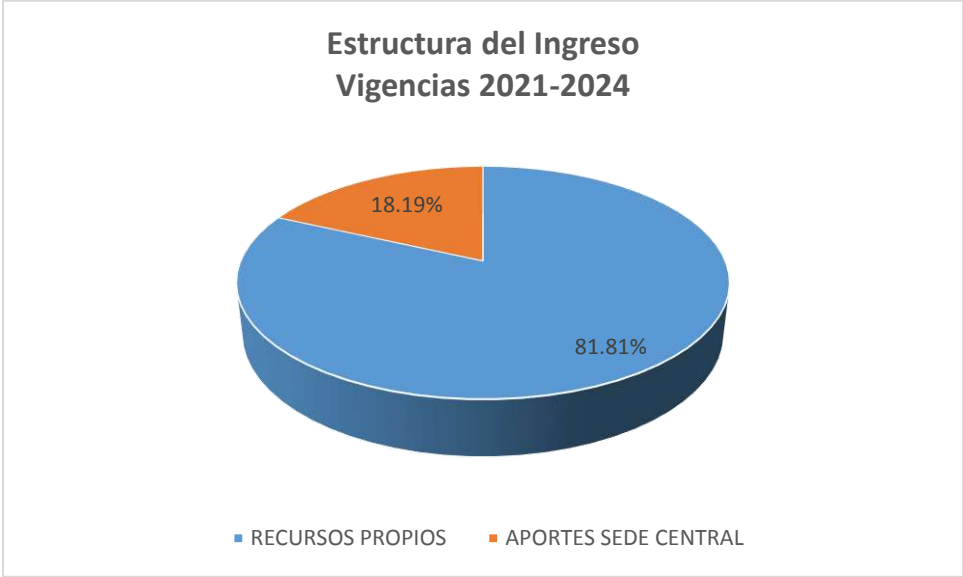
Estructura Financiera-Vigencia 2021-2024

CONCEPTO	AÑOS				INGRESO PROMEDIO ANUAL	PART. ANUAL PROMEDIO %
	2021	2022	2023	2024		
INGRESOS TOTALES	8.861.442.375,04	10.308.174.015,50	11.433.861.137,29	12.971.541.916,49	10.893.754.861,08	100%
RECURSOS PROPIOS	7.137.247.400,04	8.498.633.762,50	9.369.249.949,94	10.642.722.970,71	8.911.963.520,80	81,81%
INGRESOS OPERACIONALES (Aportes cotización salud y otros ingresos)	5.557.190.607,66	5.934.850.764,00	6.365.320.297,61	8.176.272.435,66	6.508.408.526,23	59,74%
RECURSOS DE CAPITAL (Recursos del balance, Rendimientos financieros)	1.580.056.792,38	2.563.782.998,50	3.003.929.652,33	2.466.450.535,05	2.403.554.994,57	22,06%
APORTES SEDE CENTRAL	1.724.194.975,00	1.809.540.253,00	2.064.611.187,35	2.328.818.945,78	1.981.791.340,28	18,19%
APORTES DIRECTOS (Planes complementarios)	895.559.808,00	936.755.559,00	1.002.328.448,00	1.092.538.008,00	981.795.455,75	9,01%
APORTES INDIRECTOS (Aportes gastos asociados a la nómina)	828.635.167,00	872.784.694,00	1.062.282.739,35	1.236.280.937,78	999.995.884,53	9,18%

ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS

Tomando como base 100% el promedio anual de **ingresos totales** de los cuatro últimos años (\$10.893,74 millones), el Fondo de Seguridad Social en Salud se financia de la siguiente forma:

En un 81.81% con ingresos propios (\$8.911,96 millones anuales en promedio); dentro de este margen, el 59.74% corresponde a ingresos operacionales (*\$6.461,8 millones por aportes de salud y otros rubros*) y el 18.36% a recursos de capital (*\$2.403,55 millones: por rendimientos financieros, excedentes financieros y cancelación de reservas*), y **En un 18.19% con aportes de Sede Central de la Universidad de Nariño** (\$1.981,79 millones anuales en promedio); dentro de este margen, el 9.01% corresponde al aporte directo de Sede Central para planes complementarios (*\$981,79 millones*) y el 9.18% al aporte indirecto aplicado en el gasto de nómina del personal adscrito al Fondo (*\$999,99 millones*).



ESTRUCTURA DE LOS EGRESOS

Tomando como base 100% el promedio anual de **egresos totales** del mismo periodo (\$9.466,97 millones), la composición del gasto total en que incurre el Fondo es la siguiente:

El 90.68% corresponde a gastos en la prestación del servicio sin incluir servicios personales (\$8.585,1 millones anuales promedio), y el 9,32% corresponde a gastos de nómina (\$881,91millones anuales en promedio).

APROPIACION INICIAL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2025

El Consejo Superior de la Universidad de Nariño dentro del presupuesto general de la Institución aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Seguridad Social en Salud para la vigencia fiscal 2025 aforado en un monto total de \$9.786,66 millones en el que se encuentran incorporadas las apropiaciones presupuestales correspondientes a la nómina de esta dependencia que ascienden a la suma \$1.660,64 millones más las apropiaciones aprobadas y recomendadas por el Consejo del Fondo por valor de \$8.126,02 millones.

PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2025

En la siguiente tabla aparecen los ingresos aprobados para el año 2025 y se incluye a nivel comparativo el presupuesto inicial y los montos de ejecución de la vigencia pasada.

INGRESOS ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	VIGENCIA 2025		PRESUPUESTO VIGENCIA 2024		
	PRESUPUESTO APROBADO (Apropiación Inicial \$)	INCREMENTO VS APROPIACION INICIAL 2025	APROBADO (Apropiación inicial \$)	PRESUPUESTO EJECUTADO	
				\$	%

Aportes pensionados UDENAR	2.056.443.301,00	6,00%	1.940.040.850,00	2.579.745.235,00	33%
Aportes empleadores	2.305.524.573,00	6,00%	2.175.023.182,00	2.514.064.374,42	16%
Aportes empleados	1.317.442.613,00	6,00%	1.242.870.390,00	1.436.397.048,24	16%
Transferencias UDENAR nómina FSSS	1.660.639.816,00	21,82%	1.363.241.176,00	1.236.280.937,78	-9%
Transferencias UDENAR Planes complementarios	1.158.090.288,00	6,00%	1.092.538.008,00	1.092.538.008,00	0%
Aportes pensionados otras entidades	898.628.660,00	6,00%	847.762.887,00	1.363.054.221,00	61%
Servicios de arrendamiento o alquiler de maquinaria y equipo	92.289.400,00	6,00%	87.065.472,00	112.833.333,00	30%
Servicios de contabilidad, auditoria y teneduría de libros	10.000.000,00	83,49%	5.450.000,00	56.216.940,00	932%
Depósitos	280.000.000,00	40,00%	200.000.000,00	1.001.955.141,11	401%
Servicios de salud humana	7.604.380,00	6,00%	7.173.943,00	113.961.284,00	1489%
Excedentes financieros	0	0,00%	-	1.464.349.793,94	100%
Cancelación de reservas	-	0,00%	-	145.600,00	100%
Cancelación de cuentas por pagar	-	0,00%	-	-	
TOTAL	9.786.663.031,00		8.961.165.908,00	12.971.541.916,49	45%

8. SATISFACCIÓN DE USUARIOS

Durante el año 2024 la atención, orientación, asesoría, gestión y acompañamiento a los usuarios se llevó a cabo de manera presencial y telefónica a través de los siguientes números de contacto celular: 31226740961 y 3104527185, línea fija: 7244309 ext. 801 y 803, a través de las cuales se recibieron llamadas atendiendo solicitudes tales como:

- Asignación de citas médicas
- Asignación de citas odontológicas.
- Solicitud de constancias de afiliación o actualización de datos
- Transcripción de medicamentos
- Reformulación de medicamentos de control
- Información de vacunación
- Información del trámite de autorización de servicios de salud
- Información de líneas de atención en las diferentes oficinas pertenecientes al fondo de salud.

Cabe anotar que para cada uno de los Procesos de atención se cuenta con una línea telefónica, información que se ha dado a conocer a los usuarios que han solicitado los diferentes servicios brindados por el fondo de salud de la Universidad de Nariño.

2. RADICACIÓN Y TRAMITE DE CASOS PQRS

Las clases de no conformidades registrados durante el 2024 que fueron recibidos en las Oficinas de Atención al Usuario y/o tramitados ante la SUPERSALUD fueron 18 en total, información que es remitida mediante archivos **GT 005 Y GT 006** al área de afiliación y registro para su validación y posterior firma dentro de los 10 primeros días de cada mes.

A continuación se reporta los tipos de no conformidades recibidas:

PRINCIPALES CAUSAS DE INSATISFACCIÓN RADICADAS EN EL AÑO 2024		
NO CONFORMIDADES	No.	PORCENTAJE
QUEJAS	0	0
RECLAMOS	18	100%
PETICIÓN	0	0

FELICITACIONES	0	0
SUGERENCIAS	0	0
TOTAL	18	100%

Distribuidas en el año así:

MES	TOTAL
Enero	1
Febrero	4
Marzo	3
Abril	2
Mayo	1
Junio	1
Julio	1
Agosto	1
Septiembre	2
Octubre	1
Noviembre	0
Diciembre	1

Los detalles de las PQRSDf del año 2024 se registran a continuación:

MES	Nº RADI CAD O	RI ES GO DE VI DA	CASO NORMA L	REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES
ENERO	20235 40000 47047 12	X		Petición directa, prestador Fundación Cardio Infantil Instituto de Cardiología Municipio de Bogotá usuario según ADRES activo con la EPS Universidad de Nariño, verificando archivo ajunto requiere autorización de procedimientos: ESTANCIA CUATRO CAMAS 22-23-24 de Diciembre 23.	LA OFICINA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA GENERA AUTORIZACION DE SERVICIO No. FSSS-AU 5682- 5691 DE FECHA EL 21 y 22 DE DICIEMBRE DE 2023, Internación en servicio de complejidad alta, habitación de cuatro camas y atención inicial de urgencias.
FEBRERO	20245 50000 01283 62		X	USUARIO ACTIVO SEGÚN ADRES CON LA ENTIDAD #UNIVERSIDAD DE NARIÑO-con diagnóstico de esclerosis múltiple, hipotiroidismo y artrosis de cadera, verificando archivo adjunto requiere entrega de medicamentos, manifiesta su inconformidad con que han realizado la solicitud los días 2,9 y 11 de enero sin respuesta, solicitan la entrega urgente.	Se solicita enviar el soporte de historia clínica para evitar retrasos en la entrega de medicamentos. Se despacha fórmula 33778 con medicamentos solicitados.
	20245 50000 01283 62		X	USUARIO ACTIVO SEGÚN ADRES CON LA ENTIDAD UNIVERSIDAD DE NARIÑO, requiere entrega de medicamentos, manifiesta su inconformidad con que han realizado la solicitud los días 2,9 y 11 de enero sin respuesta, solicitan la entrega urgente.	Se solicita enviar el soporte de historia clínica para evitar retrasos en la entrega de medicamentos. Se despacha fórmula 33676 con medicamentos solicitados.
	2024- 4		X	USUARIO ACTIVO CON LA ENTIDAD UNIVERSIDAD DE NARIÑO, el día de hoy 12 de febrero de 2024 he intentado comunicarme	La oficina de referencia y contrareferencia informa

				aproximadamente 12 veces a la línea 7244308- ext 802 y lastimosamente no contestan, para las personas que vivimos en otras ciudades es muy difícil comunicarse con esa extensión y necesitamos saber de nuestras autorizaciones.	que revisando el historial de llamadas del teléfono fijo no se encuentran llamadas recibidas desde el número 3122126252 perteneciente al usuario, las llamadas fueron realizadas a los números personales de los funcionarios, los cuales no están disponibles para atender labores de la entidad. Se recomienda comunicarse a los números habilitados del fondo de salud para evitar contratiempos.
	20242 10000 18520 52		x	USUARIO ACTIVO CON LA ENTIDAD UNIVERSIDAD DE NARIÑO, soy afiliado al Fondo de salud como jubilado, desde el mes de diciembre de 2023 no cuento con la atención médica, ante la solicitud de autorización para exámenes médicos formulados por el médico internista de la Fundación cardio Infantil el día 1 de diciembre de 2023 no encuentro respuesta pese a diversas solicitudes. Mi derecho de petición está dirigido para que ustedes dentro de su competencia tomen las medidas necesarias para que tenga la debida atención, ya que soy adulto mayor con enfermedades de cuidado y control permanente.	El fondo de salud aclara que a fecha 6 de diciembre de 2023, se expide autorizaciones solicitadas y formulados por el médico internista de la Fundación cardio Infantil (FSSS-AU 5454-5453-5455-5452-670-672-673-674. Las cuales han sido nuevamente actualizadas. Se solicita que sean debidamente programados para que no existan complicaciones en su salud.
	2024-6		x	USUARIO ACTIVO SEGÚN ADRES CON LA ENTIDAD #UNIVERSIDAD DE NARIÑO-desde el 1 de enero no se ha firmado contrato con clínica que presten el servicio de audiología para que se hagan los audífonos. Por pérdida de audición severa.	El Fondo de Salud informa que de acuerdo al acuerdo 087 de 2002, se reglamenta que el servicio de apoyo diagnóstico y de rehabilitación reconocerá el 100% de audífonos convencionales cada 5 años, previa autorización de coordinación médica.

MARZO					Una vez revisada la historia clínica se encuentra que el 21 de mayo de 2019 el Fondo de Salud entrega autorización para audífonos.
	20242 10000 31042 52		x	USUARIO ACTIVO SEGÚN ADRES CON LA ENTIDAD UNIVERSIDAD DE NARIÑO, mi hermana Cielo Yanet Córdoba, presenta un cuadro clínico que cada día se está complicando más, ha sido remitida en más de dos ocasiones, está a la espera que el Fondo de Salud le autorice la cirugía que necesita pero hasta el momento no tenemos una respuesta favorable. En el momento se encuentra hospitalizada en el Hospital San Pedro de la ciudad de Pasto, la información que nos dan es que ellos están esperando que la Universidad autorice la cirugía que mi hermana necesita.	Se da respuesta a la solicitud nos permitimos informar que la paciente se encuentra hospitalizada en Hospital San Pedro desde el día 10 de marzo de 2024, que de acuerdo a la información suministrada por es la entidad la paciente el día de hoy 15 de marzo se encuentra programada para la toma de colangioresonancia bajo sedación, según este estudio y criterio medico se determinará el procedimiento a seguir. Por estar en calidad de hospitalizada continua con manejo médico especializado y se ha informado a los familiares quienes refieren atender y aceptar.
	20242 10000 33701 22		x	USUARIO ACTIVO SEGÚN ADRES CON LA ENTIDAD UNIVERSIDAD régimen especial, con diagnósticos: hipertensión esencial primaria, hiperplasia de la próstata, EPOC, presencia de marcapasos, manifiesta la inconformidad con su entidad debido a que a la fecha no tiene servicio con ninguna IPS en la ciudad de Manizales, están sin citas para cardiología, urología, electrofisiología, medicina general. Al ala fecha le dicen que no se ha reactivado contrato.	Se da respuesta a petición presentada, y se recuerda que una de las redes habilitadas en la ciudad de Medellín es el Hospital Santa Sofía de Caldas, y que el usuario se encuentra habilitado para contar con los servicios asistenciales que requiera, y que previa solicitud al por el Fondo de Salud serán autorizados.

ABRIL	20242 10000 48151 12		X	Falta de oportunidad en la prestación de tecnologías en salud y otros elementos complementarios para la atención del usuario- Falta de oportunidad en la entrega de medicamentos UPC, Visitas médicas y terapias físicas domiciliarias	LA OFICINA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA HA ENTREGADO AUTORIZACIONES DE SERVICIO No. FSSS-AU 784-787-788 DE FECHA 21 DE febrero DE 2024, autorizando los servicios de ayudas diagnósticas y citas con especialista solicitados por el usuario.
	20242 10000 49329 52		X	Negación en la asignación de citas con especialidades médicas de oftalmología	Se remite PQRS a la entidad respectiva, quien asigna cita de oftalmología para usuario: el día viernes 3 de mayo de 2024.
MAYO	20242 10000 60413 92	X		USUARIO ACTIVO SEGÚN ADRES CON LA ENTIDAD #UNIVERSIDAD DE NARIÑO-verificando archivo adjunto requiere realizar de manera prioritario pruebas de ganglio linfático y otros exámenes ordenados por el Dr. Luis Timana por masa en estudio en páncreas, tomografías computarizadas (ordenadas por más de 5 años).	LA OFICINA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA ACTUALIZA AUTORIZACIONES DE SERVICIO No. FSSS-AU 2150-2145-2149-2143-2144- DE FECHA 4 y 5 DE MAYO DE 2023, autorizando los servicios requeridos por el usuario.
JUNIO	20249 30040 25504 62		X	Insatisfacción del usuario con el proceso administrativo, insatisfacción relacionada con trámites administrativos, inconsistencia relacionada con cobros y/o aportes. Cotizaciones al SGSSS.	La solicitud expuesta también fue radicada ante el ADRESS quien es la entidad encargada de dar respuesta al caso en concreto.
JULIO	20242 10000 89270 02		X	Paciente mayor de edad a quien bienestar universitario le negó la aplicación de toxina botulínica bajo guía de electromiografía en ecm derecho e izquierdo, paciente con distomía cervical y temblor distónico complejo el cual fue negado, sin tener en cuenta que se requiere cada tres meses considerando que debe ser un tratamiento constante	Revisadas las solicitudes presentadas por la Señora Barragán, no encontramos radicada ninguna solicitud actualizada para el trámite en mención, ya que la última fue autorizada el pasado 6 de febrero de 2024, por ello, se solicita la historia clínica y orden correspondiente para proceder a la autorización del tratamiento solicitado.

				que afecta su vida diaria, están vulnerando los derechos generando deterioro en la salud por las barreras administrativas.	
AGOSTO			X	Barreras en el acceso a tecnologías y servicios de salud; y otros elementos complementarios para la atención del usuario general: falta de oportunidad en la autorización de tecnologías en Salud y otros elementos complementarios para la atención del usuario. Falta de oportunidad en la autorización de citas de consulta especializada en Oftalmología. Paciente solicita atención de su tratamiento en la Clínica valle de Lili en la ciudad de Cali.	El Fondo de Salud ha autorizado los servicios en Salud requeridos por el usuario en la ciudad de San Juan de Pasto, que es la ciudad donde reside la señora Hidalgo Dávila, y con el fin de darle continuidad al tratamiento se ha expedido autorización para consulta ambulatoria de retina, glaucoma y cornea, al igual que para la Inyección intravítrea de sustancia terapéutica, para que sea atendida en la clínica Oftalmológica Paredes, es importante mencionar que ya se le fue asignada con el profesional Carlos Córdoba para el día domingo 11 de agosto a las 11:10 a.m. quien será el encargado de darle continuidad al tratamiento.
SEPTIEMBRE	02421 00012 42034 2	x		Barreras en el acceso a tecnologías y servicios de salud; y otros elementos complementarios para la atención del usuario: Negación de tecnologías en salud y otros elementos complementarios para la atención del usuario, procedimientos no quirúrgicos, Quimioterapia. Requiere la programación de manera prioritaria – urgente para la realización de una quimioterapia que viene solicitando hace más de un mes.	El Fondo de Salud ha autorizado los servicios en Salud requeridos por el usuario, el área de referencia y contrareferencia expidió órdenes para el servicio nº 4159-4160 emitidas el 26 de agosto de 2024, pero la atención no pudo ser programada puesto que el paciente no se tomó los exámenes de laboratorio necesarios para la aplicación del medicamento.
	20249 50011 30108 42		x	Barreras en el acceso a tecnologías y servicios de salud; y otros elementos complementarios para la	Luego del estudio minucioso de las historias clínicas con las que cuenta el paciente en el archivo del Fondo de

				atención del usuario: negación para la entrega de tecnologías en salud y/o de otros servicios de otros servicios autorizados. (Pañales, Pañitos. etc.)	Seguridad Social en Salud, después de recibir las atenciones domiciliarias por parte del médico Lucas Rosas, funcionario adscrito al Fondo en ningún acápite se observa la recomendación de la formulación de pañales a favor del usuario, por ende, el Fondo no puede proveer los elementos requeridos por el usuario sin orden expresa del médico tratante.
OCTUBRE	Fss-au-014		X	Paciente insulino dependiente con incontinencia urinaria, requiere sus medicamentos de control que refiere no han sido entregados por el proveedor AUDIFARMA sin argumento válido.	Se re direcciona la solicitud al proveedor AUDIFARMA, quien indica que tras la validación en los sistemas de información se evidencia que el medicamento fue entregado el día 19/11/2024 y se adjunta soporte de entrega firmado.
NOVIEMBRE					
DICIEMBRE	20249 30040 57814 62		X	Requiere entrega de lente ocular Premium especial torico.	El Fondo de Seguridad Social dará pleno cumplimiento de la orden proferida por el Juzgado Municipal, además, es importante señalar que nuestra entidad siempre ha estado dispuesta a proporcionar los servicios necesarios en cuanto al transporte, alojamiento y alimentación de la usuaria cumpliendo de manera diligente con las normativas aplicables.

3. APLICACIÓN ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN.

Durante el año 2024 se aplicaron constantemente encuestas de satisfacción las cuales fueron tabuladas y presentadas a modo de informe de Satisfacción con una periodicidad trimestral, datos que fueron evaluados y publicados en la página web

del Fondo de Seguridad Social en Salud de la Universidad de Nariño obteniendo los siguientes indicadores globales.

Indicadores

PERIODO	% SATISFACCION GLOBAL
PRIMER TRIMESTRE (Enero, febrero, marzo)	96,83%
SEGUNDO TRIMESTRE (Abril, mayo, junio)	97,48%
TERCER TRIMESTRE (Julio, agosto, septiembre)	97,40%
CUARTO TRIMESTRE (Octubre, Noviembre, Diciembre)	94,55 %
PROMEDIO TOTAL	96.56 %

Teniendo en cuenta la meta del indicador de obtener un 80% de satisfacción frente a los servicios que ofrece el Fondo de Seguridad Social en Salud de la Universidad de Nariño, en promedio el 96,56 % de los usuarios encuestados califican los ítems evaluados entre excelentes y buenos, lo que refiere un calificativo MUY ADECUADO para la vigencia 2024.

4. GESTIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS

La oficina de atención al usuario ha diseñado e implementado documentos informativos para los usuarios en los siguientes temas:

- 1. Canales de Atención
- 2. Derechos y deberes de los usuarios
- 3. Buzón de Sugerencias

FONDO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
- UNIVERSIDAD DE NARIÑO -

CANALES DE ATENCIÓN

- LINEA FIJA**
(602) 7 24 43 09
EXT: 801
- LINEAS CELULAR**
312 267 40 96
310 452 71 85
- FONSALUD EN LINEA**
<https://sapiens.udenar.edu.co:5053/#/login>
- VENTANILLAS FÍSICAS**
Sede VIIS, Avenida Panamericana-Las Acacias
- LINEA GRATUITA NACIONAL**
TOLL FREE
018000 957071
- CORREO ELECTRÓNICO**
fonsalud@gmail.com
atencionalusuario@udenar.edu.co

FONDO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
- UNIVERSIDAD DE NARIÑO -

DERECHOS Y DEBERES DE LOS PACIENTES

DERECHOS	DEBERES
1. Derecho a recibir los beneficios recursos y tecnologías disponibles para atender su enfermedad.	1. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de las instituciones y profesionales que prestan la atención.
2. Derecho a escoger libremente al profesional que le brinda la atención en salud.	2. Procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad
3. Derecho a recibir un trato humanizado, amable y respetuoso.	3. Suministrar información confiable, veraz, clara y completa sobre su salud.
4. Derecho a participar en los organismos de control y supervisión de los servicios de salud.	4. Cuidar los recursos, las instalaciones y hacer uso racional de los servicios de salud.
5. Derecho a recibir instrucciones y apoyo para proteger, mantener, mejorar y restablecer su salud.	5. Cumplir con los estatutos y reglamentos del Fondo de Salud.

¡CONOCER NUESTROS DERECHOS Y DEBERES ES TAMBIÉN NUESTRA OBLIGACIÓN!



5. CREACION DE MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

La creación de Manuales de Procesos y Procedimientos es fundamental para garantizar la eficiencia, la calidad y la uniformidad en el servicio ofrecido. Estos manuales proporcionan una guía clara y estructurada que facilita la capacitación de nuevos colaboradores, estandariza las respuestas y acciones ante las diversas solicitudes o situaciones que puedan presentarse, y reduce la posibilidad de errores o inconsistencias en la atención. Además, sirven como herramienta de referencia para resolver dudas operativas, fortalecen la transparencia de la gestión y permiten una mejora continua al documentar y evaluar las prácticas establecidas.

Por ello, y en búsqueda de la estandarización de esos procesos, en la Oficina de Atención al Usuario del Fondo de Seguridad Social en Salud, durante la vigencia 2024 se crearon los siguientes documentos:

- Manual de atención al Usuario
- Procedimiento de PQRSDF
- Procedimiento de Asignación de citas
- Procedimiento de satisfacción del usuario.

Manuales que fueron revisados, codificados y evaluados por el área de calidad del Fondo de Salud.

Así mismo, se crearon documentos necesarios para los procesos internos de la oficina de atención al usuario tales como:

- Encuesta de satisfacción
- Acta de apertura de Buzón
- Formulario de PQRSD

6. CUSTODIA DE FORMULAS DE CONTROL

En la oficina de atención al usuario se lleva a cabo el registro detallado de fórmulas de control requeridas por los diferentes profesionales que laboran en el Fondo de Salud, dando seguimiento y trazabilidad a la utilización de las mismas.

7. CREACION, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN DE AGENDAS

Mensualmente se realiza labores de creación, modificación, cancelación de agendas médicas, odontológicas y de psicología de los siguientes profesionales:

Medicina general

YAMILE DAZA DAZA BYRON DAVID PANTOJA LUCAS ROSAS ANGEL

Odontología

MARITZA BOLAÑOS ANGELA VILLAREAL JUAN PORTILLA

Psicología

DANIEL ESCOBAR

8. ASIGNACION DE CITAS

Mediante los diferentes canales de atención telefónicos y presenciales, diariamente se realizan asignación de citas médicas, odontológicas y de psicología. (Informe detallado de Asignación de citas)

9. CONCLUSIONES

La oficina de Atención al Usuario del Fondo de salud de la Universidad de Nariño, se encuentra cumpliendo con las actividades contempladas en el Manual de Atención al Usuario, buscando siempre el mejoramiento continuo e identificando posibles falencias para lograr fortalecer cada uno de los procesos y servicios prestados.

Además, cabe resaltar que toda la información reportada durante el periodo en mención se ha enviado dentro de los tiempos establecidos por los entes de control, en este caso, SUPERSALUD.

TUTELAS Y DERECHOS DE PETICION

DERECHOS DE PETICIÓN:

Durante el año 2024, la Oficina Jurídica del Fondo de Seguridad Social en Salud (FSSS) de la Universidad de Nariño gestionó un total de 14 derechos de petición. Estas solicitudes fueron interpuestas mayoritariamente por usuarios del sistema, con el objetivo de acceder a medicamentos, servicios médicos complementarios, autorizaciones, auxilios, reintegros o aclaraciones administrativas. Todas las peticiones fueron atendidas dentro del término legal de 15 días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), lo que evidencia un cumplimiento estricto de los plazos establecidos por la normativa vigente.

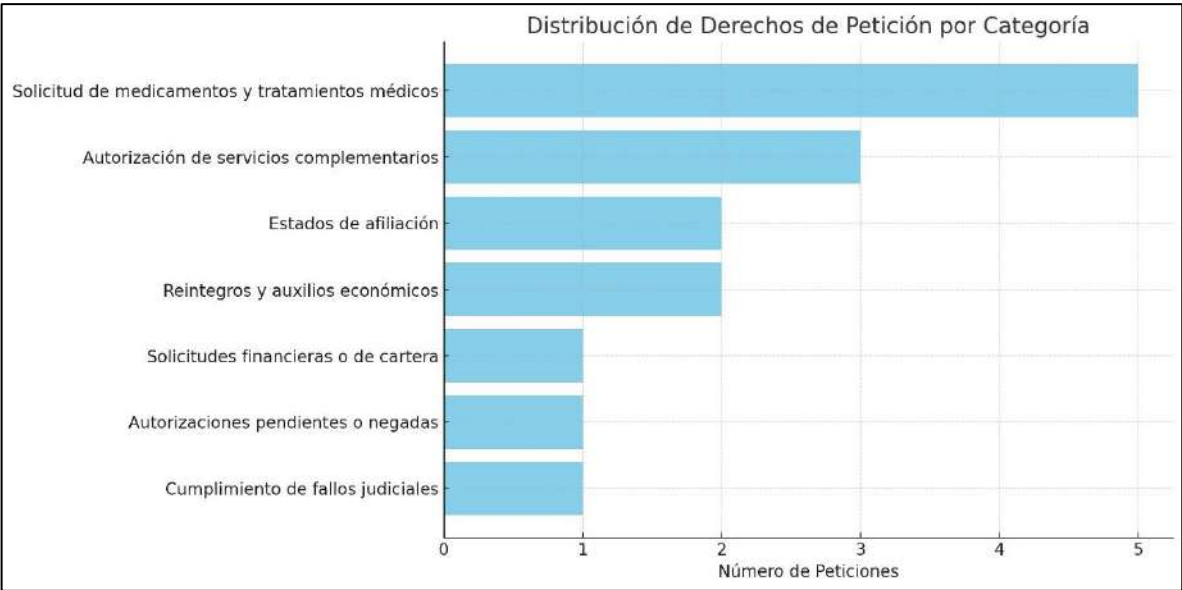
Estadísticas:

Categoría de Solicitud	Número de Peticiones	Porcentaje (%)
Solicitud de Medicamentos	5	35.7%
Servicios Médicos Complementarios	3	21.4%
Información sobre afiliación	2	14.3%

Reintegros y devoluciones de servicios médicos	2	14.3%
Glosas / objeciones / pagos	2	14.3%
Total	14	100%

Tiempo promedio de respuesta: **7 días hábiles**. Lo cual está **muy por debajo del máximo legal de 15 días hábiles**. Se evidencia eficiencia y celeridad administrativa.

Porcentaje de cumplimiento en el tiempo legal: **100%**



Indicadores de Gestión – Derechos de Petición 2024

Indicador	Fórmula	Resultado	Análisis
Índice de Oportunidad en la Respuesta	$(\text{N}^{\circ} \text{ de respuestas en plazo} / \text{Total derechos}) \times 100$	$(14 / 14) \times 100 = 100\%$	Cumplimiento total del término legal

Indicador	Fórmula	Resultado	Análisis
Promedio de Respuesta (días hábiles)	Suma total de días / N° derechos	98 días / 14 = 7 días	Tiempo de respuesta eficiente
Índice de Solicitudes Recurrentes	N° de derechos por el mismo tema / Total	5/14 = 35.7%	Alta recurrencia en temas de medicamentos
Índice de Judicialización Evitada	N° derechos resueltos sin acudir a tutela / Total	14/14 = 100%	Gestión eficaz y preventiva

TUTELAS:

Durante 2024, la gestión de tutelas por parte del Fondo de Seguridad Social en Salud se caracterizó por el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, celeridad y protección de derechos fundamentales.

1. Amparo constitucional prestación de servicios, Francisco Lagos

El señor Francisco Lagos interpuso acción de tutela contra el Fondo de Seguridad Social en Salud (FSSS) de la Universidad de Nariño, solicitando la garantía de un tratamiento integral en salud para su diagnóstico de cáncer (en la ciudad de Armenia, lugar donde actualmente reside. El FSSS argumentó que, bajo el principio de portabilidad del sistema de salud, no le correspondía asumir directamente dicha atención fuera del territorio de la institución. Sin embargo, el juez consideró que el accionante se encontraba en una situación de vulnerabilidad y que el no garantizar la prestación del servicio ponía en riesgo sus derechos fundamentales a la vida, la salud y la dignidad humana. Por tanto, se falló a favor del señor Lagos y se ordenó al Fondo asegurar la prestación integral del servicio de salud, incluyendo procedimientos, medicamentos y seguimiento, en la ciudad de Armenia.

AÑO	MOTIVO	RESUELVE
2024	Solicitud prestación de servicio integral en salud en la ciudad de Armenia.	Concede el amparo

			2. Amparo constitucional, caso señora Irma Del
--	--	--	--

Socorro Martínez Apraez

La señora Martínez Apraez argumentó que sus derechos fundamentales se encontraban en riesgo debido a la falta de autorización y cobertura de los gastos asociados a su tratamiento médico, incluyendo transporte, hospedaje y alimentación, necesarios para el manejo de sus condiciones de salud: queratocono, astigmatismo miópico y catarata no especificada. El Juez decide negar entrega de lente intraocular y conceder el amparo constitucional solicitado, para que el FSSS, autorice y asuma los siguientes costos: Transporte idóneo, alojamiento y alimentación de la accionante, y la autorización, garantía y suministro del servicio de transporte, alimentación y hospedaje para un acompañante, siempre que el médico tratante prescriba su necesidad en cada remisión realizada.

AÑO	MOTIVO	RESUELVE	3. Informe acción de tutela de derecho de petición por hecho
2024	Solicitud de lente intraocular y transporte, alimentación y alojamiento para la accionante y un acompañante a la ciudad de Cali.	Niega lente intraocular y concede el acompañante cuando el médico tratante lo prescriba	

superado

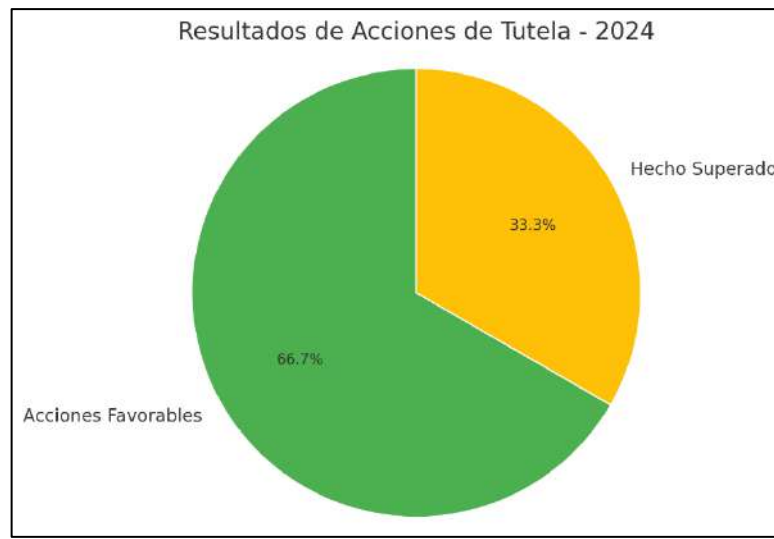
En el presente caso, la abogada Lina María Suaza Vélez, en representación del Hospital Alma Máter de Antioquia (antes IPS Universitaria), interpuso acción de tutela, alegando la presunta vulneración del derecho de petición por la falta de respuesta a una solicitud presentada previamente al área Financiera del FSSS. El Juzgado, declara la carencia actual de objeto por hecho superado, debido a que la entidad accionada, Universidad de Nariño - Fondo de Seguridad Social en Salud, respondió la petición mediante comunicación del 23 de octubre de 2024.

AÑO	MOTIVO	RESUELVE	Estadísticas:
2024	Solicitud respuesta derecho de petición	Decretar carencia de objeto por hecho superado	• 2 acción favorables a favor de los usuarios

(66.6%), con orden judicial de cumplimiento inmediato en relación con garantías de acceso a la salud.
• 1 acción archivada por hecho superado (33.3%), evidenciando que la entidad ya había dado respuesta satisfactoria antes del fallo.

Estos resultados demuestran el compromiso institucional del FSSS con la atención oportuna y la adecuada defensa jurídica ante eventuales procesos constitucionales. Así mismo, reflejan una gestión

preventiva que ha permitido reducir la judicialización de conflictos, privilegiando canales administrativos efectivos de solución.



COSTOS DE ACCIONES JUDICIALES:

Durante el año 2024, el Fondo de Seguridad Social en Salud (FSSS) de la Universidad de Nariño atendió tres acciones de tutela, de las cuales dos resultaron en fallos favorables a los usuarios, con órdenes judiciales específicas de cumplimiento inmediato. Estas decisiones judiciales generaron compromisos económicos para el Fondo, los cuales deben ser considerados dentro de los costos judiciales institucionales.

1. Caso Francisco Lagos – Prestación integral de servicios en salud

El señor Francisco Lagos interpuso una acción de tutela solicitando la prestación integral del servicio de salud en la ciudad de Armenia. El fallo fue favorable al accionante, ordenando al FSSS asumir todos los procedimientos, medicamentos y seguimiento médico correspondientes en dicha ciudad. La ejecución del fallo implicó gastos derivados de la articulación con prestadores de servicios por fuera del territorio nariñense.

Valor de cumplimiento: \$43.003.579 COP *(Este valor calculado por el área financiera del Fondo de Seguridad Social, de acuerdo con los servicios prestados y pagos realizados.)*

2. Caso Irma Del Socorro Martínez Apraez – Auxilios para atención médica fuera dl municipio

La señora Martínez Apraez presentó tutela por la negativa del Fondo a autorizar gastos asociados a su tratamiento médico en Cali, como transporte, alojamiento y alimentación para ella y un acompañante. El juez concedió el amparo parcialmente, ordenando cubrir dichos gastos bajo prescripción médica. Aunque la tutela fue interpuesta y fallada en el año 2024, **la primera solicitud concreta de auxilios (transporte y hospedaje a la ciudad de Cali) se presentó en el año 2025**. Por tanto, **no se generaron erogaciones en 2024**, pero sí se generaron obligaciones a ejecutar en la vigencia siguiente.

Costos judiciales en 2024: \$0 COP *(Se deberá reflejar esta tutela en los compromisos presupuestales de 2025.)*

3. Caso Hospital Alma Máter – Tutela por derecho de petición (hecho superado)

La acción fue interpuesta por el Hospital Alma Máter (Medellín), argumentando la falta de respuesta a una solicitud previa. Sin embargo, el juez declaró carencia de objeto por hecho superado, al evidenciar que el Fondo respondió la petición antes del fallo. Este proceso **no generó costos judiciales**, ya que no se impuso medida alguna que implicara gasto económico adicional para la entidad.

Costos judiciales en 2024: \$0 COP

Resumen de Costos Judiciales por Fallos de Tutela (2024)

Nº	Usuario	Tipo de tutela	Gasto generado en 2024	Observaciones
1	Francisco Lagos	Prestación integral en salud	\$43.003.579 COP	Servicios en Armenia (fuera de sede), gastos ejecutados.
2	Irma Del Socorro Martínez A.	Auxilios transporte y hospedaje en Cali	\$0 COP	Tutela fallada en 2024; solicitud de auxilios fue en 2025.
3	Hospital Alma Máter	Derecho de petición (hecho superado)	\$0 COP	No se generaron órdenes ni gastos judiciales.
	TOTAL:		\$43.003.579 COP	

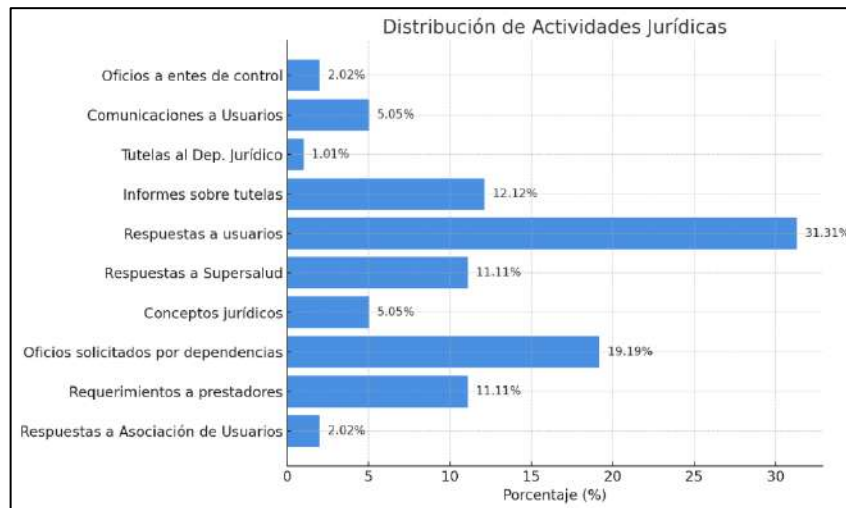
REPORTES DE INFORMACIÓN GENERADOS O RECIBIDOS

Durante el año 2024, la Oficina Jurídica del (FSSS) ha realizado múltiples acciones administrativas y jurídicas, orientadas a garantizar el derecho fundamental a la salud y el cumplimiento de sus funciones institucionales. En este periodo, se generaron y atendieron comunicaciones con un enfoque en la respuesta oportuna, la legalidad y la transparencia.

Estadísticas:

Actividad	Total ejecutado	Porcentaje
Oficios emitidos a entes de control (Procuraduría, Contraloría)	2	2,02%
Comunicaciones a Usuarios	5	5,05%
Tutelas remitidas al Departamento Jurídico para revisión	1	1,01%
Informes sobre hechos relacionados con tutelas (Departamento Jurídico)	12	12,12%
Respuestas a solicitudes de usuarios	31	31,31%
Respuestas a la Superintendencia de Salud	11	11,11%
Conceptos jurídicos emitidos	5	5,05%
Oficios solicitados por dependencias (Dep. Jurídico, Rectoría, Dep. Contratación)	19	19,19%
Requerimientos a prestadores de servicios	11	11,11%
Respuestas a la Asociación de Usuarios	2	2,02%

Total, ejecutado = **99**



Indicadores de Gestión de Reportes de información generados o recibidos

1. Nivel de Cumplimiento en la Atención de Solicitudes

Indicador	Valor
Total de solicitudes recibidas	31
Respuestas emitidas	31
Cumplimiento	100%

2. Eficiencia en Respuesta a Entes de Control y Vigilancia

Entidad / Solicitud	Cantidad
Oficios/solicitudes atendidas (Procuraduría, Contraloría, Supersalud)	13
Respuestas dentro del término legal	13 / 13
Cumplimiento	100%

3. Producción Jurídica Técnica (Conceptos)

Actividad	Cantidad / Observación
Conceptos jurídicos elaborados	5
Valoración	Cumple función de apoyo legal interno

4. Articulación Interinstitucional

Actividad	Cantidad / Observación
Oficios a dependencias internas	19

Actividad	Cantidad / Observación
Indicador de gestión de apoyo interno	Alto nivel de articulación

Tabla Consolidada de Indicadores de Gestión – Oficina Jurídica FSSS 2024

Indicador	Fórmula	Resultado	Análisis / Observación
Índice de Oportunidad en Respuesta (Derechos de Petición)	$(\text{N}^\circ \text{ de respuestas en plazo} / \text{Total derechos}) \times 100$	$(14 / 14) \times 100 =$ 100%	Cumplimiento total del término legal de 15 días hábiles (Art. 14 CPACA).
Promedio de Respuesta (Derechos de Petición)	Suma total de días / N° derechos	98 días / 14 = 7 días	Tiempo de respuesta eficiente, por debajo del límite legal.
Índice de Solicitudes Recurrentes	$\text{N}^\circ \text{ derechos con misma temática} / \text{Total derechos}$	$5 / 14 =$ 35.7%	Alta recurrencia en temas relacionados con medicamentos.
Índice de Judicialización Evitada	$\text{N}^\circ \text{ derechos resueltos sin acudir a tutela} / \text{Total derechos}$	$14 / 14 =$ 100%	Gestión preventiva efectiva: se evita escalar a la vía judicial.
Acciones de Tutela Favorables al Usuario	$\text{N}^\circ \text{ fallos favorables} / \text{Total tutelas}$	$2 / 3 =$ 66.6%	En dos casos se protegieron derechos fundamentales, con orden de cumplimiento inmediato.
Tutelas Archivadas por Hecho Superado	$\text{N}^\circ \text{ fallos archivados} / \text{Total tutelas}$	$1 / 3 =$ 33.3%	La respuesta oportuna del FSSS evitó pronunciamiento judicial sobre el fondo del asunto.
Volumen de Gestión Administrativa (Total	-	99 registros	Alta actividad documental y administrativa

Indicador	Fórmula	Resultado	Análisis / Observación
informes generados/recibidos)			relacionada con control, tutela y contratación.
Índice de Atención a Usuarios (Respuestas directas)	Solicitudes respondidas de usuarios / Total actividades	$31 / 99 =$ 31.31%	La mayor carga de gestión estuvo orientada directamente a solicitudes de usuarios.
Interacción con Entidades de Control	Oficios + respuestas a Supersalud / Total actividades	$(2 + 11) / 99 =$ 13.13%	Participación activa en procesos de control y vigilancia.
Producción Jurídica (Conceptos, informes, remisiones)	Conceptos + informes + oficios jurídicos / Total actividades	$(5 + 12 + 19) / 99 =$ 36.36%	Alta producción jurídica administrativa para soporte institucional.

Durante el año 2024, la Oficina Jurídica del FSSS mantuvo un nivel de cumplimiento del 100% frente a los tiempos legales de respuesta a tutelas y derechos de petición. Se gestionaron en total 40 actuaciones jurídicas y administrativas, destacando la eficiencia en la emisión de respuestas, oficios e informes. Además, se cumplió plenamente con las órdenes derivadas de fallos judiciales, lo que fortalece la garantía de los derechos fundamentales de los usuarios del sistema.

10. ASOCIACION DE USAURIOS

Actualmente existe una asociación de usuarios con la cual se ha trabajado en conjunto, por parte de ellos se envía el oficio AUSF-004 en donde se menciona a una representante de Atención al usuario del Fondo de Salud, pero que hasta el momento no fue llamada para dichas reuniones

AUSF - 004

San Juan de Pasto
Febrero 7 de 2024

 Universidad de Nariño	UNIDAD DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
	Radicado No. _____	
	Fecha: <u>20-02-2024</u>	
	Hora: <u>10:30 am</u>	
	Asunto: <u>Solicitud</u>	
No. Anexos <u>1</u> Total Folios <u>1</u>		
Recibido por: <u>Durán</u>		

Doctor
MARIO MADROÑERO CERON
Director Fondo de Salud Universidad de Nariño
Presente

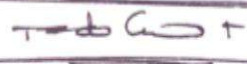
Cordial saludo:

Acusamos recibo de su comunicación FSSS -D- 0007 de enero 31 de 2024, en donde presenta a la señora Viviana Carolina Benavides como representante de Atención al usuario del Fondo de Seguridad Social en Salud, para que asista a las reuniones que programa la Asociación de Usuarios.

Al respeto le informamos que en el momento que se requiera de su presencia, será citada dependiendo de los temas a tratar.

Atentamente,

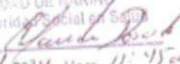
JUNTA DIRECTIVA ASOCIACIÓN DE USUARIOS FONDO DE SALUD



FERNANDO GUERRERO FARINANGO
Presidente



IRMA MARTINEZ APRAEZ
Secretaria.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
Fondo de Seguridad Social en Salud
Recibido Por: 
Fecha: Feb 21/2024 Hora: 11:45 am